

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL
SOSTENIBLE (2011-2015)**

**PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE
CAMPO DE DAROCA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

INFORMES

Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS

Participación de las asociaciones en el PDRS

PLAN DE ZONA

FORMULARIO 1: Caracterización de Zona

Formulario 1.1.- Delimitación y calificación

Formulario 1.2.- Actividades económicas y empleo

Formulario 1.3.- Infraestructuras y equipamientos básicos

Formulario 1.4.- Población humana y estado de bienestar

Formulario 1.5.- Aspectos ambientales

Mapa 1.4.- Sistema de poblamiento y análisis poblacional

Mapa 1.5.- Encuadre geográfico

FORMULARIO 2: Diagnóstico de sostenibilidad

Formulario 2.1.- Matriz DAFO de los municipios rurales a revitalizar

Formulario 2.4.- Matriz DAFO de los municipios rurales de pequeño tamaño

Formulario 2.5.- Matriz DAFO del medio natural en Red Natura 2000

FORMULARIO 3: Estrategia de desarrollo sostenible. Objetivos operativos

Formulario 3.- Objetivos de desarrollo sostenible. Listado de objetivos

FORMULARIO 4: Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural

Formulario 4.- Directrices estratégicas

FORMULARIO 5: Actuaciones necesarias

Formulario 5.1.- Análisis de complementariedad.

Formulario 5.2.- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS.

Formulario 5.2. BIS- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Actuaciones de reserva.

Formulario 5.3.- Cuadro de actuaciones de la Administración General del Estado concertadas y financiadas por la AGE en el marco del PDRS.

El formulario 5.4.- Cuadro de infraestructuras relevantes para el desarrollo sostenible de la zona, susceptibles de ser declaradas de interés general para su ejecución la AGE,

Formulario 5.5.- Cuadro de actuaciones comarcales incluidas en los convenios con la Comunidad Autónoma de Aragón.

FORMULARIO 6: Presupuesto y financiación

Formulario 6.1.- Presupuesto y financiación. Acciones concertadas y cofinanciadas por la AGE y acciones comarcales

Formulario 6.2.- Presupuesto y financiación. Acciones concertadas y financiadas por la AGE

FORMULARIO 7: Seguimiento y evaluación

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

Formulario 7.1.- Seguimiento de ejecución de las actuaciones en el plan de zona rural

Formulario 7.2.- Seguimiento y evaluación de ejecución de las actuaciones en el plan de zona rural

Formulario 7.3.- Indicadores de impacto de las actuaciones. Evaluación

FORMULARIO 8: Anexos

Formulario 8.1.- Cartografía de la zona

Formulario 8.2.- Antecedentes de la aplicación de previos programas de desarrollo rural en la zona

Formulario 8.3.- Cuadro de indicadores sobre el estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

Formulario 8.4.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa

Formulario 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona.

Formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan.

Formulario 8.7.- Informe de sostenibilidad ambiental y memoria ambiental conjunta del plan de zona

Formulario 8.8.- Informe sobre impacto de género

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

INTRODUCCIÓN

Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS

Se incluye un informe de valoración de cumplimiento de los objetivos operativos del PDRS según lo establecido en el RD752/2010.

En el se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

Participación de las asociaciones en el PDRS

En el formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan, se realiza una síntesis del proceso de participación seguido, indicando el método de participación, interlocutores, participantes, planteamientos y consideraciones en la elaboración del plan de la Zona Rural (Comarca).

Así mismo se incluye constancia documental del proceso de participación seguido, y se han especificado las reuniones de los foros de participación o las reuniones bilaterales o multilaterales realizadas, lugar y fecha, personas y corporaciones o colectivos participantes, contenidos y conclusiones de cada una de ellas.

Este formulario se completa con un informe de "Participación de las asociaciones en el PDRS", donde se especifican las aportaciones de las asociaciones representadas en los Comités Permanentes y los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural.

Plan de Zona

Para facilitar la elaboración del Plan de Zona Rural se han diseñado ocho formularios que corresponden a cada uno de los apartados que componen el Plan de Zona, según lo establecido por el RD 752/2010, y donde se incluyen los datos de caracterización y la programación específica de actuaciones para cada una de las zonas rurales.

La elaboración del Plan de cada una de las zonas rurales se ha basado en un análisis profundo de la situación de partida (diagnóstico), caracterizando la zona rural de aplicación a través del Formulario 1 con vistas a identificar lo más claramente posible las debilidades, las amenazas, las oportunidades y las fortalezas de cada zona rural. Para ello, las zonas rurales, Comarcas en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, han cumplimentado el análisis DAFO que figura en el Formulario 2, así como las directrices estratégicas territoriales de ordenación rural, que figuran en el Formulario 4.

Cada una de las zonas rurales (Comarcas), en el Formulario 3 ha fijado una estrategia a seguir en función de los datos de caracterización y consecuentemente

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

ha establecido unos objetivos que están en concordancia con los principales objetivos de cada Eje estratégico y las principales directrices y objetivos operativos de las medidas que lo integran. Como complemento a este Formulario, se ha elaborado el informe "Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS", donde se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

Todos los datos anteriores se han estructurado en los cinco ejes definidos por el PDRS, cuatro ejes territoriales y un quinto eje temático.

De cada medida incluida en cada uno de los ejes, se han derivado una serie de actuaciones concretas decididas por cada zona rural (Comarca), articulando el correspondiente proceso de participación social. Cada medida incluida en el plan de zona contiene la siguiente información especificada en el Formulario 5 relativa a las actuaciones necesarias, diferenciando las actuaciones según su financiación:

- Actuaciones cofinanciadas entre la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado.
- Actuaciones financiadas exclusivamente por la Administración General del Estado.
- Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general.
- Actuaciones financiadas por la Comarca (enmarcado en un convenio de colaboración entre la CCAA de Aragón y cada una de las zonas rurales (Comarcas)).

Cada medida está debidamente presupuestada, con arreglo al Formulario 6.

Por último, desde una perspectiva ambiental los Planes de Zona están sometidos al procedimiento de evaluación ambiental de planes recogido en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, tramitación incluida en el formulario 8, habiéndose recogido un resumen de tramitación, en su caso, y medidas correctoras concretas a incluir (caso de existir) en cada una de las actuaciones en el formulario 5. Así mismo en el formulario 8 se incluye una caracterización de la zona rural (Comarca) desde el punto de vista medio ambiental.

El contenido del Plan de Zona fijado por el RD 752/2010, estructurado en 8 formularios, se especifica en el siguiente cuadro y recoge los contenidos fijados por el PDRS para cada zona rural (Comarca).

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

Estructura de los Planes de Zona en la Comunidad Autónoma de Aragón	
Contenido	FORMULARIO
1.- Caracterización de la zona rural: 1.1.- Delimitación y calificación 1.2.- Actividades económicas y de empleo 1.3.- Infraestructuras servicios básicos 1.4.- Aspectos ambientales	1
2.- Diagnóstico de sostenibilidad	2
3.- Estrategia de desarrollo sostenible. Objetivos operativos	3
4.- Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación	4
5.- Actuaciones necesarias 5.1.- A ejecutar y financiar en el marco del Programa 5.2.- A ejecutar con otros instrumentos y financiación	5
6.- Presupuesto y financiación	6
7.- Seguimiento y evaluación	7
8.- Anexos 8.1.- Cartografía de la zona 8.2.- Antecedentes de desarrollo rural 8.3.- Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural 8.4.- Planos de localización de las actuaciones 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública para su elaboración 8.7.- Informe de sostenibilidad Ambiental. Memoria ambiental conjunta 8.8.- Informe sobre impacto de género	8

Para facilitar la comprensión de la estructura del Plan de zona adjunto, a continuación se presenta una breve explicación de los datos incluidos en cada uno de los formularios

FORMULARIO 1: Caracterización de Zona

La caracterización de la zona rural reúne información sintética describiendo sus principales aspectos económicos, de infraestructuras, sociales y ambientales

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

Estos datos se han utilizado para las principales decisiones de la programación: el diagnóstico, la adopción de la estrategia de desarrollo rural sostenible y la toma de decisiones sobre las actuaciones concretas a ejecutar.

Formulario 1, se subdivide en 5 apartados y 2 mapas:

- Formulario 1.1.- Delimitación y calificación
- Formulario 1.2.- Actividades económicas y empleo
- Formulario 1.3.- Infraestructuras y equipamientos básicos
- Formulario 1.4.- Población humana y estado de bienestar. El mapa "Sistema de poblamiento" se inserta en la hoja Mapa 1.4, de igual forma se hará con el gráfico de evolución de población, y la pirámide de población que se insertarán en la misma hoja que el anterior. El gráfico de la evolución poblacional estará referido a los últimos 50 y 10 años
- Formulario 1.5.- Aspectos ambientales. El mapa correspondiente al "Encuadre geográfico" se inserta en la hoja Mapa 1.5

FORMULARIO 2: Diagnóstico de Sostenibilidad

Se ha realizado un diagnóstico de caracterización teniendo en cuenta la situación actual de la zona rural (Formulario 1, Caracterización de la Zona; y, Formulario 8.3, Indicadores de sostenibilidad) y sus tendencias previsibles, especificando las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), en los tres ámbitos, económico, social y ambiental.

Para elaborar el Diagnóstico de Sostenibilidad, se ha elaborado la matriz DAFO correspondiente a la calificación de la zona (a revitalizar, intermedia o periurbana) y como apoyo a ésta y en función de la localización de la actuación en un espacio Red Natura 2000 y/o que el municipio se considere municipio rural de pequeño tamaño se ha elaborado también la matriz DAFO de sostenibilidad del plan de zona rural para Red Natura 2000 y municipio rural de pequeño tamaño especificándose en estas dos últimas los municipios afectados.

FORMULARIO 3: Estrategia de Desarrollo Sostenible. Objetivos Operativos

En el Formulario 3 se ha incluido, estructurado por ejes según lo establecido en el RD752/2010, la estrategia de desarrollo sostenible del Plan de Zona, y los objetivos cuya consecución se pretende con las acciones desarrolladas en el formulario 5.

La estrategia expresa los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones incluidas en el Plan de Zona, en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

En el diseño de la estrategia del Plan de Zona, se ha tenido en cuenta el marco de relaciones y complementariedades entre la zona rural y su núcleo urbano de referencia, así como las sinergias e interacciones con las estrategias previstas para las zonas rurales limítrofes de la misma Comunidad Autónoma.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

En materia de actividad económica y empleo, la estrategia de desarrollo ha identificado los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En materia de infraestructuras y equipamientos, la estrategia se ha trabajado en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficits.

En materia de servicios y bienestar social, la estrategia prioriza la intervención de los servicios que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación en proximidad de los servicios.

En materia de medio ambiente, la estrategia se ha dirigido a corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como a prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Se incluyen en este formulario también los principales objetivos de cada Eje Estratégico, así como las principales directrices y objetivos operativos de las medidas que lo integran. Como ya se ha indicado, como complemento a este Formulario, se ha elaborado el informe "Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS", donde se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

FORMULARIO 4: Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural

El Formulario 4 se ha cumplimentado con las Directrices Estratégicas de Ordenación Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley de Creación de la Comarca objeto del Plan de Zona Rural y en su caso, las Directrices de Desarrollo de la Comarca.

FORMULARIO 5: Actuaciones Necesarias

El Formulario 5, se subdivide a su vez en 5 apartados, estando a su vez el segundo de ellos subdividido en dos.

En este formulario se han incluido las actuaciones identificadas y cuantificadas según los objetivos operativos previstos, diferenciando según la administración a que corresponda su ejecución en sus cuatro modalidades:

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

- Actuaciones autonómicas concertadas con la Administración General del Estado (AGE) y cofinanciadas
- Actuaciones AGE
- Infraestructuras susceptibles de declararse de interés general
- Actuaciones financiadas por la Comarca (enmarcado en un convenio de colaboración entre la CCAA de Aragón y cada una de las zonas rurales (Comarcas)).

Con el fin de segregar las actuaciones que se van a ejecutar ejecutarse dentro del Plan de Zona (2011-2015), se ha realizado primeramente un análisis de complementariedad con los instrumentos financieros o líneas de ayuda habituales (FEAGA; FEADER; FEDER, FSE,...). Una vez realizado esto, se han especificado las actuaciones que pueden ejecutarse en el marco del Plan, diferenciando entre las actuaciones susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por al AGE, las actuaciones propias de la AGE y las actuaciones financiadas por la Comarca.

- Formulario 5.1.- Análisis de complementariedad. Se ha incluido un listado de acciones que pueden ejecutarse en marcos de instrumentos financieros diferentes al PDRS.

A continuación, se han especificado las actuaciones que sí deben ejecutarse y financiarse en el marco específico del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, para lo cual se han rellenado el resto de formularios en función de la concertación y cofinanciación de las actuaciones.

- Formulario 5.2.- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS.

En este formulario se han incluido todas las acciones del Plan de Zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Se ha estructurado según los ejes y medidas establecidos en el RD752/2010.

De cada una de las actuaciones individuales se ha incluido la siguiente información:

- Código de la actuación y denominación de la actuación del Plan donde se incluye.
- Afección ambiental. Se indica, en caso de proceder, la posible afección a RN2000 y/o el supuesto de evaluación de impacto ambiental y/o las medidas correctoras establecidas en el Informe de Sostenibilidad Ambiental y en la Memoria Ambiental para esa acción concreta.
- Identificación de las acciones singulares. Denominación concreta de la acción singular incluida en el Plan de Zona.
- Objetivos/indicadores que ayudarán a concretar la consecución en mayor o menor medida del objetivo concreto establecido en el Plan de Zona.
- Forma de instrumentar. Se determina la forma de instrumentación de la acción siempre dentro de las posibilidades que el RD752/2010 permite para cada una de las actuaciones concretas y con los requisitos establecidos para ello.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

- Departamento responsable de la ejecución. Se indican como departamentos responsables de la consecución de la acción concreta en todos los casos los Departamentos de Medio Ambiente y Presidencia del Gobierno de Aragón.
- Periodo. Se especifica la anualidad o anualidades en la que se ejecutará la acción.
- Localización: En el caso de actuaciones concretas geográficamente localizadas se especifica la ubicación de las mismas. Para el caso de actuaciones de las que se beneficiará toda la Comarca se indica que la actuación es de Ámbito Comarcal.
- Presupuesto: Se indica el presupuesto estimado de la acción concreta.

Al final de la tabla se incluye en algunos de los Planes de Zona una línea que corresponde al denominado como Fondo de Maniobra que es una cantidad variable en cada Zona Rural y que se reserva con el fin de utilizarlo para posibles desviaciones presupuestarias o para implementar actuaciones de reserva. Está destinado a absorber posibles incrementos al alza de actuaciones programadas y en caso de no usarse, se reasignará a actuaciones ya incluidas en el plan de zona como actuaciones de reserva, gastos de información, asesoramiento y dinamización de la población sobre la aplicación del programa en la zona rural.

- Formulario 5.2. BIS- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Actuaciones de reserva.

Se incluyen en esta tabla un listado de actuaciones concretas susceptibles de ser incluidas en el Plan de Zona en el marco de las actuaciones concertadas y cofinanciadas por la AGE, en el caso de que alguna de las actuaciones incluidas en el formulario 5.2. no pudiera ser ejecutada o existiera un excedente presupuestario durante la ejecución del plan.

Este formulario se estructura de igual manera que el anterior.

- Formulario 5.3.- Cuadro de actuaciones de la Administración General del Estado concertadas y financiadas por la AGE en el marco del PDRS. De todas las actuaciones financiadas por el AGE según el RD752/2010, se han incluido únicamente con denominación genérica aquellas que se pueden desarrollar dentro del marco del PDRS según lo indicado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MARM)

El formulario 5.4.- Cuadro de infraestructuras relevantes para el desarrollo sostenible de la zona, susceptibles de ser declaradas de interés general para su ejecución la AGE, y el formulario 5.5.- Cuadro de actuaciones comarcales incluidas en los convenios con la Comunidad Autónoma de Aragón, siguen el mismo criterio que los anteriores.

FORMULARIO 6: Presupuesto y Financiación

El Formulario 6, se subdivide en 2 apartados y en el se especifica el Departamento del Gobierno de Aragón y/o la Administración Estatal –Ministerio- o la Comarca, que interviene en la ejecución de cada una de las actuaciones de cada Plan de Zona,

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

descritas en el Formulario 5, indicando su correspondiente aplicación presupuestaria, así como las previsiones anuales de gasto (2011-2015), que se irán acumulando a lo largo del periodo de ejecución.

El Plan de Zona incluye actuaciones e inversiones en todos los ámbitos.

FORMULARIO 7. Seguimiento y evaluación

El Formulario 7, se subdivide en 3 apartados. Introduciendo los datos necesarios en él durante el desarrollo del Plan de Zona, se realizará el seguimiento y evaluación del mismo según los requerimientos del RD 752/2010, por lo tanto no se ha incluido en el ningún dato.

FORMULARIO 8. Anexos

El Formulario 8, se subdivide en 8 apartados, donde se incluye información complementaria al resto de los formularios que conforman el Plan de Zona:

- Formulario 8.1.- Cartografía de la zona. Se incluye documentación gráfica relativa a los siguientes aspectos de la zona rural (Comarca):
 - Mapa básico
 - Mapa de infraestructuras
 - Mapa de centros de servicios
 - Mapa de usos del suelo CORINE
 - Mapa de figuras ambientales
- Formulario 8.2.- Antecedentes de la aplicación de previos programas de desarrollo rural en la zona.
- Formulario 8.3.- Cuadro de indicadores sobre el estado inicial de la sostenibilidad en la zona
- Formulario 8.4.- Plano de localización de las acciones. Se han ubicado en un mapa las acciones previstas en el Plan de zona
- Formulario 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona. Se han incluido en este formulario los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del plan:
 - Comisión Interdepartamental
 - Consejo Para el Medio Rural de Aragón
 - Comité Comarcal para el Desarrollo Rural
 - Comisión Permanente

La composición de cada uno de ellos y sus funciones.

- Formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan. En este formulario se realiza una síntesis del proceso de participación seguido, indicando:
 - Método de participación.
 - Interlocutores.
 - Participantes.
 - Planteamientos.
 - Consideraciones en la elaboración del plan.

Se incluye constancia documental del proceso de participación seguido, y se han especificado las reuniones de los foros de participación o las reuniones

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

bilaterales o multilaterales realizadas, lugar y fecha, personas y corporaciones o colectivos participantes, contenidos y conclusiones de cada una de ellas. Este formulario se completa con un informe de "Participación de las asociaciones en el PDRS", donde se especifican las aportaciones de las asociaciones representadas en los Comités Permanentes y los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural.

- Formulario 8.7.- Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental conjunta del Plan de Zona. Los Planes de Zona están sometidos al procedimiento de evaluación ambiental de planes recogido en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.
- Formulario 8.8.- Informe sobre impacto de género. En este formulario se especifican los siguientes datos:
 - Situación de partida.
 - Previsión de resultados a través de las actuaciones y disposiciones concretas que incorpora el Plan de Zona para fomentar la igualdad hombre/mujer.
 - Valoración del impacto de género, cómo repercutirán los resultados en la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.
 - Propuesta de Acciones de mejora con el objeto de garantizar resultados positivos

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

**PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE
CAMPO DE DAROCA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

En el Plan de Desarrollo Rural Sostenible se enumeran cinco Ejes estratégicos, para los que se establecen una serie Medidas, cada una de las cuales persigue unos objetivos operativos concretos que orientan el diseño de los Planes de Zona. (Artículo 2 de la Ley 45/2007).

Dichos objetivos se ponen en práctica mediante las diferentes Actuaciones que se proponen en los Planes.

EJE 1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

Se pretende fomentar e impulsar la creación del empleo en el sector turístico y servicios, con el fin de diversificar el empleo eminentemente concentrado en el ámbito agrario, intentando mantener la población de la Comarca, fuertemente envejecida y aislada en núcleos urbanos de pequeño tamaño. Favoreciendo la conservación del ámbito natural y el patrimonio cultural, de gran valor y singularidad.

Esta línea de actuación contempla todas las acciones propuestas y que se detallan en el formulario 5, para el eje 1.

Se han incluido dentro del cuadro de actuaciones a cofinanciar en el marco del PDR:

- Plan para la diversificación del empleo comarcal
- Apoyo a la promoción de actividades económicas
- Estudio alternativas agronómicas
- Aparcamiento turístico integral de alcance comarcal en el municipio cabecera de Comarca: Daroca

Medida 1.1.- Diversificación económica

Objetivo operativo:

Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa.

Aragón, en su conjunto, cumple este objetivo.

EJE 2.- INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS

En este eje se han propuesto numerosas actuaciones que pretenden dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Se han incluido en el PDRS dentro del cuadro de actuaciones que la Administración General del Estado tiene posibilidad de cofinanciar junto a la Comunidad Autónoma, en el marco del PDRS, formulario 5:

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

Medida 2.1.- Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos

Objetivos operativos:

Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes

Existen accesos asfaltados a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes por medio de carreteras ya sean nacionales, autonómicas o provinciales, por lo tanto el objetivo específico está alcanzado.

Siguiendo la misma directriz y debido al marcado carácter agrícola de la zona, se propicia mejorar la red de vías rurales secundarias, entiéndase como tales los caminos principales o que dan acceso a entornos naturales de alto valor ecológico-paisajístico. Intentando, simultáneamente, minimizar el impacto ambiental y cubrir las demandas (rutas turístico-deportivas) y necesidades de los usuarios (agricultores y ganaderos).

Medidas 2.23-CA.1

- Camino Virgen de los Mártires
- Camino Balconchán-Molina de Aragón
- Camino San Bartolomé
- Camino Villanueva de Jiloca – Valdehorna

Asegurar abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados.

En la Comarca el abastecimiento energético está garantizado.

Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos.

El instrumento de planificación vigente en Aragón en materia de residuos es el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), aprobado en enero de 2.005 y cuyo horizonte finalizó el 31 de diciembre de 2008, y tenía por objeto minimizar la generación de residuos, maximizar su valoración, coordinar la gestión de los diversos flujos de residuos, planificar la intervención directa, y optimizar los medios para que cada residuo se gestione con el mayor respeto al medio ambiente.

Se actualiza su horizonte por la Orden de 22 de abril de 2009, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 14 de abril de 2009, por el que se aprueba la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón. Horizonte: 2009-2015 (GIRA 2009-2015), que se plantea como un instrumento de planificación integrada para la gestión de los residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se basa en una serie de principios establecidos por la Unión Europea para alcanzar el objetivo de integrar el desarrollo socioeconómico con la protección del medio ambiente.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

El Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2009-2015 actualizado se aplica a todos los residuos generados en Aragón y a los gestionados en su territorio, dentro del marco que establecen la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos y la nueva Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos. Contempla dos tipos de programas: programas transversales, comunes a todos los residuos y programas sectoriales, para cada uno de los tipos de residuos.

Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1.000 habitantes

En la Comarca, solo Daroca tiene más de 1.000 habitantes, pero la recogida selectiva de residuos se pretende extender de forma generalizada y progresiva a los municipios de toda la Comarca.

Así, se plantea dotar a la zona de un punto limpio móvil itinerante, que realice recogidas rotativas en todos los municipios, con sede en la cabecera de comarca, donde se centralizarán las recogidas. (Actuaciones que se clasifican como 2.23-CA.5: "Punto limpio móvil" y "Punto limpio central").

Además en los municipios con más desarrollo de actividad agrícola, se pretende establecer un espacio delimitado y específico donde se concentre la recogida de enseres abandonados, residuos contaminantes (envases de productos agroquímicos, aceites, metales, plásticos, etc., mediante la actuación 2.23-CA.5, "Puntos limpios municipales para la recogida de aceite y reciclaje de enseres agrícolas").

Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2.000 habitantes

El cumplimiento de este objetivo operativo del PDRS está previsto con medidas propuestas en el punto anterior.

Medida 2.2.- Energías renovables

Objetivos operativos: -

Contempladas en esta medida se plantean varias acciones destinadas a mejorar las redes de alumbrado público adecuándolas a las nuevas tecnologías y promoviendo un uso energético eficiente, con el consiguiente ahorro. Medidas 2.23- CA.4 en Daroca, Herrera, Langa, Romanos, Santed y Torralbilla.

Medida 2.3.- Agua

Objetivos operativos: -

Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural del Programa.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

Mediante las actuaciones incluidas en el PDRS, los municipios de Las Cuerlas y Gallocanta, se proponen "Mejoras en las redes de abastecimiento de agua" (2.23-CA.4), que pretenden asegurar el abastecimiento de agua a núcleos especialmente sensibilizados por encontrarse dentro de la Reserva Natural Dirigida: Laguna de Gallocanta, que presenta un marcado déficit hídrico estival con al menos seis meses al año.

La economía de estos pueblos, con una población reducida y envejecida, es esencialmente agrícola y ganadera, si bien el incipiente desarrollo del sector turístico está dando lugar a una diversificación de usos como el ocio y la recreación, que pueden suponer un motor de desarrollo para la zona, pero que agravan el problema de abastecimiento.

Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afecten a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos.

En Aragón a nivel global se cumple.

Antes de iniciarse el Plan especial de Depuración, en Aragón funcionaban 35 estaciones depuradoras de aguas residuales, que trataban, aproximadamente, el 60 por ciento de la carga contaminante de Aragón. De ellas, 9 se encuentran en la provincia de Huesca, y las 9 son gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua (IAA); 11 están en la provincia de Teruel (el Instituto se hace cargo de 10), y 15 en la provincia de Zaragoza, de las que el IAA gestiona 12. Además, existen 15 depuradoras en construcción, que darán servicio a otros tantos núcleos de más de 1.000 "habitantes equivalentes". De estas 15 futuras depuradoras, 6 se están construyendo en la provincia de Huesca (2 de ellas mediante colaboración entre el IAA y ACESA y las otras 4 mediante convenio entre la Diputación Provincial y el IAA). En la provincia de Teruel, se están construyendo 5 (de las que 4 las acomete la Diputación Provincial, con la colaboración del IAA y una directamente el Gobierno aragonés). Por su parte, en la provincia de Zaragoza se están construyendo 4 (de ellas, 3 las ejecuta el IAA y en una colabora en la financiación con la Plataforma Logística PLA-ZA). En todos los casos, los Fondos Comunitarios (FEDER o Fondos de Cohesión), han sido determinantes.

El Plan Especial de Depuración viene a desarrollar el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración vigente. El Plan Especial contempla la depuración de las aguas residuales de 171 núcleos de población. Esto significa que más del 90 por ciento de la carga contaminante será depurada.

Con este Plan, Aragón se situará a la vanguardia del cumplimiento de las Directivas europeas, que fijan para 2015 la obligación de depurar todas las aguas residuales. En la actualidad se está depurando en Aragón las aguas residuales de 132 municipios. A esto hay que añadir que 16 depuradoras están en fase de construcción, 25 en fase de consecución de permisos para su construcción, cerca de

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

300 proyectos de depuradoras en Pirineos que afectan a 340 municipios y el estudio de ubicación de depuradoras en 851 núcleos del resto de Aragón. Los datos que conciernen al Campo de Daroca se resumen a continuación:

Nº de municipios: 35

Nº de núcleos de población: 35

Población: + 6.493 habitantes.

Nº de EDARs: 3

En servicio: 2

1 EDAR (gestionada por Instituto Aragonés del Agua): Daroca.

1 EDAR (régimen de concesión de explotación a 20 años): Used.

En construcción: 1

1 EDAR (régimen de concesión de explotación a 20 años): Herrera de los Navarros

Capacidad de tratamiento (m³/día)*: 2.000

Capacidad de carga (habitantes equivalentes)*: 9.392

Población con servicio*: 3.306 habitantes.

Porcentaje de habitantes servidos respecto al total de la comarca*: 50,9%

(*) todos estos datos corresponden al TOTAL de las depuradoras (EDAR,s), comprendiendo las que están en servicio más las que están en fase de construcción.

Medida 2.4.- Tecnologías de la información y la comunicación

Objetivos operativos: -

La Ley 11/2007 de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos convierte en universal el derecho de los ciudadanos a relacionarse con todas las administraciones de forma electrónica.

El Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón y las comarcas aragonesas firmaron un convenio para la ejecución del proyecto «Difusión e Implantación de la Plataforma Avanza Local. Proyecto SIGEM en las comarcas de Aragón», durante los años 2009 y 2010.

Este proyecto comprende la instalación, implantación, adecuación y puesta en marcha de las aplicaciones informáticas de la Plataforma Avanza Local Soluciones o de aquellas que sean funcionalmente equivalentes, permitiendo la creación de estructuras de cooperación entre las distintas administraciones y el intercambio de información entre organismos. Garantizando, de esta forma, la implantación posterior en todos los municipios integrantes de cada comarca.

Complementando las actuaciones de este proyecto, se plantean en dos municipios de la Zona, Fombuena y Orcajo, medidas que supondrán mejoras en la cobertura de comunicaciones y la adecuación de las nuevas tecnologías, para posibilitar la integración y establecimiento de la población en estos municipios de pequeño tamaño con las máximas garantías posibles de futuro.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

EJE 3.- SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

Como consecuencia directa del envejecimiento y disminución progresiva de la densidad de población en todo el territorio de la Comarca de Daroca, se tiene la necesidad de garantizar una red completa de centros asistenciales dirigidos a los mayores, para asegurar que sus condiciones de vida cumplen unos requisitos mínimos. Asegurando su asistencia sanitaria y sus necesidades primarias día a día. Y con el fin de recuperar y conservar, todas las formas del patrimonio cultural y natural de la comarca, considerados de gran importancia, fundamental para desarrollar su diversificación económica y poder asentar población. Se proponen una serie de medidas recogidas en el PDRS, ubicadas en diferentes municipios, que se ajustan a la finalidad marcada por este eje.

Medida 3.1.- Seguridad ciudadana Objetivos operativos: -

Medida 3.2.- Educación Objetivo operativo:

Disponer de rutas de transporte escolar adaptado –con plazas adaptadas accesibles- para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña.

En la comarca existen rutas escolares de autobús que hacen el recorrido de ida y vuelta desde los municipios de residencia de los escolares a los municipios con centros de educación, dependientes del Servicio Provincial de Educación, para todos los alumnos de enseñanza obligatoria.

Así mismo, existe un servicio por parte de la comarca, que facilita el desplazamiento de los alumnos con necesidades especiales, que cubriría todo el territorio definido en el Plan de Zona.

Los estudiantes de secundaria disponen de un servicio de transporte de características similares hacia el instituto de secundaria que se ubica en Daroca.

Medida 3.3.- Cultura

Objetivos operativos:

Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios.

Las pocas bibliotecas públicas que se localizan en la Comarca, pertenecen a la Red de Bibliotecas de Aragón y están vinculadas a la Diputación Provincial. Sí que existen catálogos virtuales publicados en red.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

Bibliotecas públicas: Daroca, Herrera de los Navarros.

La confección de una red de préstamo y bibliotecas virtuales está condicionada por la mejora de las telecomunicaciones, infraestructura totalmente deficiente, tan sólo alguno de los municipios cuenta con banda ancha ADSL y RDSI para poder comunicarse. En el PDRS se proponen actuaciones para subsanar estas deficiencias en las comunicaciones.

Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, realiza una serie de actuaciones e investigaciones para asegurar la protección, conservación, mantenimiento, puesta en valor y difusión de los bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés. El elevado número de los bienes de interés cultural y su alto grado de interés, está en continuo proceso de restauración y conservación.

En las actuaciones de reserva incluidas en el Plan de Zona está propuesto el desarrollo de un "Taller de empleo comarcal de restauración de Patrimonio para Mujeres", que cubre dos objetivos básicos: garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, de grupos sociales vulnerables ó en riesgo de exclusión y conservar el patrimonio y los recursos naturales y culturales de forma sostenible.

Medida 3.4.- Sanidad

Datos generales:

Centros de salud: 2
Consultorios: 33
Médicos de familia: 7 + 4
Enfermeras: 6 + 2
Matronas: 1+ 1
Farmacias: 15

Objetivos operativos:

Contar en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar

Se cumple. Existen consultorios médicos en todos los pueblos de la Comarca y dos Centros de Salud: Daroca y Herrera de los Navarros.

Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

Objetivo operativo del PDRS que a nivel de zona de actuación se cumple.

La asignación de los municipios a los centros de salud de referencia se hace siguiendo varios criterios, la distancia medida en tiempo desde una localidad a su centro asistencial asignado, la distancia medida en kilómetros y otros que tienen que ver con situaciones excepcionales.

Por la calidad de las carreteras de acceso a los mismos, los dos Centros de Salud existentes se encuentran vinculados a dos zonas sanitarias diferentes (Calatayud, para Daroca y Zaragoza-III para Herrera de los Navarros).

Cada municipio de la Comarca está vinculado a uno de los dos.

En la comarca, como norma general, el tiempo de respuesta para intervenciones sanitarias se aproxima a los valores recomendados.

Medida 3.5.- Protección social

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en coordinación con las entidades locales, a través de los Servicios Sociales de Base y los Centros Municipales de Servicios Sociales, trabaja para facilitar a todos los ciudadanos el acceso a los recursos sociales, prestaciones, programas, proyectos y equipamientos destinados a la atención social de la población.

Para la Comarca del Campo de Daroca los datos generales son:

- 1 Centro Comarcal de Servicios Sociales (con 3 Asistentes Sociales)
- 1 Centros de información y asesoramiento a la mujer
- 1 Agencia de Empleo y Desarrollo Local (1 A.E.D.L.)
- 1 Oficina Comarcal de Información Joven

Residencias para mayores: 2

Hogares para mayores: 5

Centros de día: 0

Casas de acogida: 1

Objetivos operativos:

Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio.

La asistencia social comarcal que presta el Servicio Social de Base, ubicado en la Sede de la Comarca, en Daroca, aglutina los servicios que se dirigen a los mayores, a la juventud y a la mujer.

El servicio de tele-asistencia, consiste en un servicio de asistencia a domicilio a través del teléfono, de atención inmediata y permanente, con respuesta eficaz ante cualquier incidencia o situación de emergencia. Dirigido a personas mayores que viven solas o pasan gran parte del día solas y a todas aquellas que padecen alguna enfermedad o cualquier limitación en su movilidad.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

Las acciones preventivas, asistenciales y rehabilitadoras que se realizan de manera itinerante dando cobertura a todos los municipios, a través del Servicio de Ayuda a Domicilio, parecen insuficientes para cubrir de forma básica las necesidades de la población; dada la extensión de la Comarca, que el tiempo medio de los desplazamientos es superior a la media aragonesa y el grado de envejecimiento de la población aumenta año tras año.

En la Comarca existen dos residencias de ancianos en funcionamiento ubicadas en Daroca. El principal problema es que en la actualidad prácticamente no hay plazas disponibles, aspecto que se complica más si se trata de atender a residentes asistidos. Por lo tanto, la oferta de plazas en residencias de ancianos en la Comarca en la actualidad es insuficiente para cubrir las necesidades reales.

Por todo ello, se han incluido en el Plan de zona acciones dirigidas a la creación, equipamiento y mejora de puntos dispersos de asistencia para mayores, de manera que se complete una red de centros de día, hogares y viviendas tuteladas que cubra todo el territorio y mejore el servicio. Descongestionando a la vez las residencias centralizadas en Daroca.

En el PDRS estas medidas se localizan en Badules, Mainar, Nombrevilla, Val de San Martín, Villarreal de Huerva y Used (3.32-CA.1).

Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (de 0 a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.

Las características especiales de esta comarca hacen que en muchos municipios no haya individuos en este intervalo de edad. En los que se ha confirmado la necesidad, Mainar y Gallocanta, se han creado unas estructuras intermedias de prestación de servicios a la infancia, para el cuidado de niños de 0 a 3 años, denominadas AULAS-CANGURO, con un horario flexible y con el objetivo de facilitar a las familias la conciliación de la vida familiar y laboral.

También existen instalaciones accesibles a toda la población para la prestación de un servicio de educación y atención infantil, según el modelo ministerial, en los siguientes municipios: Herrera de los Navarros y Daroca.

La oferta en este servicio está por encima de la demanda.

Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado.

Estos servicios se prestan a través del Servicio Social Comarcal, en función de las especiales necesidades de cada colectivo.

Existe una serie de programas específicos para cada grupo de individuos, con unidades especializadas de intervención, que van desde actuaciones socio-educativas, asistenciales y de inserción socio laboral para familias en situación de dificultad social o riesgo; hasta un servicio que ofrece con carácter temporal, un

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

alojamiento digno y unas condiciones favorables para la convivencia a quienes puedan encontrarse en situación de carencia de alojamiento o inmersos en conflictos que pongan en peligro la seguridad física de las personas.

Medida 3.6.- Urbanismo y vivienda

Objetivos operativos:

Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias y de los jóvenes.

Las diferentes actuaciones contempladas en el PDRS bajo el código 3.33-CA.2, pretenden facilitar una ayuda económica a la rehabilitación de inmuebles destinadas a primeras viviendas, ya sea para mejora de la accesibilidad, como para la mejora de las instalaciones en base a un uso eficiente del agua y la energía; ó bien, para ofertarlas en régimen de alquiler.

EJE 4.- MEDIO AMBIENTE

Con el fin de prevenir el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad y facilitar su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, mejorar la planificación y la gestión de los recursos naturales y reduciendo la contaminación en la zona.

Se consideran de gran interés todos y cada uno de los proyectos que el PDRS de define en su eje 4, dado el importante potencial medioambiental de la zona:

- En Aldehuela de Liestos y Torralba de los Frailes, conservación, ordenación, restauración de la ruta "Hoces del Río Piedra".
- Murero, protección del Yacimiento Paleontológico "Rambla de Valdemiedes".
- En Lechón, dentro del Campo de Romanos: "Parque del Paraje Conejeras"; en Villadoz, curso del Río Huerva y en Villarroya de la Sierra: "Parque "Miguel de Godos".

Se pretende fomentar la conservación de ecosistemas que ofrecen paisajes naturales valiosos y de constituir una red de espacios naturales que garanticen la conservación de hábitats representativos de este territorio, dentro del ámbito mediterráneo.

- Rutas:
 - Geológica: Fombuena-Luesma-Badules
 - Senderos Verdes de las Lagunas
 - Senderos Verdes del Río Huerva, a través de los términos municipales de Romanos, Badules, Villadoz, Villarreal de Huerva y Cerveruela lo que se pretende es crear un "Sendero Cicloturista del Huerva"
 - Vías Verdes del Ferrocarril
- Acciones globales de apoyo a iniciativas de protección al medio ambiente y conservación de los espacios naturales, de los hábitats y de la diversidad

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

biológica y geológica: Escuela de Reforestación y Centro de interpretación de la naturaleza en Daroca.

Las características generales de las actuaciones propuestas se incluyen en el formulario 5.

Medida 4.1.- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales

Objetivo operativo:

Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa

Mediante la actuación "Redacción de planes de gestión de la totalidad de la superficie Red Natura 2000 de la comarca (4.19-CA.1)", se prevé la consecución de este objetivo.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

Tal y como se dispone en el **Decreto 84/2010, de 11 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural**, en su Capítulo II, artículo 11, existirá un Comité Comarcal para el Desarrollo Rural en cada una de las zonas rurales de aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón como órgano de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones públicas y de participación de los agentes económicos y sociales de la zona. Los Comités Comarcales estarán formados por un Pleno y una Comisión Permanente.

A continuación se resume el proceso de participación de la comarca:

El 14 de Junio de 2010 en Daroca, previa citación, se reúnen los miembros del Consejo Comarcal de Daroca para, proponer la designación de los miembros del Consejo Comarcal que integrarán el Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca. El presidente de este Consejo Comarcal propone designar a los miembros del Consejo Comarcal que integrarán el Pleno y la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca, cuya designación compete a la comarca.

El Pleno está constituido por:

- Presidente del Consejo Comarcal
- Miembros del Consejo Comarcal

La Comisión Permanente está constituida por:

- Presidente, que es el presidente del Pleno
- Siete consejeros comarcales, en representación del Consejo Comarcal

El 16 de Junio de 2010 en Daroca, tiene lugar en la sede Comarcal de Daroca, previa citación y en primera convocatoria, la primera Sesión Constitutiva de los Miembros del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca (CDRCD). Se reúnen los miembros del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca.

El Sr. Presidente de la Comarca declara constituido el CDRCD, formado por un Pleno y una Comisión Permanente, cuyos miembros se detallan a continuación:

1. Miembros del Pleno

- Presidente de la Comarca
- Miembros del Consejo Comarcal
- Un vocal en representación del Grupo Leader de la comarca de Daroca
- Seis vocales en representación de los agentes económicos y sociales de la comarca, designados por el Grupo Leader actuante en la comarca de Daroca
 - o Representante de la Organización Profesional Agraria: U.A.G.A

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

- Representante de las entidades sin fines lucrativos de conservación de la naturaleza presente en la comarca: Asociación de Naturaleza Comarca de Daroca
- Representante de las entidades sin fines lucrativos empresariales presente en la comarca: Asociación de Comerciantes de Daroca
- Representante de las organizaciones sindicales más representativas presentes en la comarca: U.G.T
- Representante de asociaciones sin fines lucrativos de mujeres presente en la comarca: Asociación de Mujeres de Daroca "La Carra"
- Representante de asociaciones sin fines lucrativos de jóvenes presentes en la comarca: Asociación Juvenil "Como tú"
- Dos vocales, en representación de cualquier entidad sin fines lucrativos de la comarca designados por la comarca:
 - Fundación Comarca Campo de Daroca
 - Asociación Cultural "San Fabián y San Sebastián" de Villar de los Navarros
- Un vocal en representación de las entidades sin fines lucrativos de personas mayores y de pensionistas por jubilación presente en la comarca: Asociación de la Tercera Edad "Santísimo Misterio" de Daroca
- Un vocal en representación de la Diputación Provincial de Zaragoza
- Un secretario
- Un vicesecretario

2. Miembros de la Comisión Permanente

- Presidente: Presidente del Pleno
- Siete consejeros comarcales, en representación del Consejo Comarcal
 - 3 consejeros del partido político PAR
 - 3 consejeros del partido político PSOE
 - 1 consejero del partido político PP
- Un vocal del Pleno representante del Grupo Leader
- Tres vocales en representación de los agentes sociales y económicos y de las entidades sin fines lucrativos de la Comarca de Daroca
- El vocal del Pleno representante de la Diputación Provincial
- El Secretario del Pleno
- El Vicesecretario del Pleno

Una vez formalizado el Comité de Desarrollo Rural para la Comarca de Daroca, tiene lugar la designación de los tres vocales de la Comisión Permanente en Representación de los agentes sociales y económicos y de las asociaciones sin fines lucrativos de la Comarca de Daroca. Se designan a los tres vocales:

- Fundación Comarca "Campo de Daroca"
- U.A.G.A.
- Asociación "San Fabián y San Sebastián" de Villar de los Navarros

Por último se aprueba, por una unanimidad el Reglamento por el que se regula la Organización, Composición y Funcionamiento del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

El 25 de Junio de 2010 en Daroca, se reúnen en primera convocatoria los miembros de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca.

El Sr. Presidente propone convocar una reunión informativa el lunes día 5 de Julio a Alcaldes, Consejeros Comarcales y a las Asociaciones presentes en la comarca para informarles en qué consiste el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para poder canalizar posteriormente sus propuestas.

Aceptándose por unanimidad esta propuesta.

El 12 de Julio de 2010 en Daroca, se reúnen los miembros de la Comisión permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca.

Se debate la forma de canalizar las propuestas de los ayuntamientos y de las asociaciones.

Finalmente se acuerda por una unanimidad mandar una carta a los ayuntamientos y a las asociaciones con unas pautas definidas sobre los ejes de actuación, finalizando la entrega de propuestas el 17 de Agosto de 2010.

El 26 de Julio de 2010 en Daroca, se reúnen los miembros del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca.

El Sr. Presidente justifica la convocatoria con el ánimo de facilitar la máxima información posible del proceso que se está siguiendo, en aras de conseguir la mayor participación posible. Añade que una vez recibidas las propuestas, la Comisión permanente será la encargada de elaborar el Plan de Zona para posteriormente someterlo a debate y votación.

El 6 de Septiembre de 2010 en Daroca, previa citación, se reúnen los miembros designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca.

El Sr. Presidente expone que la mayoría de las propuestas que han llegado se refieren a cuestiones particulares de Ayuntamientos, con una visión más bien localista, sin tener en cuenta una visión de proyectos genéricos que propicien un desarrollo global de la Comarca

Finalmente se asume que, respecto a los proyectos comarcales, sea el órgano de gobierno comarcal quien proponga que proyectos se aceptan y su valoración. En cuanto a los proyectos de las Asociaciones de interés comarcal, se decide incluir los proyectos de:

- Asociación Naturaleza Comarca de Daroca: creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza
- U.A.G.A

El resto de los proyectos de las asociaciones, se entienden que tienen interés de ámbito local, incluyéndolos, por tanto, en los presentados por cada municipio, para que decidan ellos mismos cuales desean desarrollar, de acuerdo a la cantidad que les pueda corresponder.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

El 13 de Septiembre de 2010 en Daroca, se reúnen en la Sede Comarcal de Daroca, previa citación, los miembros de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca.

El Sr. Presidente presenta a la Comisión Permanente para su debate, las propuestas que la Junta de Gobierno de la Comarca de Daroca ha acordado en la reunión celebrada el 13 de Septiembre en Daroca, siendo estas:

- Ruta de Senderos y turismo activo
- Plan de Empleo
- Creación de tres puntos limpios, en tres zonas distintas: Used, Daroca y Herrera de los Navarros
- Recogida de aceites y residuos agrarios en cada municipio
- Creación de vía verde
- Plan de ahorro energético
- Plan de rehabilitación de fachadas
- Plan de mejora de regadíos
- Plan de ayudas a la iniciativa privada

El 24 de Septiembre de 2010 en Daroca, se reúnen, previa citación, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca.

El grupo político PSOE sugiere la cantidad de:

- 2.000.000€ para Acciones locales
- 2.000.000€ para proyectos

Por parte de un representante de las entidades sin fines lucrativos se presentan las propuestas de:

- Creación de un aparcamiento
- Crear una Escuela taller de Restauración del Patrimonio

Un representante del Consejo Comarcal plantea:

- Creación de una escuela taller de restauración de Patrimonio dirigido a mujeres

El grupo político PP, propone más dotación económica a los municipios, más de los 2.000.000€ anteriormente planteados.

El grupo político PAR propone:

- Construcción de un aparcamiento en Daroca
- Creación de una Escuela Taller de Restauración

El representante de U.A.G.A. plantea:

- Un estudio de alternativas agronómicas
- Incentivar acciones en ruta paleontológica/geológica

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

- Hacer diferentes reforestaciones como una acción de reserva en zonas marginales agrícolas
- Proponen la creación de unas ayudas para agricultores y ganaderos que innoven

El representante del Grupo Leader manifiesta que se debe poner en valor:

- Los Programas de Patrimonio Natural y Cultural
- Las Rutas Verdes de los Ríos

Un consejero comarcal en representación del Consejo Comarcal considera prioritaria:

- Construcción de un aparcamiento en Daroca
- Creación de tres puntos limpios y la recogida de aceite

El Sr. Presidente plantea:

- Eliminar el ahorro energético
- Recuperar fachadas
- Implantar dos puntos limpios en Daroca y un tercero móvil por la Comarca

La Comisión Permanente del Comité Comarcal plantea:

- Eliminar el Ahorro energético
- Recuperar fachadas

Un representante de los Agentes económicos y sociales de la Comarca presentó:

- Creación de una Zona de Acampada
- Centro de Interpretación
- Reforestación

Proponen una Presentación Ministerial para que se haga cargo de las Vías Verdes referidas a:

- Rutas Paleontológicas
- Rutas de Ferrocarril
- Rutas de Ríos
- Rutas de Lagunas

El 24 de Septiembre de 2010 en Daroca, el Sr. Presidente expone las propuestas consensuadas hasta la fecha por la Comisión Permanente y el Consejo Plenario siendo estas las siguientes:

Plan de Empleo	630.000€
Punto Limpio en Daroca y Punto Limpio Móvil, más puntos de Recogida de Aceite y otros Enseres Agrícolas en los municipios	410.000€
Plan de Rehabilitación de Fachadas (embellecimiento)	400.000€
Ayuda a la Promoción de Actividades Económicas	500.000€
Estudio de Alternativas Agronómicas	114.000€
Aparcamiento en Daroca	250.000€
Zona de Acampada y Centro de Interpretación de la Naturaleza en la Finca Lucas Olazabal en Daroca	95.000€

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

Taller de Empleo
Vías Verdes

Actuaciones en Reserva:

Escuela de reforestación
Ruta Paleontológica en Fombuena, Luesma, Badules...
Reparto por municipio de 2.000.000€ siendo este reparto de la siguiente manera:
1.000.000€ fijo por municipio
Resto dependiendo del número de habitantes

A continuación, se incluyen las actas de las últimas sesiones celebradas por el Comité, en Daroca los días, 1 y 9 de Diciembre del 2011; así, como la celebrada el 26 de Enero de 2011, que tras el periodo de información pública aprueba definitivamente el Plan.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

El 1 de Diciembre de 2010 en Daroca, se reúnen, previa citación los miembros de la Comisión permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca.

Finalmente y como modelo general, se aprueba por unanimidad proponer al Pleno que:

- Las partidas del eje 1 (Plan de Empleo Comarcal y Apoyo a la promoción de actividades económicas) y las partidas del eje 3 (Plan de Rehabilitación de Fachadas), tengan carácter plurianual.
- Las partidas del Aparcamiento en Daroca, Construcción punto limpio central en Daroca, Punto limpio móvil, Zona de acampada y Centro de Interpretación de la Naturaleza, así como otras medidas del eje 4, se presupuesten para el año 2011.
- Las actuaciones de carácter local se reparten en las anualidades 2012 y 2013.
- Las actuaciones de Puntos limpios municipales para recogida de aceite y recogida de enseres agrícolas, Estudio de alternativas agronómicas, Ahorro energético y Uso eficiente de la energía, se destinen para el año 2014

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE DAROCA DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2010.

En el Municipio de Daroca, siendo las 9,45 horas del día 1 de Diciembre de 2010, se reúnen en la Sede Comarcal de Daroca, previa citación cursada al efecto, los miembros de la Comisión permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca.

Estando presentes:

- D^a. ROSARIO LÁZARO MARÍN (Vicepresidente)
- D. ÁLVARO BLASCO MARTÍN
- D^a. ROSARIO RAMON LAVILLA
- D. BASILIO VALERO GIL
- D. MICHEL GARCÍA CORTÉS
- D. MIGUEL ANGEL GUILLÉN CANTÍN
- D. ALEJANDRO ESPINOSA RAMIRO
- D. AURELIO BELTRAN PRAT
- D. ANGEL DANIEL GARCÍA GIL (Secretario)
- D. MIGUEL LANGA PARDOS (Sustituto Vicesecretario)
- D. SILVIO DELLEPIANE (Técnico de Sirasa)
- D^a. CELIA LEJARRAGA(Técnico de Sirasa)

Previamente, la Sra. Lázaro que ejerce como Presidenta en funciones por la ausencia del Presidente, disculpa la no presencia del mismo, así como del Sr. Lorente y de la Sra. Blasco, pidiendo aplazar el comienzo de la comisión unos minutos ya que los Técnicos de Sirasa llegarán algo más tarde. Replica el Sr. García que en otras reuniones no se ha tenido la misma deferencia con otros. Disculpa igualmente la no asistencia del Sr. Marzo y del Sr. Sebastián, criticando las formas de la convocatoria (por teléfono de un día para otro), cuando en la anterior comisión se había acordado reunirse para el 16 de octubre. Explica la Sra. Lázaro que el retraso en la presentación del Plan de Zona se ha debido a factores externos al propio Comité comarcal

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede por parte del Sr. Secretario a la lectura del acta de la Comisión permanente del día 24 de septiembre de 2010, y no habiendo objeciones, queda aprobada por unanimidad.

2º.- TABLA ACTUACIONES DEFINITIVAS PLAN 2011-2015

En este momento se incorporan los Sres. Dellepiane y Sra. Lejárraga. Exponen las dificultades de cuadrar las actuaciones aprobadas en la anterior comisión permanente, por la necesidad de ajustar a cada eje un porcentaje determinado, especialmente en el eje 4 (medio ambiente). Continúan explicando que habrá que definir algo más algunas acciones propuestas, con la realización de memorias

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

valoradas, así como que el programa concluye con la elaboración de un informe de sostenibilidad ambiental y el desarrollo de una serie de formularios excesivamente rígidos. Comentan que falta por definir la acción que va a desarrollar el municipio de Mainar, aprobar el Plan en Pleno y junto con el susodicho informe de sostenibilidad ambiental remitirlo al Departamento de Presidencia.

La Sra. Presidenta aclara que se debe reservar una cantidad de 100.000 euros en la partida de actuaciones en zonas naturales protegidas o con necesidad de proteger, para poder llegar al porcentaje mínimo del eje 4, aún cuando hay proyectos de otros ejes que inciden en zonas LIC y ZEPA.

Ante la pregunta del Sr. Blasco sobre el plazo de inversión y el destino del remanente de una actuación que cueste menos dinero del presupuestado, el Sr. Dellepiane dice que se puede acometer la inversión en una o en varias anualidades, siempre que la ejecución global del plan guarde un equilibrio presupuestario por año. En cuanto a la segunda cuestión, opina que no debe haber problema en destinarlo a otra actuación del mismo eje. Remarca que se debe marcar un calendario de ejecución, que guarde una proporcionalidad de gasto por año, dentro del plazo quinquenal del plan.

La Sra. Presidenta incide en que se debería dar prioridad a los proyectos municipales en los dos primeros años, dejando para el final los proyectos comarcales.

Toma la palabra el Sr. García, reiterando lo ya dicho al principio de la reunión. Critica que el proceso participativo que se pidió inicialmente no se haya tenido en cuenta, y que al final se pretenda hacer un reparto por municipios, como si se tratase de un plan de obras. Reprocha que no solo, no se haya convocado la comisión en la fecha prevista de reunirse, como era el 16 de octubre, sino que tampoco se respetan los acuerdos tomados en las anteriores sesiones. Considera una falta de respeto a las asociaciones, y que hacer un pleno extraordinario urgente para aprobar el plan zonal no es de recibo y que los representantes de su grupo político PAR, se van a levantar de la mesa.

La Sra. Presidenta justifica algunos cambios, por la necesidad de ajustarse a los porcentajes que debe tener cada eje. Respecto al retraso en convocar la comisión, ya ha explicado al comienzo que se ha debido a motivos externos a la Comarca, y que los Técnicos no han podido actuar antes por las divergencias en la designación de asesores por parte de Presidencia. En cuanto a la decisión de abandonar la comisión, están en su derecho de hacerlo, aún cuando sería deseable contar con su participación.

Replica el Sr. García que en dos meses se podía haber convocado alguna reunión para explicar estos problemas, y no esperar a última hora para aprobarlo deprisa y corriendo. Se excusa a continuación, abandonando la sala tanto él como el Sr. Guillén.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

La Sra. Lejarraga manifiesta que han trabajado con unas propuestas muy genéricas, que junto con los Técnicos de la Comarca, han tenido que acomodar en los distintos ejes. Se han derivado propuestas del eje 2 al 4 para poder compensar y llegar al porcentaje mínimo que la norma exige, incorporando actuaciones de reserva para poder cumplir.

El Sr. Espinosa muestra su contrariedad con que la partida de estudio alternativas agronómicas se haya reducido a 54.000 euros, no respetando el acuerdo de la anterior comisión. Le responden los Técnicos que se ha debido a la dificultad para poder llegar a equilibrar los distintos ejes. Vuelven a insistir en que es necesario definir ya que actuación va a proponer Mainar, debiéndose incluir obligatoriamente en el eje 4. Respecto a este asunto se acuerda dar de plazo hasta mañana jueves para que el Ayuntamiento se defina, ó en su defecto incluir la cantidad prevista para este municipio en la partida de senderos.

Se vuelve a plantear por parte de los Técnicos, la necesidad de concretar las anualidades de inversión y que se debe decidir el orden de prioridad a la hora de repartir las actuaciones en el plan quinquenal. La Sra. Presidenta insiste en priorizar las actuaciones locales, de tal modo que los dos primeros años sean estas las que se desarrollen en primer lugar. Ante la dificultad de hacer los cálculos correspondientes se guarda un receso de 30 minutos, dando tiempo a los Técnicos en estudiar en la hoja Excel, un modelo de reparto equitativo.

Se reanuda la reunión, aceptando volver a recuperar la cantidad inicial de 114.000 euros en la partida de estudio alternativas agronómicas, planteada por el Sr. Espinosa, detrayendo 35.000 euros del plan de rehabilitación de fachadas y 25.000 euros de la partida comarcal de actuaciones en zonas naturales.

El Sr. Blasco muestra su disconformidad con que la actuación de aparcamiento en Daroca, no esté incluida en la primera anualidad, ya que considera prioritaria y además con el compromiso en firme del Ayuntamiento en acometer este expediente de forma urgente. Comentan los Técnicos que en el primer año han propuesto las actuaciones municipales con una inversión menor a 50.000 euros. No obstante, y ante la dificultad añadida para muchos Ayuntamientos de poder contratar y ejecutar estas inversiones en el primer año, se considera más oportuno dejarlas para la segunda y tercera anualidad.

Finalmente y como modelo general, se aprueba por unanimidad proponer al Pleno que:

- las partidas de eje 1 Plan de empleo comarcal, apoyo a la promoción de actividades económicas, la partida del eje 3 Plan de rehabilitación de fachadas, tengan carácter plurianual.
- La partida aparcamiento en Daroca, construcción punto limpio central en Daroca, punto limpio móvil, zona de acampada y centro de interpretación de la naturaleza, así como otras medidas del eje 4, se presupuesten para el primer año 2011.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

- Las actuaciones de carácter local, se repartan en las anualidades 2012 y 2013.
- Se destine para el 2014, la actuación de puntos limpios municipales para recogida de aceite y reciclaje de enseres agrícolas, estudio de alternativas agronómicas, ahorro energético y uso eficiente de la energía.
- Adjuntar a la presente acta copia del listado de actuaciones con cantidades y fechas de actuación propuestas.
- Convocar Pleno del Comité para el próximo viernes 3 de diciembre a las 16,30 horas.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 13,15 horas, del día 1 de diciembre de 2010, de lo que como secretario doy fe.

EL SECRETARIO

ANGEL DANIEL GARCIA GIL

EL PRESIDENTE

ROSARIO LAZARO MARÍN

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE DAROCA DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2011

En el Municipio de Daroca, siendo las 11,20 horas del día 9 de diciembre de 2010, se reúnen en la Sede Comarcal de Daroca, previa citación cursada al efecto, tras la suspensión por motivos meteorológicos de la convocatoria prevista para el día 3 de diciembre a las 16,30 horas, los miembros del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca.

Estando presentes:

- D. PEDRO MIGUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Presidente)
- D^a. M^a ROSARIO LÁZARO MARÍN (Vicepresidente)
- D^a. ROSARIO BLASCO LAFUENTE
- D^a. M^a PILAR VICENTE VISIEDO
- D^a. M^a LINA VISIEDO VILLA
- D^a M^a TERESA CIVERA CHOLVI
- D. ALVARO BLASCO MARTÍN
- D. BASILIO VALERO GIL
- D. AURELIO BELTRÁN PRAT
- D. JOSÉ LUIS PARDOS CUBERO
- D. FRANCISCO GARCIA BARRA
- D. SANTIAGO MINGOTE GARCÍA
- D. ESMERALDO MARZO MARÍN
- D. MIGUEL GARCÍA CORTÉS
- D. MIGUEL ANGEL GUILLEN CANTÍN
- D. EDUARDO JOSÉ BELLIDO BELLÉ
- D^o. ROSARIO RAMON LAVILLA
- D^a. DELFINA JUDEZ ABANTO
- D^a. PILAR PALAGUERRI SANCHEZ
- D. RAFAEL NAVARRO HIJAZO
- D. DAVID SEBASTIAN FRANCO
- D. JOSÉ FELIX TALLADA COLLADO
- D. ALEJANDRO ESPINOSA RAMIRO
- D. OSCAR LORENTE SEBASTIÁN
- D. ANGEL DANIEL GARCÍA GIL (Secretario)
- D. JESSE SCOTT COPEN (Vicesecretario)
- D. SILVIO DELLEPIANE (Técnico de Sirasa)

1º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE DAROCA.

Fuera del orden del día se da cuenta, por parte del Sr. Secretario, del escrito presentado por el Presidente D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez el día 2 de diciembre de 2010, renunciando a la Presidencia del mencionado Comité con carácter inmediato.

De acuerdo a los artículos 22 y 23 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

Administrativo Común, que regula el régimen jurídico de los órganos colegiados, se da cuenta al Pleno de la renuncia del Presidente, aceptando por unanimidad la sustitución del mismo por la Vicepresidenta, pasando a continuación la misma a presidir la sesión.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede por parte del Sr. Secretario a la lectura del acta de la Sesión plenaria del Comité del día 26 de julio de 2010, y no habiendo objeciones queda aprobada por unanimidad.

3º.- APROBACION CUADRO ACTUACIONES DEFINITIVAS DEL PLAN DE ZONA 2011-2015.

La Sra. Presidenta presenta al Pleno la tabla con las actuaciones previstas para conformar el plan zonal, cediendo la palabra al Sr. Dellepiane, para que informe los criterios seguidos en la confección del mismo. El Sr. Dellepiane explica que el plan se divide en cuatro ejes, con una previsión de ejecución cinco años, comentando someramente el calendario propuesto de ejecución de los distintos proyectos.

La Sra. Presidenta detalla los proyectos que tienen ejecución plurianual, así como la prioridad que se pretende dar al proyecto de aparcamiento en Daroca, junto con la construcción del punto limpio central en Daroca, punto limpio móvil, zona de acampada y centro de interpretación de la naturaleza, escuela de reforestación, al igual que otras actuaciones medio-ambientales, para el primer año. Continúa exponiendo que para el segundo y tercer año del plan van las actuaciones de ámbito local, definidas por cada municipio, dejando para el último año el resto de actuaciones comarcales y las partidas plurianuales. Defiende que es un buen plan, ya que se ha tratado de buscar un equilibrio territorial y un calendario de ejecución proporcionado.

El Sr. García comenta que se debe incluir el centro de día de Mainar, preguntando por qué no se ha previsto partidas presupuestarias para el 2015, extrañándose de igual manera el Sr. Scott, ya que en el plan zonal de Calatayud, en el cual él participa, se ha incluido hasta el 2015. Interviene el Sr. Lorente para aclarar que en otras comarcas como Cariñena y Valdejalón, se han contemplado únicamente el período 2011-2014 inclusive, teniendo sentido el 2015, si en el 2011 no se empieza a ejecutar.

El Sr. Mingote matiza que el proyecto de plan director de yacimiento paleontológico, es en Murero y no en Manchones, como había manifestado de forma errónea la Sra. Presidenta. Reclama a su vez, que la escuela de reforestación se podía haber sacado por mediación de Sodemasa. Rebate el Sr. Espinosa, que ha pasado el plazo de conjeturas, no habiendo ninguna garantía que vaya a ser así, y que seguramente habrá que reconducir algunas actuaciones en función de las previsiones que tengan establecidas los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón. El Sr. García quiere recordar, que el Técnico de Sodemasa (Sr. Frisa), ya manifestó en su momento que la escuela de reforestación podría acometerse con actuaciones propias del Departamento de Medio Ambiente.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

El Sr. Hernández muestra su disconformidad por no respetar acuerdos de la comisión permanente respecto a algunas partidas, como el estudio de alternativas agronómicas. Contesta la Sra. Presidenta diciendo que se han tenido que hacer ajustes en algunos casos, para poder cumplir los porcentajes mínimos de cada eje, y que tal vez, al no estar él presente en la última comisión permanente, no se enteró de algunos cambios que allí se acordaron. El Sr. Secretario lo aclara, leyendo parte del borrador del acta de la comisión del pasado 1 de diciembre.

Sometido el plan zonal a votación por parte de la Sra. Presidenta, el Sr. García propone que esta votación sea secreta, ya que garantiza la confidencialidad de voto de las asociaciones. El Sr. Blasco propone lo contrario, que sea a mano alzada, preguntando a los miembros de las asociaciones si tienen algún inconveniente en que así sea, pareciéndoles a sus representantes que con este sistema de votación se agiliza el proceso. Finalmente el Sr. Secretario propone el sistema de mano alzada, recogiendo en el acta los votos particulares de aquellos que manifiesten su disconformidad.

Sometido finalmente el plan de zona a votación, queda aprobado por 16 votos a favor y 10 abstenciones, correspondientes a los Sres.: García Cortés, Marzo, Mingote, Guillén, Bellido, Hernández, Beltrán, Pardos, Blasco Lafuente, y Scott.

El Sr. García, justifica la abstención de los cinco miembros de su grupo (PAR), por considerar que no se ha tenido en cuenta la opinión de las asociaciones. El Sr. Hernández, lo hace en nombre de los cuatro miembros del grupo (PP), por incumplimientos de acuerdos que se habían tomado en pleno y comisión. Por último, el Sr. Scott, por la coherencia de no ser autóctono de la comarca y participar como representante del Gobierno de Aragón por el Departamento de Medio Ambiente.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 12,15 horas del día de la fecha, de lo que como secretario doy fe.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

ANGEL DANIEL GARCIA GIL

ROSARIO LÁZARO MARÍN

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE DAROCA DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2011

En el Municipio de Daroca, siendo las 19,15 horas del día 26 de enero de 2011, se reúnen en la Sede Comarcal de Daroca, previa citación cursada al efecto, los miembros del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca.

Estando presentes:

- D^a. M^a ROSARIO LÁZARO MARÍN (Presidenta en funciones)
- D. PEDRO MIGUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
- D^a. ROSARIO BLASCO LAFUENTE
- D. JOSE LUIS PARDOS CUBERO
- D^a. M^a PILAR VICENTE VISIEDO
- D^a. M^a LINA VISIEDO VILLA
- D^a M^a TERESA CIVERA CHOLVI
- D. ALVARO BLASCO MARTÍN
- D. BASILIO VALERO GIL
- D. AURELIO BELTRÁN PRAT
- D. SANTIAGO MINGOTE GARCÍA
- D. JESUS PARDILLOS JULIÁN
- D. MIGUEL GARCÍA CORTÉS
- D. GREGORIO BINABURO PARDOS
- D. EDUARDO JOSÉ BELLIDO BELLÉ
- D^a. ROSARIO RAMON LAVILLA
- D. DAVID SEBASTIAN FRANCO
- D. CARLOS ALBERTO URMENTE CALLIZO
- D. ALEJANDRO ESPINOSA RAMIRO
- D. JOSE BUENO MARTINEZ (Representante de la Delegación del Gobierno)
- D. ANGEL DANIEL GARCÍA GIL (Secretario)
- D. JESSE SCOTT COPEN (Vicesecretario)

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede por parte del Sr. Secretario a la lectura del acta de la Sesión plenaria del Comité del día 9 de diciembre de 2010, y no habiendo objeciones queda aprobada por unanimidad.

2º.- INFORMACION ESTADO DEL PLAN.

La Sra. Presidenta explica que en una reunión del Gobierno de Aragón, se comentaron diversos aspectos que debería tener en cuenta el Plan de Zona de la Comarca de Daroca. Entre ellas había acciones en el eje 1 que estaban consideradas ministeriales, que deberían ser financiadas por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por un lado en el eje 4, habría que incrementar el volumen de actuaciones para llegar al 15 %, por lo que propone detraer 24.000 euros del Plan de rehabilitación de fachadas del eje 3, y otros 24.000 euros de la partida del eje 1: mejoras del sistema integrado de producción transformación comercialización: infraestructuras

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE DAROCA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

equipamientos formación, estudios de mercado y promoción para consolidar y vertebrar el sector productivo (estudio de alternativas agronómicas) y pasar dichas cantidades al eje 4.

Otro tema no contemplado inicialmente, es que la comarca debe comprometer el 15% de la inversión global, es decir 667.098 euros. Expone que el pleno comarcal ha aprobado dotar aproximadamente con 300.000 euros en dos ejercicios provenientes del fondo comarcal, para destinarlos al plan de zona. Advierte que el presupuesto comarcal se va a ver considerablemente mermado.

Igualmente el Departamento de Presidencia ha pedido un informe a la Dirección General de Urbanismo, el cual, si bien es favorable, advierte que las acciones urbanísticas que se ejecuten deben cumplir con la Ley de Urbanismo de Aragón.

Finalmente, expone que solamente hay una acción de reserva como es la escuela de restauración, y que sería conveniente plantear algunas más.

Tras un breve receso, para estudiar que acciones se incluyen como reservas al plan de zona, se decide incluir, buscando la denominación más adecuada:

- Centro de iniciativas turísticas.
- Puesta en práctica de investigación realizada en estudios de alternativas agronómicas.
- Centro de atención comarcal a la tercera edad.
- Apoyo energético a municipios.
- Crear un fondo de reserva de 100.000 euros. Dicha cantidad saldría de detracer 25.000 euros cada año (2011-2014) de la partida del eje 1: refuerzo de los sistemas de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios, estratégicos que fomenten la diversificación y el desarrollo económico del medio rural que comprende la Comarca (apoyo a la promoción de actividades económicas).

Sometido finalmente todas cuestiones a votación, queda aprobado por unanimidad.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20,15 horas del día de la fecha, de lo que como secretario doy fe.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA

ANGEL DANIEL GARCIA GIL

ROSARIO LÁZARO MARÍN



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE DAROCA

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON		
ZONA RURAL:	CAMPO DE DAROCA		
1	CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL		
1.1 DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Delimitación por términos municipales:			
Superficie	1.117,90	Nº municipios	35
Población de la zona (nº habitantes)	6.322		
Justificación inclusión de municipios no rurales:			
<hr/> <hr/>			
Principales núcleos urbanos o rurales de referencia (cabeceras de comarca):			
Daroca			
<hr/> <hr/>			
Calificación	<input checked="" type="checkbox"/> A revitalizar		
	<input type="checkbox"/> Intermedia		
	<input type="checkbox"/> Periurbana		
Nivel de prioridad de la zona (1,2,3 o sin prioridad)	Primer nivel		
Razones de inclusión de la zona en el PDRS:			
<input checked="" type="checkbox"/>	Área integrada en la Red Natura 2000		
<input type="checkbox"/>	Zona de agricultura de montaña		
<input type="checkbox"/>	Otras		

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO

Aportación de la zona al PIB
 Renta

Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios:

<input checked="" type="checkbox"/> Sector primario:			
Actividad:		% Ocupación	% Desempleo
Agricultura		<input type="text" value="30,5"/>	<input type="text" value="4,62"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>

<input checked="" type="checkbox"/> Sector secundario:			
Actividad:		% Ocupación	% Desempleo
Industria		<input type="text" value="11,3"/>	<input type="text" value="14,3"/>
Construcción		<input type="text" value="8,4"/>	<input type="text" value="11,8"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>

<input checked="" type="checkbox"/> Sector terciario:			
Actividad:		% Ocupación	% Desempleo
Servicios		<input type="text" value="49,8"/>	<input type="text" value="58,6"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>

Análisis de los sectores económicos:

Actividad:	Cód. CNAE
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas (30,58%)	<input type="text" value="1"/>
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (22,69%)	<input type="text" value="84"/>
Industria de la alimentación (7,95%)	<input type="text" value="10"/>
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas (6,89%)	<input type="text" value="47"/>

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.3 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

Infraestructuras de transporte

Red de Carreteras del Estado (A-23, N-234 y N-330)

Red de Carreteras del Gobierno de Aragon (A-211 y A-1506)

Red Comarcal (A-1506)

Línea ferrocarril sin electrificar Caminreal-Zaragoza

Transporte público

Autobus regular a Zaragoza, Calatayud, Teruel, Calamocha, Barcelona.

Hidráulicas

Abastecimientos

Saneamiento

Depuración

Regadío

Otros usos productivos

Gestión de residuos

Plan de Gestión de los Residuos de Aragón 2009-2015 (GIRA)

Energía

Generación

Transporte

Distribución

Telecomunicación e información

Telefonía fija

Telefonía móvil

Internet banda ancha

Disponibilidad parcial de servicio ADSL en algunas zonas de la comarca.

||

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.4 POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR

Sistema de poblamiento. (Insertar mapa zona rural que represente distribución población en MAPA 1.4)

[MAPA 1.4](#)

Análisis poblacional

Gráfico evolución población (Insertar figura en MAPA 1.4)

[MAPA 1.4](#)

Pirámide poblacional de edades y sexo. (Insertar figura en MAPA 1.4)

[MAPA 1.4](#)

Densidad de población

Municipio/Zona	Densidad (hab/km2)
1. Campo de Daroca	5,66
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____
6. _____	_____

Tasa de envejecimiento

0,35

Tasa de dependencia

0,75

Coeficiente de sustitución

0,47

Tasa de masculinidad

< 16 años

1,12

16-65 años

1,39

≥ 65 años

0,97

Grupos con necesidades especiales o vulnerables

Mujeres

Jóvenes

Mayores

Discapacitados

Dependientes

Otros

Población inmigrante

Población	País Origen	Edades	Sexo	Localización
286	Rumania	_____	_____	_____
55	Ecuador	_____	_____	_____
28	Marruecos	_____	_____	_____
25	Brasil	_____	_____	_____
12	Colombia	_____	_____	_____

Servicios de seguridad y protección civil

Guardia civil

Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
			Daroca

Policía

Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización

Bomberos

Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
			Daroca

Protección civil

Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
55	1 PICK UP y 1 Furgoneta		Daroca

Otros

Reten forestal y B.R.I.F (Daroca)			
Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
			Daroca
			Mainar
			Murero

Conflictividad social

Motivo	Número	Localización

Formación de la población

País de Nacimiento	Analfabetos	Sin estudios	1º Grado	2º Grado	3º Grado
	293	1328	2297	2021	456

Patrimonio cultural (Elementos)

Capilla de los Corporales de la Colegiata de Santa María (Daroca, ZARAGOZA)
Conjunto Histórico de Daroca (Daroca, ZARAGOZA)
Colegiata de Santa María (Daroca, ZARAGOZA)
Palacio de Los Luna (Daroca, ZARAGOZA)
Ábside de San Juan de la Cuesta (Daroca, ZARAGOZA)
Iglesia de San Miguel (Daroca, ZARAGOZA)
Puerta Baja (Daroca, ZARAGOZA)
Recinto Murado (Daroca, ZARAGOZA)
Torre de San Pedro Apóstol (Romanos, ZARAGOZA)
Castillo (Berrueco, ZARAGOZA)
Iglesia de Santo Domingo de Silos (Daroca, ZARAGOZA)
La Mina (Daroca, ZARAGOZA)
Iglesia de San Pedro Apóstol (Romanos, ZARAGOZA)
Cruz de los Apóstoles (Acered, ZARAGOZA)
Peirón de los Santos Fabián y San Sebastián (Acered, ZARAGOZA)
Peirón de San Francisco (Acered, ZARAGOZA)
Peirón de la Virgen de Semón (Acered, ZARAGOZA)
Peirón de San Pascual Bailón (Acered, ZARAGOZA)
Peirón de San Antonio de Padua (Acered, ZARAGOZA)
Peirón de San Antonio de Padua (Aldehuela De Liestos, ZARAGOZA)
Peirón de San Roque (Aldehuela De Liestos, ZARAGOZA)
Peirón de la Virgen del Pilar (Aldehuela De Liestos, ZARAGOZA)
Cruz de la Soledad (Atea, ZARAGOZA)
Peirón de las Almas (Atea, ZARAGOZA)
Peirón de los Santos Abdón y Senén (Atea, ZARAGOZA)
Peirón de San Gregorio (Atea, ZARAGOZA)
Peirón de San Ramón Nonato (Atea, ZARAGOZA)

- Peirón de la Virgen del Pilar (Atea, ZARAGOZA)
- Peirón de San Antón (Badules, ZARAGOZA)
- Peirón de San Blas (Badules, ZARAGOZA)
- Peirón de la Virgen de la Soledad (Badules, ZARAGOZA)
- Peirón del Gallo o del Calvario (Badules, ZARAGOZA)
- Viacrucis y Calvario (Badules, ZARAGOZA)
- Peirón de san Pascual Bailón (Balconchán, ZARAGOZA)
- Peirón de San Roque (Balconchán, ZARAGOZA)
- Peirón de San Antonio de Padua (Berrueco, ZARAGOZA)
- Peirón del Carrasco (Berrueco, ZARAGOZA)
- Peirón de la Virgen del Pilar (Cerveruela, ZARAGOZA)
- Peirón de los Santos Mártires (Cubel, ZARAGOZA)
- Peirón de San Antonio de Padua (Cubel, ZARAGOZA)
- Peirón de la Virgen de Jaraba (Cubel, ZARAGOZA)
- Peirón de la Virgen de Guialguerrero (Cubel, ZARAGOZA)
- Peirón de San Antón (Cubel, ZARAGOZA)
- Peirón Nuevo (Cubel, ZARAGOZA)
- Peirón de Santa Teresa (Cuerlas (las), ZARAGOZA)
- Peirón de Santo Domingo de Silos (Cuerlas (las), ZARAGOZA)
- Viacrucis y Calvario (Cuerlas (las), ZARAGOZA)
- Peirón de Jalagra (Daroca, ZARAGOZA)
- Peirón de San Vicente (Daroca, ZARAGOZA)
- Peirón de los Santos Gervasio y Protasio (Fombuena, ZARAGOZA)
- Cruz de la Virgen del Buen Encuentro (Gallocantá, ZARAGOZA)
- Peirón de la Virgen de Guialguerrero (Cubel, ZARAGOZA)
- Iglesia de San Juan Bautista (Herrera De Los Navarros, ZARAGOZA)
- Peirón de San José (Lechón, ZARAGOZA)
- Peirón de San Antonio de Padua (Luesma, ZARAGOZA)
- Iglesia Parroquial de Santa Ana (Mainar, ZARAGOZA)
- Peirón de San Andrés (Mainar, ZARAGOZA)
- Peirón de San Vicente (Manchones, ZARAGOZA)
- Peirón de San Mamés (Murero, ZARAGOZA)
- Peirón de la Virgen del Pilar (Nombrevilla, ZARAGOZA)
- Peirón de San Antonio de Padua (Luesma, ZARAGOZA)
- Peirón Blanco (Orcajo, ZARAGOZA)
- Castillo de Santed (Santed, ZARAGOZA)
- Peirón de la Virgen del Pilar (Santed, ZARAGOZA)

Cultura

- Centros culturales En Daroca
- Bibliotecas 3 públicas
- Acontecimientos culturales permanentes FESTIVAL DE MÚSICA ANTIGUA DE DAROCA

Sanidad

- Servicios existentes Centros de información y asesoramiento
 - Centros de día/noche Residencias
- 2 Centros de Salud y 31 consultorios. 12 Medicos de Familia y 5 Farmacias
 2 Residencias para mayores (135 plazas) y 5 Hogares para mayores

Situación y disponibilidad de viviendas

Vivienda disponible	Tipo de vivienda	Localización
Viviendas principales 2663	Propiedad 2298	
Viviendas secundarias 2583	Alquiler 116	
Viviendas vacias 929	Otras formas 249	
Otras viviendas 70		

Entidades sin ánimo de lucro

Nombre	Actividad	Sede	Voluntariado
210 Asociaciones según datos de la comarca			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
ZONA RURAL:	CAMPO DE DAROCA

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.5 ASPECTOS AMBIENTALES

Encuadre geográfico. (Insertar mapa de localización de la zona en el ámbito geográfico en MAPA 1.5)

Patrimonio geológico

Elemento	Estado de conservación	Necesidades de protección
Paisajes Kársticos (Hoces de Piedra), Sistema geoquímico del arroyo de la Val Cuenca de Gallocanta		
Depositos de Cubel y Fombuena.		
Yacimientos de trilobites de Murero		

Espacios Naturales Protegidos (Incluida la Red Natura 2000)

Figura	Estado de conservación	Necesidades de protección
Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta		
LIC Alto Huerva – Sierra de Herrera		
LIC Sierra de Vicort		
LIC Sierras de Pardos y Santa Cruz		
LIC Sierra de Santa Cruz – Puerto de Used		
LIC Los Romerales - Cerropozuelo		
LIC Hoces de Torralba – Río Piedra		
LIC Montes de la Cuenca de Gallocanta		
LIC Balsa Grande y Balsa Pequeña		
LIC Laguna de Gallocanta		
ZEPA Río Huerva y Las Planas		
ZEPA Cuenca de Gallocanta		

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

Hábitat	Estado de conservación	Necesidades de protección
Vegetación anual pionera con Salicornia y otras de zonas fangosas o arenosas		
Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritimae</i>)		
Estepas yesosas (<i>Gypsophiletalia</i>)	Prioritario	
Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition		
Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos		
Brezales secos europeos		
Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga		
Matorral arborescente con <i>Juniperus</i> spp.		
Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos		
Prados alpinos y subalpinos calcáreos		
Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea	Prioritario	
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion		
Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)	Prioritario	
Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica		
Pendientes rocosas silicícolas con vegetación casmofítica		
Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>		
Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>		
Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>		
Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>		
Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus</i> spp.	Prioritario	
Especies Flora		
<i>Centaurea pinnata</i>	En Peligro de extinción	Alta
<i>Riella notarisii</i>	En Peligro de extinción	Alta
<i>Pterygoneurum subsessile</i>	En Peligro de extinción	Alta
<i>Puccinellia pungens</i>	En Peligro de extinción	Alta
<i>Lythrum flexuosum</i>	Sensible a la alteracion de su hábitat	Media
<i>Microcnemum coralloides</i>	Sensible a la alteracion de su hábitat	Media
<i>Riella helicophylla</i>	Sensible a la alteracion de su hábitat	Media
<i>Apium repens</i>	Vulnerable	Baja
<i>Baldellia ranunculoides</i>	Vulnerable	Baja
<i>Elatine macropoda</i>	Vulnerable	Baja
<i>Limonium viciosi</i>	Vulnerable	Baja

Senecio auricula	Vulnerable	Baja
Especies Fauna		
Austropotamobius pallipes (Cangrejo autóctono de río)	En Peligro de extinción	Alta
Salaria fluviatilis (Blenio)	En Peligro de extinción	Alta
Otis tarda (Avutarda)	En Peligro de extinción	Alta
Hieraaetus fasciatus (Águila azor-perdicera)	En Peligro de extinción	Alta
Grus grus (Grulla)	Sensible a la alteracion de su hábita	Media
Circus cyaneus (Aguilucho pálido)	Sensible a la alteracion de su hábita	Media
Lutra lutra (Nutria)	Sensible a la alteracion de su hábita	Media
Pterocles orientalis (Ortega)	Vulnerable	Baja
Tetrax tetrax (Sisón común)	Vulnerable	Baja
Squalius cephalus (Bagre)	Vulnerable	Baja
Barbatula barbatula (Locha)	Vulnerable	Baja
Rhinolophus euryale (Murciélago de herradura)	Vulnerable	Baja

Paisajes rurales

Tipo de paisaje	Estado de conservación	Necesidades de protección
1. Superficies cerealistas que dominan el paisaje agrícola de la comarca.		
2. Superficies agrícolas de regadío.		
3. Lagunas y humedales: Gallocanta, La Zaida, Guialguerrero. Balsas Grande y Pe		
4. Bosques de ribera.		
5. Zonas de matorral bajo mediterráneo que se intercalan entre las superficies agrí		
6. Bosques de frondosas perennes: principalmente encinares y zonas de quejigar.		
7. Núcleos de población		
8. Masas de pinar de repoblación.		
9. Ríos Piedra, Jiloca, Huerva, Herrera y Cámaras; Ramblas de Anento y		
10. Embalses: embalse de Herrera.		

PORN's y Otros Planes Ambientales

1. ZEPA de la Laguna de Gallocanta
- 2.
- 3.

Estado de las aguas. (Adjuntar datos en MAPA 1.5)

<input checked="" type="checkbox"/> Datos aguas subterráneas	Calidad media por mineralización (CHE)
<input checked="" type="checkbox"/> Datos aguas superficiales	Calidad asignada A2 por la CHE
<input checked="" type="checkbox"/> Plan Hidrológico de Demarcación	Cuenca del Ebro

Elementos más sensibles al cambio climático

1. Humedales (Laguna de Gallocanta, La Zaida y Guialguerrero)
2. Procesos geomorfológicos
3. Grave riesgo de desertización.
- 4.

Estado del suelo. (Adjuntar datos en MAPA 1.5)

- Datos zonas erosivas
- Datos suelos contaminados

Sistemas de gestión ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> EDAR	3 estaciones de depuración (En Daroca, Used y Herrera de los Navarros)
<input type="checkbox"/> RSU	
<input checked="" type="checkbox"/> Papel y cartón	
<input checked="" type="checkbox"/> Vidrio	
<input checked="" type="checkbox"/> Envases	
<input checked="" type="checkbox"/> Pilas	
<input checked="" type="checkbox"/> Otros	Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón 2009-2015 (GIRA) Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón

Amenazas antrópicas para el medio ambiente

1. Perdida recursos hídricos (usos agrícolas, ganaderos, industriales)
2. Transformación desfavorable del hábitat por el abandono de las zonas rurales.
3. Planeamiento de desarrollo nulo o deficiente.
- 4.

Uso público no consuntivo del medio natural

Elemento del medio usado	Uso

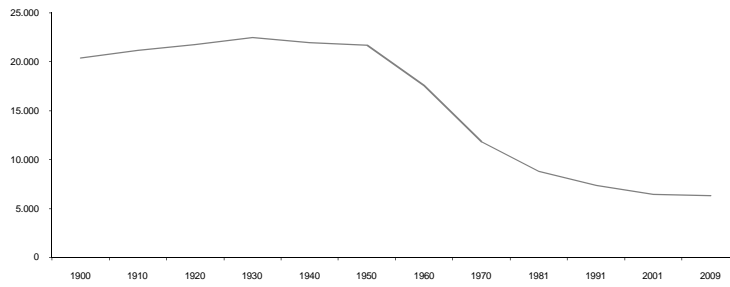
Educación ambiental de la población (Cursos, charlas,...)

	Dirigido a:	Año
1. Centro interpretaci3n de la Laguna de Gallocanta	Ciudadanos	
2. Visitas medioambientales guiadas	Ciudadanos	
3.		
4.		

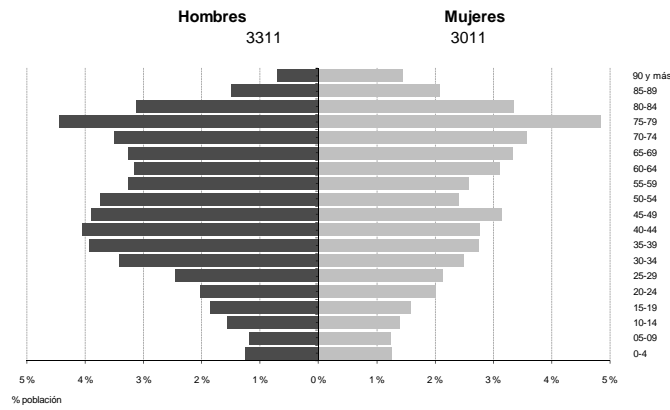
COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

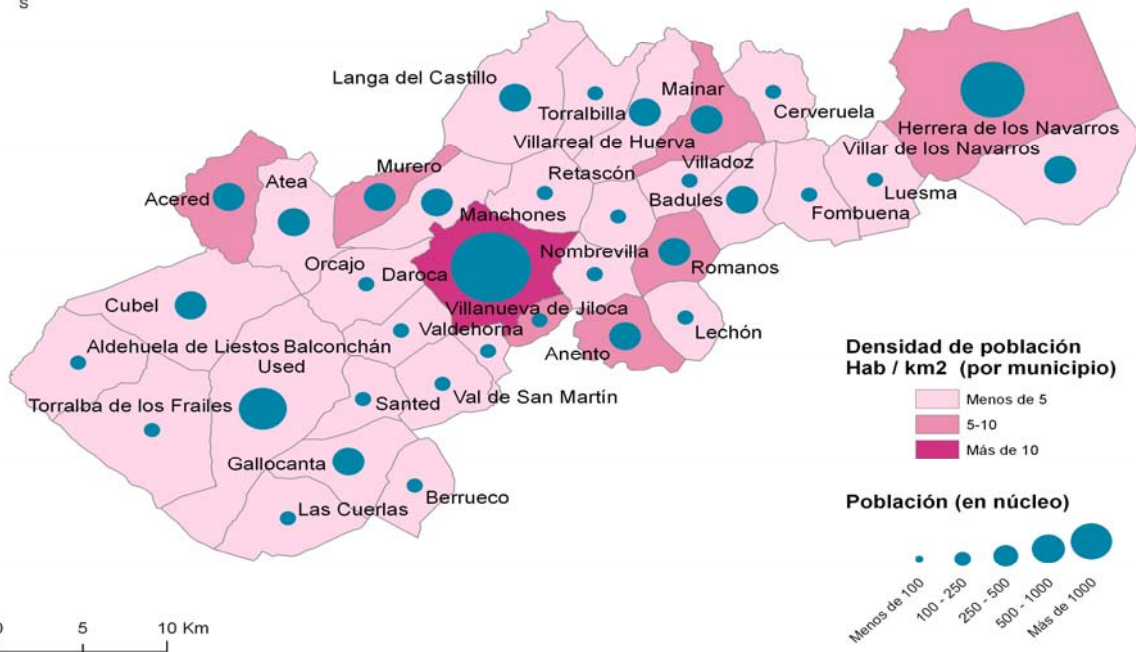
MAPAS Y FIGURAS FORMULARIO 1.4



Evolución de la población 1900-2009



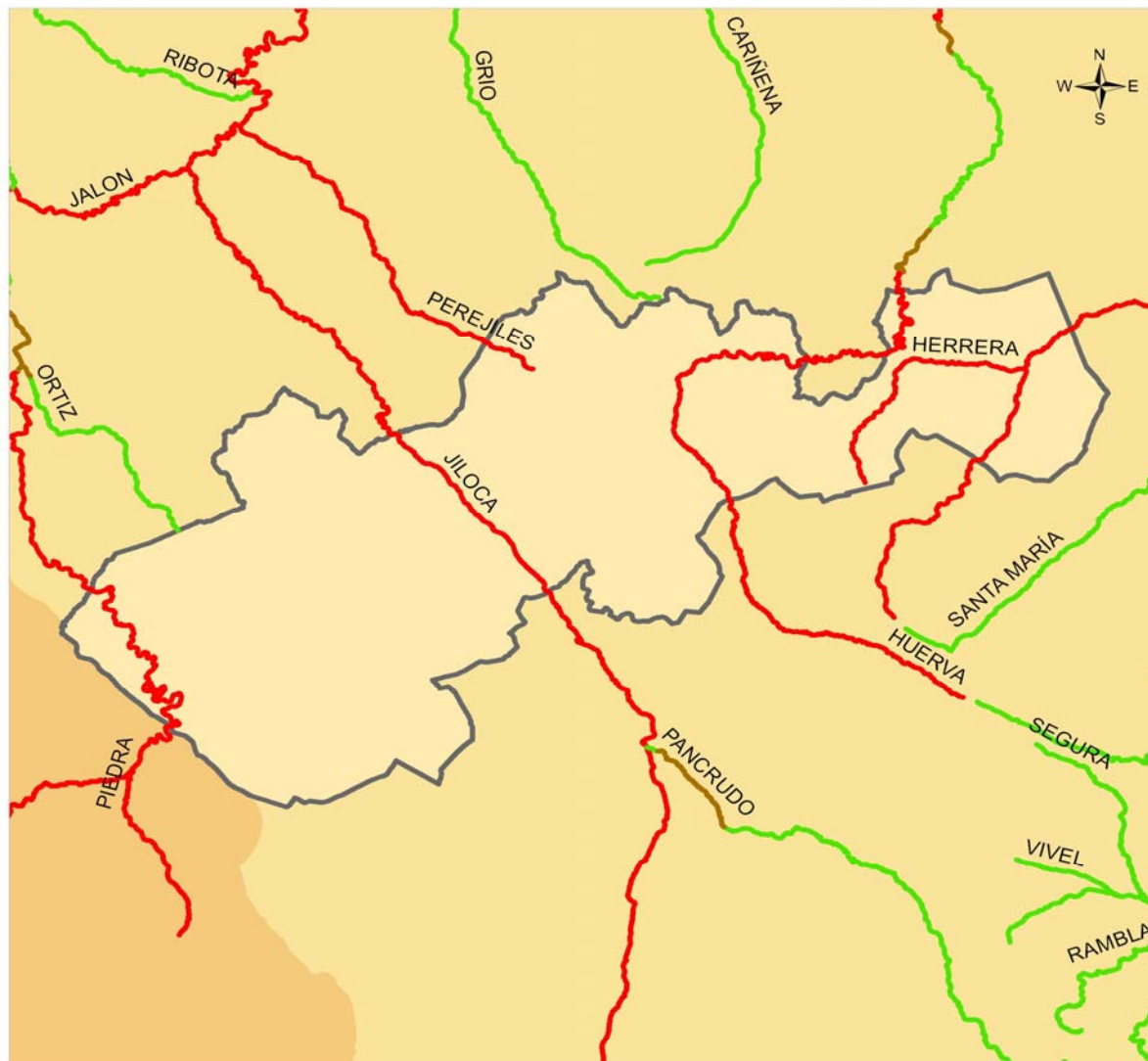
Piramide poblacional de 2009



COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

MAPAS Y DATOS FORMULARIO 1.5



Masas de agua superficiales

Objetivos de estado

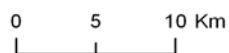
- Muy buen estado en 2015
- Buen estado en 2015
- Prórroga cumplimiento a 2021-2027
- Excepción (objetivos menos rigurosos)
- Sin asignar
- Masas muy modificadas

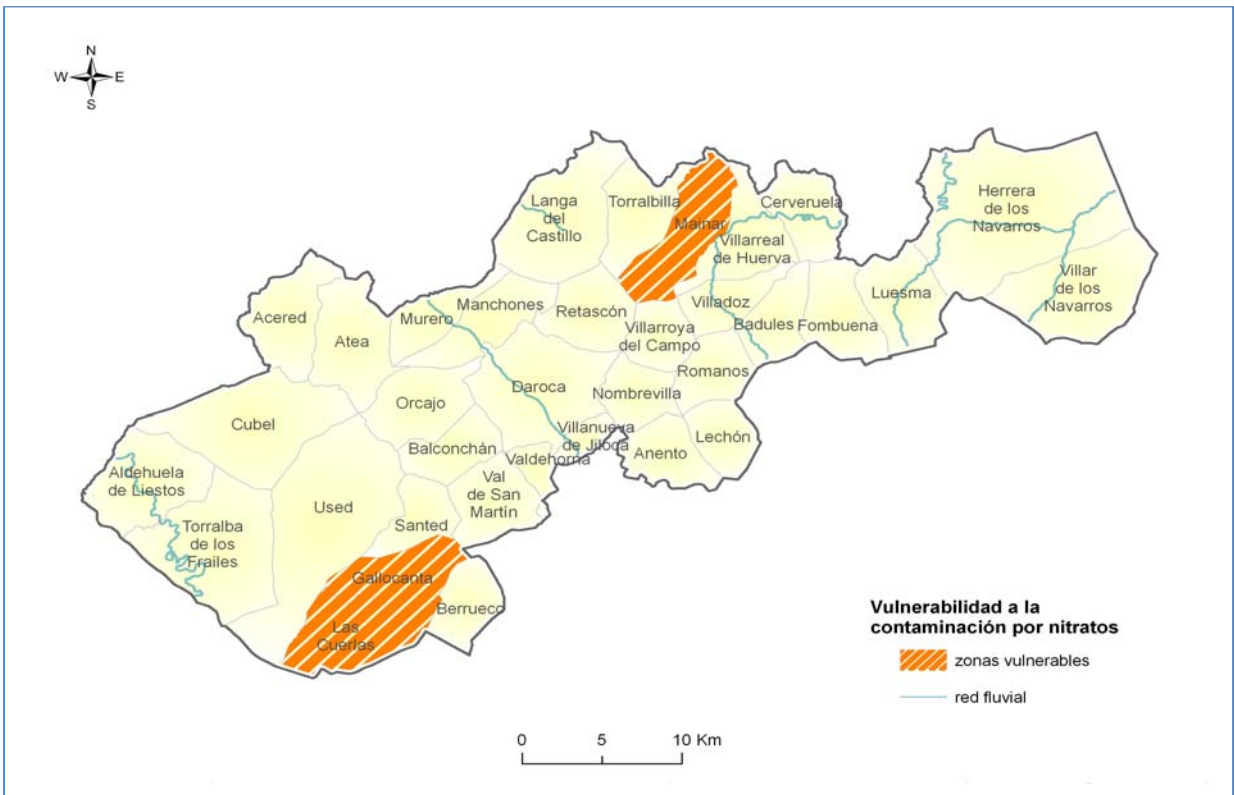
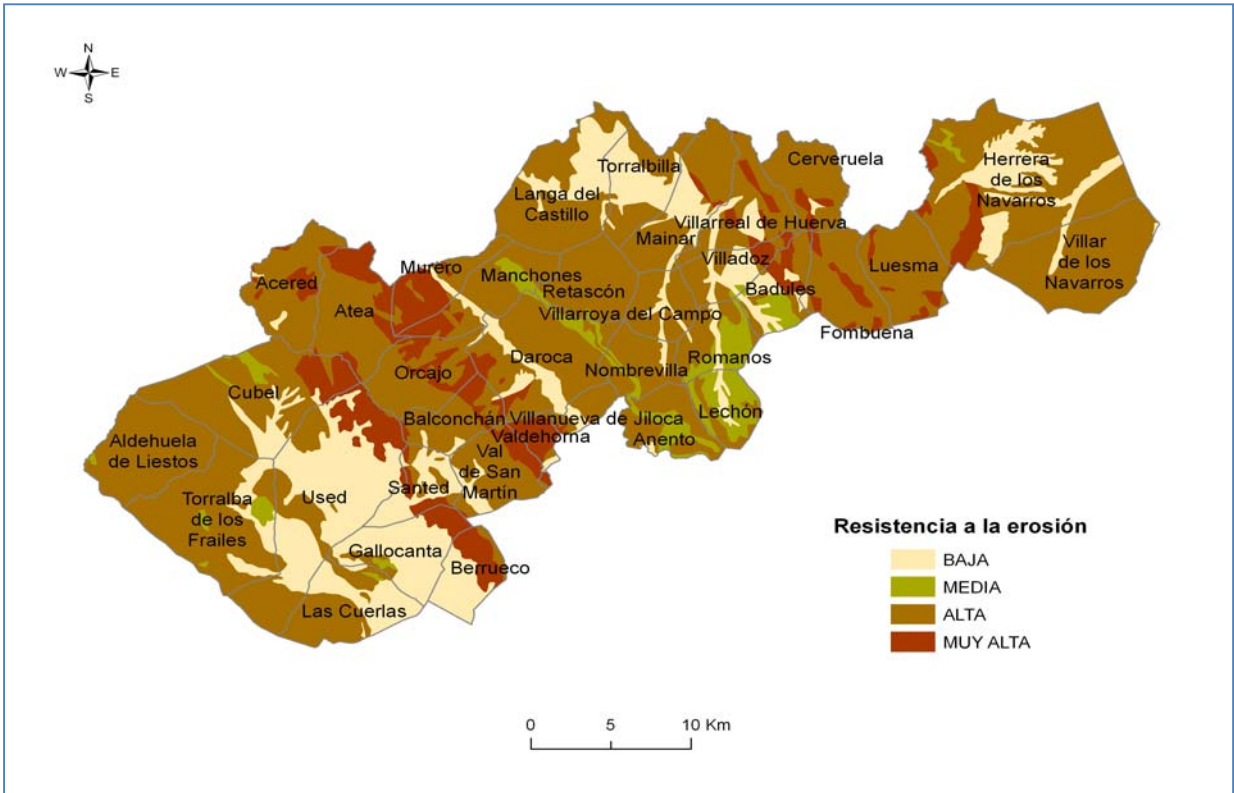
La **Directiva Marco del Agua (DMA)** determina que los estados miembros de la Unión Europea deberán establecer las medidas necesarias para alcanzar el buen estado de las aguas superficiales y subterráneas a más tardar a los 15 años después de la entrada en vigor de la Directiva, para ello en los planes hidrológicos de cuenca se deben identificar las masas de agua y definir los objetivos ambientales que corresponden a cada una de ellas.

Procedimiento seguido para establecer los objetivos medioambientales:

Una vez recogida la evaluación final del estado de una masa de agua superficial (que queda determinada por el peor valor de su estado ecológico o de su estado químico) se determina lo siguiente:

- En caso de que se cumpla el **muy buen estado**, éste se mantiene como objetivo para 2015.
- En caso de que se cumpla el **buen estado**, éste se mantiene como objetivo para 2015.
- En caso de que **no se alcance el buen estado**, se realiza un análisis para la justificación, en su caso, de prórrogas y objetivos menos rigurosos.







PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE DAROCA

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CAMPO DE DAROCA
2	DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

2.1 MATRIZ DAFO DE LOS MUNICIPIOS RURALES A REVITALIZAR

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> → Muy baja densidad de población (5,65 hab/Km2) → Mayor porcentaje de hombres que de mujeres → Tiempo alto de recorrido medio hasta la zona urbana más próxima . → Pérdida anual de población del 2,2% en los últimos 10 años → Escasez de servicios a la comunidad (sanidad, educación, cultura,...) 	<ul style="list-style-type: none"> → Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población, rurales o urbanos, con mayor diversificación económica → Valor medio de la renta <i>per cápita</i> inferior al registrado en el medio urbano (12.183 € frente a 14.537 €) → Riesgo de Abandono de los pueblos por la falta de recursos sociales para la población → Envejecimiento de la población 	<ul style="list-style-type: none"> → Alta consideración de la calidad de vida en el medio rural → Fuerte atractivo como destino de turismo rural, gran cantidad de elementos catalogados como Conjunto Histórico- Artístico y Monumental 	<ul style="list-style-type: none"> → Desarrollo de los Planes de zona que mitiguen problemas de estancamiento demográfico → La inmigración puede actuar de elemento dinamizador de la demografía
CONTEXTO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> → Fuerte contingente poblacional ocupado en actividades del sector agrario y ganadero (30% afiliados a la SS) → Bajo índice de profesionalización de los trabajadores agrarios. → Diferencias graves en los niveles de desempleo estructural (61 % del total de parados son menores de 44 años y más de la mitad de estos, mujeres) → La atomización de explotaciones e industrias agroalimentarias redunda en la falta de competitividad de estas → Retraso en la penetración de nuevas tecnologías de la información 	<ul style="list-style-type: none"> → Dificultad para atraer inversiones a los municipios → Falta de rentabilidad en el campo hace necesaria la búsqueda de otras actividades empresariales, enfocadas al turismo rural, agroindustrias → Rentabilidad limitada de los cultivos tradicionales → Alta competencia con las explotaciones de otras zonas por su mayor potencial empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> → Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas con importantes oportunidades de comercialización como figuras de calidad → Gran diversidad de muestras artísticas, musicales, populares... → Importante potencial ligado al turismo rural y a las actividades ligadas con la naturaleza → Capacidad de desarrollo de agroindustrias 	<ul style="list-style-type: none"> → Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización y diversificación económica → Gran oportunidad de diversificación económica en el subsector de producción de energías renovables → Aumento de la demanda de productos procedentes de la agricultura y ganadería ecológicas → Diversidad de productos gastronómicos típicos de la Comarca de Daroca
CONTEXTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> → El abandono de la actividad agraria por falta de relevo generacional puede ocasionar problemas medioambientales → Falta de servicio de reciclaje de enseres agrícolas, genera suciedad medioambiental → No disponibilidad de recursos para reciclaje de aceite agrícola 	<ul style="list-style-type: none"> → Problemas ambientales asociados (contaminación difusa, sobreexplotación de acuíferos, degradación del suelo, etc.) → Pérdida de especies animales (mamíferos, aves, peces, anfibios y reptiles) como consecuencia de la erosión del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> → Contrastes en términos de relieve y clima que dan lugar a una gran riqueza paisajística → Alta presencia de espacios naturales protegidos (ENP) que además se encuentran, en general, poco degradados (Laguna de Gallocanta...) → Importante yacimiento paleontológico a nivel internacional (yacimientos de la Rambla de Valdemiedes) → Tres ríos importantes cruzan la Comarca: el Jiloca, el Piedra y el Huerva, creando relieves calizos 	<ul style="list-style-type: none"> → La escasa densidad de población ocasiona una baja presión sobre el medio

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
 ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

2 DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

2.4 MATRIZ DAFO DE LOS MUNICIPIOS RURALES DE PEQUEÑO TAMAÑO

Todos los municipios que componen la Zona Rural afectada por el PDRS (35 municipios)

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> – Dificultades económicas para que el ayuntamiento preste los servicios básicos, y pueda abordar las dotaciones necesarias de infraestructuras y equipamientos – Dificultades en la propia organización municipal, especialmente en los municipios de muy pequeño tamaño 	<ul style="list-style-type: none"> – Regresión poblacional continuada, generalmente más pronunciada cuanto menor es el tamaño del municipio y más deprimida es la zona rural en que se encuentra. Baja densidad de población (5,65 hab/km2) frecuentemente en regresión, masculinizada y envejecida – En casos extremos, ello conduce al completo abandono del pueblo – Los núcleos rurales de mayor tamaño y los núcleos urbanos son un polo de atracción que tiene a absorber gradualmente a la población de los municipios de pequeño tamaño 	<ul style="list-style-type: none"> – Conservación de unos valores culturales y etnográficos rurales únicos – Conservación de una forma de vida rural con apreciables valores sociales y culturales 	<ul style="list-style-type: none"> – Los programas de desarrollo rural pueden contribuir a mejorar las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la prestación de los servicios – La inmigración puede actuar de elemento dinamizador de la demografía – Posibilidad de complementar y coordinar eficazmente actuaciones con las de otros municipios de pequeño tamaño, haciendo una programación inteligente en los Planes de Zona rural y el fomento de la prestación
CONTEXTO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> – Ingresos municipales generalmente reducidos, limitando las posibilidades del Ayuntamiento para acometer obras y para prestar servicios – Fuerte necesidad de apoyar cualquier nueva actividad económica o nuevo proceso de urbanización que contribuya a mejorar el nivel de ingresos municipal – Dificultad para crear nuevos espacios productivos y para atraer inversiones y nuevas actividades económicas a los municipios – Dificultades para el establecimiento de servicios comerciales suficientes y competitivos – Existencia frecuente de un desempleo estructural, afectando sobre todo a jóvenes y mujeres – Alto consumo económico y energético del alumbrado público 	<ul style="list-style-type: none"> – El continuado proceso de despoblamiento tiende a agravar la situación económica de estos municipios – Alta competencia con municipios de mayor tamaño con mayor atractivo empresarial – La debilidad poblacional y económica de estos municipios puede conducir a estos municipios un proceso continuado de pérdida de nuevas oportunidades y continuo decaimiento económico 		<ul style="list-style-type: none"> – Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización y diversificación económica, y en la cofinanciación de las acciones municipales en apoyo del desarrollo económico – La programación de los Planes de Zona rural puede contribuir a incidir de forma diferenciada en los sectores económicos con más importancia y potencial para el municipio y para la zona – El sector emergente de las energías renovables puede suponer una nueva fuente de financiación para estos ayuntamientos
CONTEXTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> – Reducida capacidad municipal, en términos económicos y de capacidad técnica, para afrontar servicios ambientales obligatorios (depuración aguas residuales, gestión de residuos) así como para conservar y gestionar los recursos ambientales de su patrimonio – Movilidad basada fundamentalmente en el transporte privado, dado que el público es muy reducido o inexistente – Pocos ayuntamientos de pequeño tamaño disponen de planes de urbanismo o están implicados en proyectos Agenda Local 21 – La deforestación que se realizó en el campo para su uso agrícola, unido al abandono que se produce ahora por la falta de población y rentabilidad del sector, generan problemas agroambientales 	<ul style="list-style-type: none"> – Problemas ambientales derivados de la actividad agraria (daños a la calidad del abastecimiento de agua por contaminación difusa y sobreexplotación de acuíferos, generación de residuos agrícolas) con repercusión sobre los servicios municipales – Posibles daños ambientales derivados de la mejora de determinadas infraestructuras y equipamientos rurales municipales (red viaria, abastecimientos, electrificación) – Elevada vulnerabilidad frente a las promociones urbanísticas masivas de origen exógeno 	<ul style="list-style-type: none"> – La baja población de esos ayuntamientos produce un impacto ambiental sobre el entorno inferior al producido por los núcleos mayores, si bien el impacto depende de la capacidad de acogida del medio receptor 	<ul style="list-style-type: none"> – Los nuevos instrumentos de desarrollo rural sostenible pueden apoyar de forma importante la dotación de infraestructuras y de equipamientos necesarios para la realización de las obras y prestación de los servicios ambientales de los pequeños ayuntamientos

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

2 DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

2.5 MATRIZ DAFO DEL MEDIO NATURAL EN RED NATURA 2000

(ZEPAs y LICs de los municipios: Acred, Aldehuela de Liestos, Atea, Badúles, Balconchán, Berruoco, Cerveruela, Cubel, Cuelras(Las), Fombuena, Gallocanta, Herrera de los Navarros, Langa de Castillo, Luesma, Mainar, Murero, Orcajo, Santed, Torralba de los Frailes, Torralbilla, Used, Val de San Martín, Villadoz y Villarreal de Huerva)

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> En una buena parte de la red, la población presenta baja densidad, masculinización y envejecimiento Ellos se traduce en escasez de equipamientos y dificultades en el acceso a los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Progresivo despoblamiento, por trasvase de la población a zonas con mayor nivel de desarrollo económico y de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Conservación de un peso importante del sector primario en cuanto a la generación renta y de empleo Fuerte atractivo como destino de turismo rural de alta calidad Conservación de elementos culturales y etnográficos únicos 	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidades de aplicación de políticas específicas y diferenciadas de desarrollo rural sostenible, que favorezcan el desarrollo social y la prestación de los servicios básicos
CONTEXTO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> Baja productividad de muchas explotaciones agrarias, que conservan carácter extensivo o han pasado a ser marginales, y coinciden en muchos casos con zonas desfavorecidas o de montaña La normativa de conservación de cada espacio establece restricciones a determinadas actividades que son incompatibles con los objetivos de conservación Escaso desarrollo del sector servicios y subsector turístico, que no llega a compensar los efectos del decaimiento del sector agrario 	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de competitividad de muchas actividades agrarias tradicionales, en un contexto de economía globalizada y de progresiva reducción de ayudas a la producción Alta competencia con las explotaciones agrarias de zonas menos desfavorecidas o más intensificadas 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de sistemas agrarios extensivos y de sistemas forestales extensos y bien conservados, susceptibles de aprovechamiento extensivo, sostenible y diversificado Existencia de recursos naturales susceptibles de aprovechamiento económico emergente (Humedal - Laguna de Gallocanta) Importante fuentes de algunas materias primas y de recursos esenciales para el desarrollo de las zonas rurales o urbanas que les rodean (agua, madera, productos agrarios) La elevada calidad natural, ambiental y paisajística del territorio lo convierte en un importante activo para el desarrollo del turismo rural 	<ul style="list-style-type: none"> Gran capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería de carácter extensivo asociadas a figuras de calidad ambiental y agroalimentarias, así como a la producción ecológica Posibilidad de aplicar contratos territoriales de zona rural que recojan las especificidades de cada espacio Natura 2000 Posibilidad de aplicar ayudas Natura 2000 a las actividades agrarias y medidas agroambientales y silvoambientales apropiadas, financiadas por el FEADER, en lugares con Planes de Gestión aprobados Posibilidad de aplicar ayudas compensatorias al desarrollo socioeconómico, así como ayudas adicionales para los tipos de actividades económicas que sean compatibles con los objetivos de conservación Elevado potencial de desarrollo del turismo de Naturaleza Generación de empleo y actividad económica derivada de las actuaciones especificadas de conservación, restauración y de gestión del medio natural Posibilidades de aplicación futura de sistemas de pago por servicios ambientales
CONTEXTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> La ausencia de Planes de Gestión en una apreciable parte de los espacios de la Red está dificultando y retrasando el cumplimiento de sus objetivos de conservación El abandono de la actividad agraria extensiva por falta de rentabilidad y de relevo generacional empeora el estado de conservación de las especies y hábitat 	<ul style="list-style-type: none"> La intensificación de la actividad agraria, el desarrollo de infraestructuras de transporte, energía e hidráulicas, así como los desarrollos industriales y la expansión urbana, contribuyen a deteriorar el estado de conservación de muchos lugares de la Red, cuando se realizan en ausencia de Planes de Gestión apropiados, o sin tener en cuenta sus efectos sobre los objetivos de conservación de cada lugar. El turismo puede producir daños ambientales si no se ordena de manera acorde con los objetivos de conservación de cada lugar El desarrollo de determinadas formas de generación de energías renovables (hidráulica, eólica, biomasa forestal), puede causar daños a la Red si se promueve en ausencia de Planes de Gestión apropiados, o sin tener en cuenta sus efectos sobre los objetivos de conservación de cada lugar 	<ul style="list-style-type: none"> Los espacios de la Red atesoran la mayor parte del patrimonio natural y la biodiversidad de España, y pueden contribuir de forma efectiva a su conservación y restauración si las políticas sectoriales y las acciones de conservación se articulan, regulan y coordinan mediante apropiados Planes de Gestión La Red Natura 2000 contiene, igualmente, las mejores representaciones de los paisajes rurales españoles, tanto en lo que se refiere a los paisajes naturales como a los paisajes agrarios extensivos de origen y tradición milenaria El estado de conservación de los hábitat y especies de la Red, es en muchos casos, aceptable o bueno, al haberse realizado la mayor parte de las designaciones sobre sus mejores representaciones actuales 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de inversiones y medidas que contribuyan eficazmente al cumplimiento de los objetivos de la Red, si se concretan las necesidades mediante Planes de Gestión apropiados, y se emprenden políticas proactivas decididas a favor de la Red Natura 2000 Posibilidad de mejorar el estado de conservación de los lugares dependientes del mantenimiento de unas prácticas agrarias extensivas y tradicionales, aplicando las medidas y la financiación del FEADER Posibilidad de mejorar significativamente los objetivos de conservación de los espacios con hábitat o especies acuáticas a través de la puesta en práctica de los Planes Hidrológicos de Demarcación, en los espacios que dispongan de Planes de Gestión que concreten los objetivos de calidad a lograr en cada caso La reducción en actividades humanas que se aprecia en muchos espacios de la Red coincidentes con zonas socioeconómicamente desfavorecidas está permitiendo un cierto nivel de recuperación en hábitat y especies con mayores requerimientos de naturalidad



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE DAROCA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

3 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. LISTADO DE OBJETIVOS

MATERIA/ EJE	ESTRATEGIA	OBJETIVOS
Actividades económicas y empleo (Apoyo a la agricultura territorial, Fomento de la actividad económica, Diversificación económica, Creación y mantenimiento del empleo y Empleo público)	Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agropecuario y forestal e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores	Asentar la población para así evitar la emigración en el medio rural mediante la creación de empleo, la formación de los trabajadores y fomentando el turismo Facilitar el acceso y aparcamiento en la cabecera de comarca, al turismo y vecinos de la Comarca Lograr una mayor profesionalización de los trabajadores en el medio rural, con el fin de aumentar la competitividad de estos Conseguir un turismo rural de calidad a la vez que se aumentan los ingresos en los municipios por este turismo
Infraestructuras y equipamientos (Infraestructuras y equipamientos básicos, tecnologías de la información y comunicación, energías renovables)	Instalación de redes de Telecomunicación. Realización de mejoras y construcción en instalaciones deportivas. Acondicionar las vías pecuarias. Mejora del alumbrado público. Creación de puntos limpios y de puntos limpios móviles. Mejora del abastecimiento y del saneamiento en la red de distribución del agua potable	Dotar de más servicios públicos a los municipios para mejorar la calidad de vida en el medio rural Mejorar las comunicaciones intercomarcales, y el acceso a las actividades agrícolas y ganaderas a la vez que existe un ahorro en el tiempo de llegada y coste Mejorar las telecomunicaciones maximiza la disponibilidad de recursos Ahorro de energía y costes en la distribución del agua potable en la red pública Ahorro económico y energético con las nuevas tecnologías de iluminación Evitar generar suciedad ambiental y optimizar y maximizar la recogida de residuos y enseres agrícolas
Servicios y bienestar (Seguridad ciudadana, Educación, Cultura, Sanidad, Protección social, Urbanismo y vivienda)	Rehabilitación, construcción y modernización de edificios para uso público. Rehabilitación de viviendas para uso particular. Habilitar vivienda rural municipal.	Ampliar los servicios sociales para mejorar la calidad a nivel municipal Mejorar el aspecto de los municipios con la rehabilitación de fachadas Ofertar viviendas a determinados grupos sociales Aumentar la disponibilidad de camas en la comarca, activando el turismo rural Mejorar la calidad de la oferta cultural en la comarca
Medio ambiente (Planificación ambiental, Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales y Agua)	Rehabilitar los Espacios Naturales Paleontológicos de la comarca. Apoyo a iniciativas de protección del Medio Ambiente. Acondicionamiento de Parques municipales. Realización de estudios mediante convenio con Instituciones científicas para elaborar los planes de gestión. Creación de Senderos Verdes. Construcción de Escuela de reforestación	Conservar los Espacios Naturales Paleontológicos Gestionar adecuadamente los espacios de la Red Natura 2000 Mejorar el medio ambiente con la protección de los ríos que pasan por la Comarca Activación y protección del turismo rural verde mediante la creación de senderos y vías verdes. Mejora de la calidad en los municipios con la creación de espacios verdes en estos Disponer de mano de obra cualificada en la comarca



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE DAROCA

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA ARAGÓN

PLAN DE ZONA CAMPO DE DAROCA

4 DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

PROGRAMAS Y COMPROMISOS	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS
<p>Ley 7/1998, de 16 de Julio</p> <hr/> <p>Directrices Generales De Ordenación Territorial de Aragón</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Estrategias territoriales para el modelo territorial. → Criterios orientadores de la política de ordenación del territorio. → Directrices instrumentales. → Directrices de ordenación territorial referida a los apartados de Patrimonio natural; Población, sistema de ciudades y equipamientos comunitarios: Infraestructuras territoriales: Actividades económicas; Patrimonio cultural.
<p>Ley 4/2009, de 22 de Junio de Ordenación del Territorio de Aragón</p> <hr/> <p>Directrices Parciales Territoriales y Sectoriales. Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Policentrismo: desarrollo de un sistema urbano equilibrado y policéntrico, y de una asociación cooperativa e integrada entre los núcleos urbanos y los espacios rurales, fundamentada en la organización comarcal. → Accesibilidad: garantía de acceso equivalente, eficaz y sostenible a infraestructuras, equipamientos, dotaciones y servicios, en especial mediante redes de transporte integrado, tecnologías de la información y comunicación y de difusión cultural. → Tutela ambiental, por medio de la protección activa del medio natural y del patrimonio cultural, con particular atención a la gestión de los recursos hídricos y del paisaje, y la evaluación de los riesgos naturales e inducidos. → Interdependencia y coordinación administrativa, prestando atención permanente a las entidades locales, así como al entorno territorial de Aragón, integrado por las comunidades autónomas limítrofes, el Estado, el ámbito de cooperación transfronteriza con las entidades territoriales francesas y la Unión Europea. → Participación ciudadana. → Las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, aprobadas por la Ley 7/1998, continúan vigentes hasta la entrada en vigor de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón. → En tanto no se apruebe la Estrategia, se autoriza al Gobierno de Aragón a alterar el contenido de las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, siguiendo los procedimientos de alteración de la citada Estrategia que pudieran ser aplicables. → Las Directrices Parciales de Ámbito Territorial y las Directrices Parciales Sectoriales aprobadas y publicadas antes de la entrada en vigor de esta Ley, continúan aplicándose con arreglo a la legislación vigente en el momento de su publicación.
<p>Decreto Legislativo 1/2006</p> <hr/> <p>Ley de Comarcalización de Aragón</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Las comarcas tendrán a su cargo la prestación de servicios y la gestión de actividades de ámbito supramunicipal, representando los intereses de la población y territorio comarcales en defensa de una mayor solidaridad y equilibrio dentro de Aragón. → Las comarcas cooperarán con los municipios que las integren en el cumplimiento de sus fines propios. → La presente ley establece las normas generales a las que se ajusta la organización comarcal de Aragón. Las materias en las que tiene competencia son: <ul style="list-style-type: none"> → Ordenación del territorio y urbanismo. → Acción social. → Cultura. → Patrimonio cultural y tradiciones populares. → Artesanía → Deporte → Juventud → Promoción del turismo → Agricultura, ganadería y montes → Sanidad y Salubridad pública. → Enseñanza → Protección del medio ambiente. → Servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos. → Ferias y mercados comarcales. → Protección de los consumidores y usuarios. → Protección civil y prevención y extinción de incendios. → Energía, promoción y gestión industrial. → Transportes
<p>Decreto Legislativo 2/2006</p> <hr/> <p>Ley de Delimitación Comarcal</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Todas las referencias que se contengan en disposiciones legales y reglamentarias a la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, se entenderán hechas al Texto Refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón. → El ejercicio de la iniciativa comarcal deberá tener como base las delimitaciones comarcales detalladas en el anexo de este decreto legislativo → Los Departamentos de la Administración aragonesa utilizarán como base territorial para sus servicios periféricos las divisiones recogidas en la delimitación comarcal que se contiene en el anexo de este decreto legislativo.

Ley 18/2002 de 5 de Julio

Ley de creación de la Comarca de Campo de Daroca.

- La creación de esta comarca se fundamenta en la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman que se remontan a la medieval "Comunidad de aldeas de Daroca". Su herencia monumental y cultural es una muestra de su rico pasado.
- Se establece como comarca número 24, cuya capitalidad radica en el municipio de Daroca pero los servicios que preste la comarca podrán establecerse en cualquier lugar dentro de los límites del territorio comarcal. La Ley define que son órganos de la Comarca:
 - a) El Consejo Comarcal.
 - b) El Presidente.
 - c) Los Vicepresidentes.
 - d) La Comisión de Gobierno.
 - e) La Comisión Especial de Cuentas.En todo caso, existirá una Comisión Consultiva, integrada por todos los Alcaldes, que se reunirá, al menos, dos veces al año para conocer el presupuesto y el programa de actuación comarcal, así como cualquier otra cuestión que se considere conveniente. propuesta del Consejo o del Presidente
- Se institucionaliza la Comarca de Campo de Daroca, como entidad supramunicipal que dará respuesta a las necesidades actuales de gestión de servicios públicos y servirá para descentralizar competencias por parte de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, en defensa de la solidaridad y del equilibrio dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Tiene competencias en todas materias enumeradas por la Ley de Comarcalización de Aragón, y además, sobre cualquier otra que con posterioridad a la presente Ley pudieran ser ejercidas en el futuro por las comarcas.
- En la Ley se regula su funcionamiento, la dotación de personal, su régimen presupuestario, aportaciones, ingresos y patrimonio. Además de enumerar una serie de disposiciones adicionales que afectan a:
 - 1. Alteraciones de términos municipales
 - 2. Nombramiento de una Comisión Gestora y cese del Alcalde y de los concejales del municipio
 - 3. Registros
 - 4. Modificaciones en el censo
 - 5. Competencias de la Diputación Provincial de Zaragoza
 - 6. Mancomunidadesy unas disposiciones finales referidas a: legislación supletoria, habilitación de desarrollo reglamentario y la entrada en vigor de la misma.



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 5. ACTUACIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE DAROCA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN	
ZONA RURAL:	CAMPO DE DAROCA
5	ACTUACIONES

5.1 ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD

Las medidas seleccionadas dentro del Plan de Zona de la comarca del Campo de Daroca han sido objeto de un análisis de complementariedad respecto al gran número y variedad de fondos comunitarios, estatales y autonómicos destinados al desarrollo del medio rural (FEADER, FSE, FEDER, FEAGA, PLAN E, LIFE...). Todas las actuaciones planteadas serán complementarias con otras ayudas, ya sea porque la línea de ayuda existente no tenga suficiente dotación financiera o porque no tengan cabida dentro de otro plan.

Los principales planes de desarrollo rural con aplicación en la comarca se detallan a continuación:

Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007 – 2013: Responde a las disposiciones del "Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). La misión fijada para el FEADER se centra en la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la Unión Europea, como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a las rentas aplicadas en el marco de la política agrícola común, la política de cohesión y la política pesquera común, que debe contribuir a las demás prioridades políticas recogidas en las conclusiones de los Consejos de Lisboa y Gotemburgo relativas a la competitividad y el desarrollo sostenible.

Programa operativo de Aragón del Fondo Social Europeo (FSE) 2007-2013: Este Programa apoya su estrategia en 5 Ejes prioritarios: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios; Fomentar el empleo, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres; Aumento y mejora del capital humano; Promover la cooperación transnacional e interregional; Asistencia técnica. La elección de estos Ejes deriva de los ámbitos de intervención señalados en el artículo 3 del Reglamento (CE) Nº 1081/2006 relativo al FSE y en la "Estrategia de desarrollo FSE 2007-2013" de España.

Programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Aragón 2007-2013: Mediante este programa se cofinancian las actuaciones que contribuyen a la financiación de inversiones destinadas a la mejora de la accesibilidad, el fomento y desarrollo de las actividades económicas relacionadas con el patrimonio cultural y natural, la promoción de la utilización sostenible de los recursos naturales y el impulso del turismo sostenible.

Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón. Horizonte: 2009-2015 (GIRA 2009-2015): Instrumento de planificación integrada para la gestión de los residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón y basado en una serie de principios establecidos por la Unión Europea para alcanzar el objetivo de integrar el desarrollo socioeconómico con la protección del medio ambiente. Se aplica a todos los residuos generados en Aragón y a los gestionados en su territorio, dentro del marco que establecen la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos y la nueva Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos.

Plan especial de Depuración de aguas residuales de Aragón: El Plan Especial de Depuración contempla la depuración de las aguas residuales de 171 núcleos de población. El Plan se estructura en un régimen concesional que engloba la construcción de las obras y la explotación de las instalaciones.

Las actuaciones propuestas en el presente Plan de Zona de Desarrollo Rural Sostenible son, por tanto, resultado del estudio de su complementariedad y coherencia con otros programas de desarrollo rural para crear sinergias que logren un desarrollo efectivo en el medio rural.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

5 ACTUACIONES

5.2 CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

MEDIDA : ART. 20 DIVERSIFICACION ECONOMICA

ACTUACION DEL PLAN 1.20 -CA 1 Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERIA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano)	PRESUPUESTO
	Plan Comarca-Integral para la Diversificación Económica	Cada ayuntamiento tiene prevista una o varias acciones a encajar según indica el artículo 1.20.- CA 1, cuando se apruebe el PDRS definitivamente.	2.1 a / 2.2 a	Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos. Gasto público realizado	Inversión real en cada municipio.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2015	Todos los municipios de la Comarca	630.000,00 €

Presupuesto de la actuación en la zona rural 630.000,00 €

MEDIDA : ART. 20 DIVERSIFICACION ECONOMICA

ACTUACION DEL PLAN 1.20 -CA 4 Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la Zona Rural

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERIA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano)	PRESUPUESTO
	Promoción para el desarrollo actividades económicas de los sistemas de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios.	Subvención para empresas, cuyo objeto sea realización de mejoras estructurales sobre los aspectos clave de la producción, transformación, promoción o comercialización de productos y servicios estratégicos para la zona, consolidar y vertebrar el sector productivo, mejorar la calidad del producto y/o la seguridad alimentaria, obtener valor añadido que repercute sobre el propio territorio, contribuya a configurar y mejorar la imagen de la zona rural; formaciones para mejorar la capacidad de gestión empresarial; adaptar localización e instalaciones de las empresas a nuevos requerimientos, etc. Beneficiarios: los que establecen en el RD 752/2010. Requisitos: los que establecen en el RD 752/2010	2.1 a / 2.2 a	Nº de zonas con la actuación. Nº de nuevas iniciativas empresariales tuteladas. Nº de empresas beneficiadas por las actividades complementarias de mejora de la formación y asistencia técnica. Gasto público realizado.	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (Beneficiarios: Los establecidos en el RD 752/2010. Criterios de prioridad de otorgamiento: Los establecidos en el RD 752/2010).		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2015	Todos los municipios de la Comarca	400.000,00 €

Presupuesto de la actuación en la zona rural 400.000,00 €

MEDIDA : ART. 20 DIVERSIFICACION ECONOMICA

ACTUACION DEL PLAN 1.20 -CA 4 Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la Zona Rural

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERIA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano)	PRESUPUESTO
	Estudio de mercado para alternativas agronómicas con futuro.	Llevar a cabo un estudio de mercado, a ser posible por una empresa de servicios ubicada en la zona que cubra los siguientes aspectos: definición de mejoras para la comercialización de productos y servicios agrícolas que sean estratégicos, acciones de promoción a desarrollar, detectar nuevas tendencias de mercado para los productos agrícolas y descubrimiento de nuevos nichos de mercado. Definir los aspectos clave para la producción, comercialización o promoción transformación, mejora de la calidad, aplicación de los criterios de seguridad alimentaria.	2.1 a / 2.2 a	Nº de zonas con la actuación. Nº de nuevas iniciativas empresariales tuteladas. Nº de empresas beneficiadas por las actividades complementarias de mejora de la formación y asistencia técnica. Gasto público realizado.	Transferencia de capital de la CA a la Corporación Local-Comarca- que va destinada a la realización de un estudio de mercado, que detecte hacia dónde dirigir la diversificación económica de la zona (toda la Comarca) para reforzar los sistemas y el tejido productivo. El depositario de ese estudio será la Comarca de Campo de Daroca.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2014	Todos los municipios de la Comarca	90.000,00 €

Presupuesto de la actuación en la zona rural 90.000,00 €

MEDIDA : ART. 20 DIVERSIFICACION ECONOMICA

ACTUACION DEL PLAN 1.20 -CA 1 Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERIA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano)	PRESUPUESTO
	Aparcamiento turístico integral de alcance comarcal	Construcción de Un aparcamiento turístico que dé servicio a todos los pasajeros de transporte público, repartidores de mercancías y sirva como espacio para ubicar eventos de índole comarcal (mercados, muestras y ferias tradicionales de interés turístico, etc.). Crear un punto donde se centralicen las paradas de todos los servicios comarcales, ya que el casco urbano de la cabecera de comarca, por sus características urbanísticas no permite la circulación fluida ni el estacionamiento de vehículos de mediano y gran tamaño, y a duras penas puede atender al tráfico rodado convencional. La ubicación del mismo ya está en estudio.	2.1 a / 2.2 a	Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos. Gasto público realizado	Inversión real, en el municipio de Daroca. El beneficiario será el ayuntamiento de Daroca.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	DAROCA	250.000,00 €

Presupuesto de la actuación en la zona rural 250.000,00 €

PRESUPUESTO DE LA MEDIDA ART. 20 1.370.000,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO 1.370.000,00 €

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS										
MEDIDA : ART. 23 INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 2.23.CA 1 Mejora de la red viaria de transporte y comunicación										
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario)	PRESUPUESTO
	Mejora del camino Virgen de los Mártires	Ayuda para el acondicionamiento o mejora de la vía pecuaria localizada en el término municipal de Atea que da acceso a la ermita de la Virgen de los Mártires	2.1 a y b / 2.2 a y b	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, km de carreteras que se han mejorado, km de carreteras nuevas, nº núcleos de población y nº habitantes con nuevo acceso asfaltado, gasto público realizado diferenciando inversión directa CCAA o transferencia de capital.	Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con la CCLL ó inversión real de CA, según quien ejerza la competencia sobre la vía.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	ATEA	49.134,54 €
	Pavimentación del camino hacia Molina de Aragón.	Ayuda para el acondicionamiento o mejora de la vía pecuaria, denominada camino de Balconchán hacia Molina incluida la asistencia técnica, si fuera necesaria, para los deslindes y amojonamientos.	2.1 a y b / 2.2 a y b	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, km de carreteras que se han mejorado, km de carreteras nuevas, nº núcleos de población y nº habitantes con nuevo acceso asfaltado, gasto público realizado diferenciando inversión directa CCAA o transferencia de capital.	Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con la CCLL ó inversión real de CA, según quien ejerza la competencia sobre la vía.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	BALCONCHAN	30.311,39 €
	Acondicionamiento del camino San Bartolomé.	Acondicionamiento y mejora de la vía pecuaria llamada Camino a San Bartolomé, en el término municipal de Valdehorna. También quedan incluidas las asistencias técnicas necesarias para los deslindes y amojonamientos cuando resulten necesarias como acción previa a las actuaciones de acondicionamiento programadas. No se prevee incluir las actuaciones de puro mantenimiento y conservación.	2.1 a y b / 2.2 a y b	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, km de carreteras que se han mejorado, km de carreteras nuevas, nº núcleos de población y nº habitantes con nuevo acceso asfaltado, gasto público realizado diferenciando inversión directa CCAA o transferencia de capital.	Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con la CCLL ó inversión real de CA, según quien ejerza la competencia sobre la vía.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	VALDEHORNA	42.016,54 €
	Pavimentación del camino hacia Valdehorna.	Acondicionamiento de la vía pecuaria que va desde Villanueva de Jiloca a Valdehorna. También quedan incluidas las asistencias técnicas necesarias para los deslindes y amojonamientos cuando resulten necesarias como acción previa a las actuaciones de acondicionamiento programadas. No se prevee incluir las actuaciones de puro mantenimiento y conservación.	2.1 a y b / 2.2 a y b	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, km de carreteras que se han mejorado, km de carreteras nuevas, nº núcleos de población y nº habitantes con nuevo acceso asfaltado, gasto público realizado diferenciando inversión directa CCAA o transferencia de capital.	Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con la CCLL ó inversión real de CA, según quien ejerza la competencia sobre la vía.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	VILLANUEVA DE JILOCA	40.276,59 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural										161.739,06 €
ACTUACIÓN DEL PLAN : 2.23.CA 4 Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios										
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario)	PRESUPUESTO
	Mejoras del firme y recogida de aguas del camino Trascasatillo.	Ayudas para realizar las obras y la asistencia técnica necesaria en el equipamiento de la vía denominada Camino Trascasatillo, en el municipio de Berrueco.	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	BERRUECO	34.898,54 €
	Renovación de las redes de agua, vertido y pavimentación de calles.	Ayudas para realizar las obras y la asistencia técnica necesaria para el proyecto de renovación de la red de agua, vertido y pavimento de las calles de Cerveruela.	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	CERVERUELA	35.056,72 €
	Cubierta de la Pista Deportiva Escolar.	Elaboración del proyecto, estudio previo y realización de obra en instalaciones públicas municipales del centro escolar de Cubel, que permita en adecuar un lugar destinado para actividades deportivas que cubra las necesidades actuales.	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	CUBEL	60.206,99 €
	Ahorro energético y uso eficiente de la energía.	Desarrollar mejoras en cuanto al suministro eléctrico y alumbrado público, incluidas las acciones para mejora de la eficiencia y ahorro energético, el empleo de fuentes renovables para autoabastecimiento, y la prevención de la contaminación lumínica. Despliegue de redes para posibilitar o mejorar la conexión a Internet en banda ancha. Extensión de la cobertura y mejora de los servicios en materia de tecnologías de información y comunicación	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2014	DAROCA	397.283,86 €
	Instalación de la Red WIFI.	Despliegue de redes para posibilitar o mejorar la conexión a Internet en banda ancha, establecer red WIFI, soporte imprescindible para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas a revitalizar.	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	FOMBUENA	36.638,50 €
	Renovación de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento.	Ayudas para obras y la asistencia técnica necesaria para el proyecto de renovación de la red de agua, saneamiento y pavimento en el casco urbano de Gallocanta, para controlar los vértidos municipales a espacios naturales protegidos.	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	GALLOCANTA	52.772,63 €
	Remodelación del alumbrado público enfocado al ahorro energético.	Mejorar el suministro eléctrico y alumbrado público, incluyendo acciones que mejoren la eficiencia y ahorro energético, como la sustitución de las bombillas en la red de alumbrado municipal en Herrera de los Navarros. Estudiar el empleo de fuentes renovables para autoabastecimiento y la prevención de la contaminación lumínica.	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	HERRERA DE LOS NAVARROS	128.223,44 €
	Adecuación del alumbrado público a las nuevas tecnologías y a medidas de protección medioambiental.	Mejorar el suministro eléctrico y alumbrado público, incluyendo acciones que mejoren la eficiencia y ahorro energético, como la sustitución de las bombillas del alumbrado de la red municipal de Langa. Estudiar el empleo de fuentes renovables para autoabastecimiento y la prevención de la contaminación lumínica.	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	LANGA DEL CASTILLO	52.614,45 €
	Mejoras en la cobertura de comunicaciones y acceso a las nuevas tecnologías.	Despliegue de redes para posibilitar o mejorar la conexión a Internet en banda ancha. Extensión de la cobertura y mejora de los servicios en materia de tecnologías de información y comunicación, que permitan revitalizar los municipios degradados.	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	ORCAJO	33.949,47 €

	Mejora y acondicionamiento del Pabellón Municipal.	Elaboración del proyecto, estudio y obras de mejora en las instalaciones deportivas municipales, que permitan mejorar la prestación de servicios públicos a los usuarios.	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	RETASCON	41.858,36 €
	Mejoras en las instalaciones de las piscinas municipales y del alumbrado público.	Obras de mejora en las instalaciones deportivas municipales, concretamente el recinto que alberga las piscinas, y en el suministro eléctrico y alumbrado público de Romanos, para beneficio de los usuarios y habitantes del municipio.	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	ROMANOS	46.603,65 €
	Instalación de alumbrado eficiente y racional, en el entorno del Centro de Jóvenes Municipal.	Instalar el alumbrado público, en las inmediaciones del centro juvenil municipio de Santed; vigilando que sea eficiente y fomente el ahorro energético. Contemplar el uso de fuentes de energía renovables, el autoabastecimiento y la prevención de la contaminación lumínica.	2.1 a y b / 2.2 a b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	SANTED	38.220,28 €
	Adecuación del alumbrado público a las nuevas tecnologías y al fomento del ahorro.	Instalar alumbrado público en Torralbilla, que sea eficiente y fomente el ahorro energético. Contemplar el uso de fuentes de energía renovables, el autoabastecimiento y la prevención de la contaminación lumínica.	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	TORRALBILLA	39.011,16 €
	Construcción de Frontón Cubierto: FASE I	Construcción de instalaciones para actividades deportivas y culturales, en el Villar de los Navarros que doten de servicios públicos a los residentes del núcleo rural.	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	VILLAR DE LOS NAVARROS	47.710,94 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural										1.045.048,99 €
ACTUACIÓN DEL PLAN : 2.23 CA 5 Gestión de Residuos Urbanos										
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario)	PRESUPUESTO
	Construcción de un Punto Limpio comarcal en Daroca.	Construcción de instalaciones de separación y planta de transferencia de residuos (servicio comarcal), en Daroca, para la gestión de todo tipo de residuos generados dentro de la zona de aplicación del Plan. Mejorando los tiempos de recogida, favoreciendo el reciclaje y cuidado del medio natural y aspecto de los núcleos urbanos. Adquisición de maquinaria y contenedores.	2.1 b y c / 2.2 b y e	Nº vertederos ilegales clausurados, Nº municipios con sistema de gestión de RSU implantado, Nº municipios y nº habitantes con recogida selectiva implantado, Nº municipios y nº habitantes con puntos limpios	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	DAROCA	100.000,00 €
	Dotar a la comarca de un Punto Limpio móvil-itinerante.	Establecimiento y equipamiento de la sede del punto limpio móvil, en Daroca. Adquisición de vehículos adaptados que presten un servicio itinerante de recogida en los municipios de la Comarca de Daroca.	2.1 b y c / 2.2 b y e	Nº vertederos ilegales clausurados, Nº municipios con sistema de gestión de RSU implantado, Nº municipios y nº habitantes con recogida selectiva implantado, Nº municipios y nº habitantes con puntos limpios	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012	Itinerante con sede en Daroca	3.000,00 €
	Construcción puntos de reciclaje para la recogida de aceites y enseres agrícolas en los municipios de la Comarca.	Construcción de instalaciones de separación y/o puntos de acopio para la gestión de todo tipo de residuos generados a nivel local (municipal). Establecimiento y equipamiento de puntos limpios. Adquisición de maquinaria, equipamiento, vehículos y contenedores, en los municipios de la Zona que lo soliciten.	2.1 b y c / 2.2 b y e	Nº vertederos ilegales clausurados, Nº municipios con sistema de gestión de RSU implantado, Nº municipios y nº habitantes con recogida selectiva implantado, Nº municipios y nº habitantes con puntos limpios	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011-2015	Municipios de la Comarca afectados por la medida	120.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural										223.000,00 €
PREUPUESTO DE LA MEDIDA	ART. 23									1.429.788,05 €
MEDIDA : ART. 25 AGUA										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 2.25 CA 1 Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por lo municipios										
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario)	PRESUPUESTO
	Mejoras en la red de abastecimiento de agua.	Proyecto para promover el ahorro y la gestión sostenible del agua que llevará a cabo obras, para mejorar la eficiencia y el ahorro de agua, en las redes de abastecimiento y riego de viarios, parques y jardines, del municipio de Las Cuérlas municipio incluido en Red Natura 2000.	2.1 b / 2.2 b	Nº de zonas con actuaciones. Nº de actuaciones de cada tipo y gasto público efectuado. Ahorro neto de agua logrado, expresado en hm ³ /año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada, y en %	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	LAS CUERLAS	39.327,52 €
	Canalización de acequias para hacerlas eficientes.	Obras, para mejorar la eficiencia y el ahorro de agua, en las redes de riego de viarios, parques y jardines, del municipio de Manchones.	2.1 b / 2.2 b	Nº de zonas con actuaciones. Nº de actuaciones de cada tipo y gasto público efectuado. Ahorro neto de agua logrado, expresado en hm ³ /año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	MANCHONES	48.660,01 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural										87.987,53 €
PREUPUESTO DE LA MEDIDA	ART. 25									87.987,53 €
PREUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE										1.517.775,58 €
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS										

EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL											
MEDIDA : 32 PROTECCIÓN SOCIAL											
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.32 CA.1 Mejoras de las estructuras para la protección social en el medio rural											
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario)	PRESUPUESTO	
	Rehabilitación de edificio municipal en Badules destinado a usos sociales diversos.	Obras de mejora y equipamiento del centro social municipal que será utilizado como centro polivalente, orientado principalmente a la atención de la tercera edad residente en el municipio.	2.1 b / 2.2 c, d y h	Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	BADULES	44.389,21 €	
	Rehabilitación de inmueble para centro de día para mayores.	Construcción, mejora y/o equipamiento de centro polivalente de día para la tercera edad, que sirva de apoyo a las personas en situación de dependencia en el medio rural y fomento del envejecimiento activo. Eliminación de barreras arquitectónicas y establecimiento de servicios sociales.	2.1 b / 2.2 c, d y h	Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	MAINAR	55.303,48 €	
	Adecuación de local social sito en la antigua escuela	Construcción, mejora y/o equipamiento de centro polivalente municipal destinado a diversos usos sociales para los residentes en el municipio.	2.1 b / 2.2 c, d y h	Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	NOMBREVILLA	34.265,83 €	
	Local social sito en C/ Alta	Construcción, mejora y/o equipamiento de centro polivalente municipal destinado a diversos usos sociales.	2.1 b / 2.2 c, d y h	Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	VAL DE SAN MARTÍN	34.562,19 €	
	Construcción y adecuación de local social.	Construcción, mejora y/o equipamiento de centro polivalente municipal destinado a diversos usos sociales.	2.1 b / 2.2 c, d y h	Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	VILLARREAL DE HUERVA	60.523,34 €	
	Centro de día	Construcción y equipamiento de centro de día para la tercera edad, como centro polivalente de asistencia, acogida, información, etc. que sirva de apoyo a la permanencia de las personas en situación de dependencia, en el medio rural.	2.1 b / 2.2 c, d y h	Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	Inversión real de la comunidad autónoma instrumentada mediante convenios con las corporaciones locales		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	USED	82.668,23 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural										311.712,28 €	
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA										ART. 32	311.712,28 €
MEDIDA : ART. 33 URBANISMO Y VIVIENDA											
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.33 CA.2 Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales											
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario)	PRESUPUESTO	
	Plan de rehabilitación de fachadas	Se va a establecer una convocatoria de carácter comarcal, para la concesión de ayudas para la rehabilitación que supongan ampliación de la superficie útil, restablecimiento de las características originales de la edificación, la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias y de habitabilidad de las viviendas, o incluir la modificación y mejora de su configuración arquitectónica anterior si se trata de edificios ruinosos cuya configuración arquitectónica inicial carece de valor patrimonial. La ayuda podrá extenderse a la elaboración del proyecto de rehabilitación, en los casos en que ello sea exigible o recomendable como consecuencia del valor patrimonial del edificio, para garantizar el respeto de los patrones arquitectónicos tradicionales. Se deberán introducir criterios de eficiencia energética, y se eliminarán las barreras arquitectónicas existentes. Beneficiarios: aquellos cuyo inmueble esté dentro del territorio comarcal. Requisitos: los que establecen en el RD	2.2f	Número de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº viviendas rehabilitadas. Gasto realizado.	Subvenciones a ayuntamientos y/o propietarios de viviendas de los núcleos rurales para su rehabilitación y posterior destino a vivienda de primera residencia, o a arrendamiento durante al menos los quince años siguientes a la rehabilitación, o al alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2014-2015	Todos los municipios de la Comarca	341.000,00 €	
	Acondicionamiento de vivienda rural municipal: C/ Hospital	Se trata de rehabilitar una vivienda propiedad del ayuntamiento para que pueda ser ofertada en alquiler, como vivienda de turismo rural debido a la creciente demanda de este tipo de alojamientos	2.2f	Número de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº viviendas rehabilitadas. Gasto realizado.	Subvención al ayuntamiento de Acered, propietario de la vivienda.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	ACERED	55.303,48 €	
	Dotación de servicios a las viviendas municipales.	Rehabilitación de viviendas destinadas a primera residencia, ó que van a ser arrendadas durante al menos 15 años tras la actuación de rehabilitación y aquellas que sirvan de alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros.	2.2f	Número de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº viviendas rehabilitadas. Gasto realizado.	Subvenciones a propietarios de viviendas de los núcleos rurales ó ayuntamientos, según las condiciones reflejadas en el articulado de actuaciones del RD 752/2010		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	ANENTO	49.925,43 €	
	Rehabilitación de viviendas municipales para alquiler	Rehabilitación de viviendas con la finalidad de introducir criterios de eficiencia energética, eliminar barreras arquitectónicas existentes y mejorar las condiciones higiénico-sanitarias y de habitabilidad en las mismas. Dotar al municipio de alojamientos que tengan como posibles destinatarios: personas mayores, jóvenes, trabajadores inmigrantes ó temporeros.	2.2f	Número de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº viviendas rehabilitadas. Gasto realizado.	Subvenciones a propietarios de viviendas de los núcleos rurales ó ayuntamientos, según las condiciones reflejadas en el articulado de actuaciones del RD 752/2010		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	LUESMA	34.424,01 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural										480.652,92 €	
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA										ART. 33	480.652,92 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE										SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	792.365,20 €

EJE 4: MEDIO AMBIENTE										
MEDIDA : ART. 19 PLANIFICACIÓN AMBIENTAL										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 4.19 CA.1 Elaboración de Planes de Gestión para los espacios de la Red Natura 2000										
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario)	PRESUPUESTO
	Plan de Gestión de las Zonas Incluidas en RED NATURA 2000	Asistencias técnica o estudio realizados mediante convenio con instituciones científicas, cuyo resultado sea la elaboración de Planes de Gestión o instrumentos de planificación equivalentes para los espacios de la Red Natura 2000 incluidos en la zona rural, de acuerdo con la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y Biodiversidad, su desarrollo reglamentario y la normativa autonómica concordante.	2.1c / 2.2e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construido o mejorados. Gasto público realizado.	Asistencias técnicas y estudios realizados mediante convenio.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2014-2015	Zonas de la RED NATURA 2000	75.340,00 €
PRESUPUESTO DE LA										75.340,00 €

MEDIDA : ART. 21 CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 4.21 CA.1 Conservación de los espacios naturales protegidos, de la diversidad biológica y geológica y de los hábitats										
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario)	PRESUPUESTO
	Parque municipal Paraje Conejeras	Actuaciones dirigidas hacia alguna de estas áreas: -conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público, incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos -conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido - proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales -protección de elementos del patrimonio geológico -construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000	2.1c / 2.2e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construido o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	LECHON	37.113,03 €
	Acondicionamiento de Hoces del Río Piedra	Actuaciones dirigidas hacia alguna de estas áreas: -conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público, incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos -conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido - proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales -protección de elementos del patrimonio geológico -construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000	2.1c / 2.2e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construido o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	ALDEHUELA DE LIESTOS	36.954,85 €
	Plan director de intervención en el yacimiento paleontológico de la Rambla de Valdemiedes	Actuaciones dirigidas hacia alguna de estas áreas: -conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público, incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos -conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido -protección de elementos del patrimonio geológico -construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000	2.1c / 2.2e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construido o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	MURERO	52.772,63 €
	Acondicionamiento del Río Piedra	Actuaciones dirigidas hacia alguna de estas áreas: -conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público, incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos -conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido - proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales -protección de elementos del patrimonio geológico -construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000	2.1c / 2.2e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construido o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	TORRALBA DE LOS FRAILES	44.231,03 €
	Río Huerva	Actuaciones dirigidas hacia alguna de estas áreas: -conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público, incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos -conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido - proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales -protección de elementos del patrimonio geológico -construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000	2.1c / 2.2e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construido o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	VILLADOZ	42.491,08 €

	Parque Miguel Godos	<p>Actuaciones dirigidas hacia alguna de estas áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público, incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos -conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido - proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales -protección de elementos del patrimonio geológico -construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 	2.1c / 2.2e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construido o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	VILLARROYA	40.276,59 €
	Ruta Paleontológica Fombuena-Luesma-Badules	<p>Actuaciones dirigidas hacia alguna de estas áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público, incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos -conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido - proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales -protección de elementos del patrimonio geológico -construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 	2.1c / 2.2e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construido o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	Municipios que recorre la Ruta	42.000,00 €
	Creación de Senderos Verdes: Río Huerva	<p>Actuaciones dirigidas hacia alguna de estas áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público, incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos -conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido - proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales -protección de elementos del patrimonio geológico -construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 	2.1c / 2.2e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construido o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	Municipios que recorre la Ruta	42.000,00 €
	Creación de Senderos Verdes: Lagunas	<p>Actuaciones dirigidas hacia alguna de estas áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público, incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos -conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido - proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales -protección de elementos del patrimonio geológico -construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 	2.1c / 2.2e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construido o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	Municipios que recorre la Ruta	42.000,00 €
	Vías verdes del Ferrocarril: Río Jiloca	<p>Actuaciones dirigidas hacia alguna de estas áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público, incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos -conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido - proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales -protección de elementos del patrimonio geológico -construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 	2.1c / 2.2e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construido o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011	Municipios que recorre la Ruta	42.000,00 €
	Escuela de reforestación	<p>Actuaciones dirigidas hacia alguna de estas áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público, incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos -conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido - proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales -protección de elementos del patrimonio geológico 	2.1c / 2.2e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construido o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2015	Todos los municipios de la Comarca	75.000,00 €

Presupuesto de la actuación en la zona rural										496.839,21 €	
ACTUACIÓN DEL PLAN: 4.21 CA.6 Educación, interpretación y sensibilización ambiental. Apoyo a Iniciativas de protección del medio ambiente.											
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario)	PRESUPUESTO	
	Zona de Acampada Controlada	Establecer y delimitar el uso sostenible de una zona de acampada, ubicada en las proximidades de Daroca denominada Finca Lucas Olazábal, para conseguir una mejora estructural que respete los recursos naturales y del paisaje rural y que está estrechamente unida al proyecto de un centro de interpretación de recursos naturales de la zona rural.	2.1c / 2.2e	Nº de zonas rurales con actuación. Nº de actuaciones de cada tipo realizadas. Gasto público realizado.	Transferencia de capital instrumentada mediante suscripción de convenio de colaboración con propietarios del terreno, y sean Corporaciones Locales, empresas o particulares.		Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2015	Finca Lucas Olazábal (DAROCA)	95.000,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural										95.000,00 €	
PRESUPUESTO DE LA										ART. 21	591.839,21 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE										MEDIO AMBIENTE	667.179,21 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE										FONDO DE MANIOBRA	100.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA										4.447.319,99 €	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
 ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

5 ACTUACIONES

5.3 CUADRO DE ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONCERTADAS Y FINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO							
MEDIDA : Art. 17 MEDIDA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MEDIO RURAL							
ACTUACIÓN DEL PLAN : 1.17.- MEH.1 Incentivos económicos regionales							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Incentivos económicos regionales Fomentar la actividad empresarial y orientar su localización. Repartir las actividades económicas y reforzar el potencial de desarrollo endógeno	2.1 a / 2.2 a	Nº de zonas rurales con actuación. Número de proyectos pagados de incentivos regionales localizados en las zonas rurales prioritarias dentro de las zonas de promoción económica de incentivos Regionales. Subvención pagada a proyectos localizados en las zonas rurales prioritarias dentro de las zonas de promoción económica de incentivos Regionales.	Ministerio de Economía Hacienda / Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino	2011-2015	Todos los municipio de la Comarca	
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA Art. 17							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO							0,00 €
EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO BASICO							
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO BASICO							0,00 €
EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL							
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL							0,00 €
EJE 4: MEDIO AMBIENTE							
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE MEDIO AMBIENTE							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA							0,00 €

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CAMPO DE DAROCA
5 ACTUACIONES	

5.3 (bis) CUADRO DE ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONCERTADAS Y FINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS. RESERVA

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO										
MEDIDA : ART. 22 CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 1.22. CA-3 Información y formación ocupacional continua de los trabajadores.										
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano)	PRESUPUESTO	
	Formación de mujeres desempleadas sobre restauración del Patrimonio	2.1 a / 2.2 a	Nº zonas rurales donde se ha aplicado la medida, nº de trabajadores ocupados, desempleados y nº de gerentes formados.			Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011-2015	Todos los municipios de la Comarca.		
Presupuesto de la actuación en la zona rural									0,00 €	
MEDIDA : ART. 20 DIVERSIFICACIÓN ECONOMICA										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 1.20.CA.-2 Promoción del turismo rural										
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano)	PRESUPUESTO	
	Centro de promoción turística	2.1 a / 2.2 a	Nº de actuaciones promocionales llevada a cabo, sobre cada zona y gasto público realizado.			Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011-2015	DAROCA		
Presupuesto de la actuación en la zona rural									0,00 €	
ACTUACIÓN DEL PLAN : 1.20.-CA 4 Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la Zona Rural										
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano)	PRESUPUESTO	
	Aplicación de los resultados obtenidos en el estudio de alternativa agronómicas con futuro.	2.1 a / 2.2 a	Nº zonas rurales donde se ha aplicado la medida, nº y tipo de productos y servicios sobre los que se ha incidido. Gasto realizado para cada tipo.			Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011-2015	Todos los municipios de la Comarca.		
Presupuesto de la actuación en la zona rural									0,00 €	
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE									ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO	0,00 €
EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS										
MEDIDA : ART. 23 INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 2.23.-CA 4 Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la Zona Rural										
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano)	PRESUPUESTO	
	Apoyo energético a los municipios	2.1 a y b / 2.2 b, c y h	Nº zonas rurales donde se ha aplicado la medida, nº de actuaciones y gasto realizado.			Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011-2015	Todos los municipios de la Comarca.		
Presupuesto de la actuación en la zona rural									0,00 €	
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE									INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	0,00 €
EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL										
MEDIDA : ART. 32 PROTECCIÓN SOCIAL										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.32.CA.-1 Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural.										
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano)	PRESUPUESTO	
	Centro polivalente comarcal para la protección social y la atención a la tercera edad.	2.1 b / 2.2 c, d y h	Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.			Dpto. Presidencia y Medio Ambiente	2011-2015	DAROCA		
Presupuesto de la actuación en la zona rural									0,00 €	
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE									SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DE RESERVA DEL PLAN DE ZONA									0,00 €	



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE DAROCA

COMUNIDAD AUTONÓMICA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE DAROCA
6 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	
6.1 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	

ÓRGANO GESTOR	ACTUACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN					
						2011	2012	2013	2014	2015	
COFINANCIADAS POR ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y GOBIERNO DE ARAGÓN (Departamento de Presidencia y Medio Ambiente)	1.	1,20 CA.1	PLAN COMARCAL-INTEGRAL PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	COMARCAL	630.000,00		157.500,00 €	157.500,00 €	157.500,00 €	157.500,00 €	
	2.	1,20 CA.4	PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	COMARCAL	400.000,00		100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	
	3.	1,20 CA.4	ESTUDIO DE MERCADO PARA ALTERNATIVAS AGRONÓMICAS CON FUTURO	COMARCAL	90.000,00				90.000,00 €		
	4.	1,20 CA.1	Aparcamiento turístico Daroca.	DAROCA	250.000,00	250.000,00 €					
	5.	2.23. CA. 5	CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO CENTRAL EN DAROCA MUNICIPIOS	DAROCA	100.000,00	100.000,00 €					
	6.	2.23. CA. 5	PUNTO LIMPIO MÓVIL	DAROCA	3.000,00		3.000,00 €				
	7.	2.23. CA. 5	PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES PARA RECOGIDA DE ACEITE Y RECICLAJE DE ENSERES AGRICOLAS	COMARCAL	120.000,00	1.000,00 €	3.450,00 €	36.526,07 €	26.913,86 €	52.110,07 €	
	8.	2.23.CA.1	MEJORA DEL CNO. VIRGEN DE LOS MÁRTIRES	ATEA	49.134,54		24.567,27 €	24.567,27 €			
	9.	2.23.CA.1	PAVIMENTACIÓN CNO. HACIA MOLINA	BALCONCHAN	30.311,39	30.311,39 €					
	10.	2.23.CA.4	MEJORAS DEL FIRME Y RECOGIDA DE AGUAS CNO.TRASCASATILLO	BERRUECO	34.898,54	34.898,54 €					
	11.	2.23.CA.4	RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA, VERTIDO Y PAVIMENTO DE CALLES	CERVUELA	35.056,72		17.528,36 €	17.528,36 €			
	12.	2.23.CA.4	CUBIERTA DE PISTA DEPORTIVA ESCOLAR	CUBEL	60.206,99		30.103,50 €	30.103,50 €			
	13.	2.25.CA.1	MEJORAS RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	LAS CUERLAS	39.327,52		19.663,76 €	19.663,76 €			
	14.	2.23.CA.4	AHORRO ENERGÉTICO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	DAROCA	397.283,86				397.283,86 €		
	15.	2.23.CA.4	INSTALACION DE RED WIFI	FOMBUENA	36.638,50	36.638,50 €					
	16.	2.23.CA.4	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO	GALLOCANTA	52.772,63		26.386,32 €	26.386,32 €			
	17.	2.23.CA.4	REMODELACION DE ALUMBRADO PÚBLICO ENFOCADO AL AHORRO ENERGÉTICO	HERRERA DE LOS NAVARROS	128.223,44		64.111,72 €	64.111,72 €			
	18.	2.23.CA.4	ADECUACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	LANGA DEL CASTILLO	52.614,45		26.307,23 €	26.307,23 €			
	19.	2.25.CA.1	CANALIZACIÓN DE ACEQUIAS PARA HACERLAS MÁS EFICIENTES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	MANCHONES	48.660,01		24.330,01 €	24.330,01 €			
	20.	2.23.CA.4	MEJORA DE LA COBERTURA DE COMUNICACIONES Y ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS	ORCAJO	33.949,47	33.949,47 €					
	21.	2.23.CA.4	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PABELLÓN MUNICIPAL	RETASCÓN	41.858,36		20.929,18 €	20.929,18 €			
	22.	2.23.CA.4	AREGLO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y DEL ALUMBRADO PÚBLICO	ROMANOS	46.603,65		23.301,83 €	23.301,83 €			
	23.	2.23.CA.4	INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO EN EL ENTORNO DEL CENTRO DE JOVENES MUNICIPAL	SANTED	38.220,28	38.220,28 €					
	24.	2.23.CA.4	ADECUACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	TORRALBILLA	39.011,16		19.505,58 €	19.505,58 €			
	25.	2.23.CA.1	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO SAN BARTOLOMÉ	VALDEHORNA	42.016,54		21.008,27 €	21.008,27 €			
	26.	2.23.CA.1	PAVIMENTACIÓN CAMINO A VALDEHORNA	VILLANUEVA DEL JILOCA	40.276,59	40.276,59 €					
	27.	2.23.CA.4	CONSTRUCCIÓN DE FRONTÓN CUBIERTO	VILLAR DE LOS NAVARROS	47.710,94		23.855,47 €	23.855,47 €			
	28.	3.33.CA.2	PLAN DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS	COMARCAL	341.000,00				170.500,00 €	170.500,00 €	
	29.	3.33.CA.2	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MUNICIPAL: C/ HOSPITAL	ACERED	55.303,48		27.651,74 €	27.651,74 €			
	30.	3.33.CA.2	DOTACIÓN DE SERVICIOS A LAS VIVIENDAS MUNICIPALES	ANENTO	49.925,43		24.962,72 €	24.962,72 €			
	31.	3.32.CA.1	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA USOS DIVERSOS	BADULES	44.389,21		22.194,61 €	22.194,61 €			
	32.	3.33.CA.2	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES PARA ALQUILAR	LUESMA	34.424,01	34.424,01 €					
	33.	3.32.CA.1	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA CENTRO DÍA - MAYORES	MAINAR	55.303,48		27.651,74 €	27.651,74 €			
	34.	3.32.CA.1	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LOCAL SOCIAL SITO EN LA ANTIGUA ESCUELA	NOMBREVILLA	34.265,83	34.265,83 €					
	35.	3.32.CA.1	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL SOCIAL SITO EN C/ALTA	VAL DE SAN MARTÍN	34.562,19	34.562,19 €					
	36.	3.32.CA.1	CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN LOCAL SOCIAL	VILLARREAL DE HUERVA	60.523,34		30.261,67 €	30.261,67 €			
	37.	3.32.CA.1	CENTRO DE DÍA	USED	82.668,23		41.334,12 €	41.334,12 €			
	38.	4.21.CA. 6	ZONA DE ACAMPADA Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA	DAROCA	95.000,00					95.000,00 €	
	39.	4.21.CA.1	PARQUE MUNICIPAL PARAJE CONEJERAS.	LECHON	37.113,03		18.556,52 €	18.556,52 €			
	40.	4.21.CA.1	ACONDICIONAMIENTO HOCES DEL RIO PIEDRA	ALDEHUELA DE LIESTOS	36.954,85		18.477,43 €	18.477,43 €			
	41.	4.21.CA.1	PLAN DIRECTOR DE INTERVENCIÓN EN EL YACIMIENTO PALEONTOLÓGICO DE LA RAMBLA DE VALDEMEDIES	MURERO	52.772,63		26.386,32 €	26.386,32 €			
	42.	4.21.CA.1	ACONDICIONAMIENTO DEL RIO PIEDRA	TORRALBA DE LOS FRAILES	44.231,03		22.115,52 €	22.115,52 €			
	43.	4.21.CA.1	RUTA PALEONTOLÓGICA FOMBUENA-LUESMA-BADULES	COMARCAL	42.000,00	42.000,00 €					
	44.	4.21.CA.1	CREACIÓN SENDEROS VERDES: Río Huerva	COMARCAL	42.000,00	42.000,00 €					
	45.	4.21.CA.1	CREACIÓN SENDEROS VERDES: Lagunas	COMARCAL	42.000,00	42.000,00 €					
	46.	4.21.CA.1	VÍAS VERDES DEL FERROCARRIL: Río Jiloca	COMARCAL	42.000,00	42.000,00 €					
	47.	4.21.CA.1	Escuela de Reforestación	COMARCAL	75.000,00					75.000,00 €	
	48.	4.21.CA.1	RIO HUERVA, termino de Villadoz	VILLADOZ	42.491,08		21.245,54 €	21.245,54 €			
	49.	4.21.CA.1	PARQUE MIGUEL DE GODOZ	VILLARROYA DE LA SIERRA	40.276,59		20.138,30 €	20.138,30 €			
	50.	4.19.CA.1	Plan de Gestión Espacios RED NATURA 2000	RED NATURA	75.340,00				50.340,00 €	25.000,00 €	
51.		FONDO DE MANIOBRA		100.000,00		20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €		
TOTAL					4.447.319,99 €	PARCIAL	856.546,80 €	926.524,67 €	956.600,74 €	1.012.537,72 €	695.110,07 €
TOTAL					ACUMULADO	856.546,80 €	1.783.071,47 €	2.739.672,20 €	3.752.209,92 €	4.447.319,99 €	

COMUNIDAD AUTONÓMICA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: CAMPO DE DAROCA

6 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

6.2 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

ÓRGANO GESTOR	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN					
			2011	2012	2013	2014	2015	
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	1. 1.17.MEH.1 Apoyo a la promoción de actividades económicas							
	TOTAL	0,00 €						
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Total anual invertido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE DAROCA

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL PLAN DE ZONA RURAL

	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5
CÓDIGO ACTUACIÓN					
DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
SUBTIPO (EN SU CASO)					
INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
EJECUTADO ACUMULADO					
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

2	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

3	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

4	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL PLAN DE ZONA RURAL

EJE	PARÁMETRO	ACTUACIÓN 1	ACTUACIÓN 2	ACTUACIÓN 3	ACTUACIÓN 4	TOTAL
						TOTAL
1	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
						TOTAL
2	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
						TOTAL
3	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
						TOTAL
4	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
						TOTAL
5	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.3 INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES. EVALUACIÓN

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Aportación de la zona al PIB	Valor añadido bruto (€/año) de la nueva actividad empresarial creada, o de la actividad empresarial establecida en la zona	
Nº de empresas por sector y tipo de empresa (autónomos, cooperativas y PYMES)	Nº de empresas creadas en la zona, o de nuevo establecimiento en la zona inducido por la actuación, por sector y tipo de empresa	
Tasa de actividad en el sector primario, secundario y	Nº de nuevos puestos de trabajo fijos creados en cada sector	
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº medio de nuevos puestos de trabajo eventuales creados en cada sector	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de nuevas empresas lideradas por hombres y por mujeres	
Igualdad de sexos en el trabajo	Nº de empresas certificadas como consecuencia de la actuación en los ámbitos de calidad, medio ambiente o seguridad y salud	
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº de nuevos empleados y de empleadas, fijos y eventuales, por sector	
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Tipo de producto o servicio estratégico sobre el que repercute directamente la actuación Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad	
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por cada explotación subvencionada para la suscripción de un contrato territorial	
Turismo rural	Nº de nuevas plazas creadas (aumento capacidad)	
Comercio rural	Nº de nuevos establecimientos comerciales, fijos o ambulantes, creados o inducidos por la actuación	
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Km de nueva construcción o de acondicionamiento	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares	
Abastecimientos de agua potable	Nº de municipios, nº de núcleos y nº de habitantes que pasan a tener acceso a un suministro de	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de municipios y de población que pasan a disponer de un sistema de recogida selectiva	
Suministro eléctrico	Nº de municipios, de núcleos y población que pasan a disponer de un suministro eléctrico adecuado	
Implantación de TIC	Nº de municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil	
Implantación de las energías renovables	Nº de municipios y población que pasan a tener acceso potencial a Internet en banca ancha como consecuencia de la actuación	
	Nº municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil	
	Nº de plantas construidas diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	
	Potencia Instalada (MW) de las plantas construidas, tanto las conectadas a la red como las no conectadas, diferenciando por tipos	
	Población autoabastecida por la actuación	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Guardia Civil	Nº de cuarteles construidos o mejorados. Nº efectivos con equipamiento mejorado	
Policia Local y bomberos	Nº de ayuntamientos beneficiados, Nº vehiculos policia local adquiridos. Nº efectivos formado	
Atención a mujeres maltratadas	Nº parques bomberos construidos, nº vehiculos autobomba adquiridos Nº de centros de atención inmediata acondicionados	
Guarderías 0-3 años	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante Nº ordenadores adquiridos para los alumnos	
Centros polideportivos	Nº nuevos municipios y población beneficiada	
Bibliotecas y casas culturales	Nº nuevos municipios y población beneficiada por instalaciones fijas. Nº municipios y población beneficiada por bibliotecas móviles	
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural restaurados o conservados	
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros de salud nuevos o ampliados	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros de atención de urgencias habituales 24 horas nuevos o ampliados Nº de nuevas ambulancias de soporte vital básico avanzado Nº de nuevos helicópteros polivalentes adaptados al transporte de urgencias	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros de atención médica especializada nuevos o ampliados	
Servicios de asistencia social	Nº centros nuevos o ampliados, nº vehiculos adquiridos Dotación de servicio telefónico de informaci3n Nº centros de informaci3n y atención presencial creados	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo creados o ampliados. Nº de plazas nuevas resultantes	
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios dotados de plan de ordenaci3n urbana	
Viviendas	Nº edificios municipales y particulares rehabilitados para su uso como vivienda	
Patrimonio arquitect3nico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural restaurados Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitect3nico restaurados	

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares dotados de Plan de Gest3n Nº de lugares beneficiados por actuaciones específicas de conservaci3n Nº de centros de interpretaci3n y educaci3n ambiental nuevos o ampliados	
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nº actuaciones de conservaci3n de especies y de hábitat fuera de Natura 2000	
Superficie forestal con plan de gesti3n	Nueva superficie forestal dotada de PROF o de plan de gesti3n forestal	
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios restaurada	
Protecci3n del paisaje rural	Superficie con asignaci3n de objetivos de calidad Superficie objeto de trabajos de gesti3n del paisaje	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº de convenios y superficies obtenidas con corporaciones locales y con particulares Nº de municipios y % de poblaci3n de la zona en que se crean nuevos puntos limpios Nº vertederos ilegales clausurados	
Depuraci3n de vertidos de aguas residuales	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado	
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Ahorro neto de agua logrado por las actuaciones, expresado en Hm3/año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada, y en % respecto de las aportaciones anuales de dicha masa de agua Nº de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos beneficiados	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA

8 ANEXOS

8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

Mapa básico (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|--|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Términos Municipales | <input checked="" type="checkbox"/> Núcleos | <input type="checkbox"/> Cabeceras de comarca |
| <input checked="" type="checkbox"/> Red viaria | <input checked="" type="checkbox"/> Red fluvial | |

Mapa de infraestructuras (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Infraestructuras de transporte (incluido caminos rurales, vías pecuarias y caminos naturales) | |
| <input type="checkbox"/> Tomas de abastecimiento | |
| <input type="checkbox"/> Estaciones de transferencia y gestión de residuos | <input type="checkbox"/> Vertederos controlados |
| <input type="checkbox"/> Ambito de las mancomunidades municipales y consorcios de servicios asociadas | |
| <input type="checkbox"/> Infraestructuras básicas de transporte de energía eléctrica | |
| <input type="checkbox"/> Cobertura de telefonía móvil e Internet banda ancha | |

Mapa de centros de servicios(Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Cuerpos de policía local | <input type="checkbox"/> Parques de bomberos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Guarderías | <input checked="" type="checkbox"/> Centros de enseñanza primaria y secundaria |
| <input checked="" type="checkbox"/> Polideportivos | <input type="checkbox"/> Bibliotecas |
| <input type="checkbox"/> Bienes de interés cultural | <input type="checkbox"/> Ferias y festivales permanentes |
| <input checked="" type="checkbox"/> Centros de salud y consultorios | <input checked="" type="checkbox"/> Centros de atención de urgencias o especialidades médicas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Centros asistenciales de día/noche y residencias | <input type="checkbox"/> Casas culturales |

Mapa de usos del suelo CORINE (Adjuntar mapa)

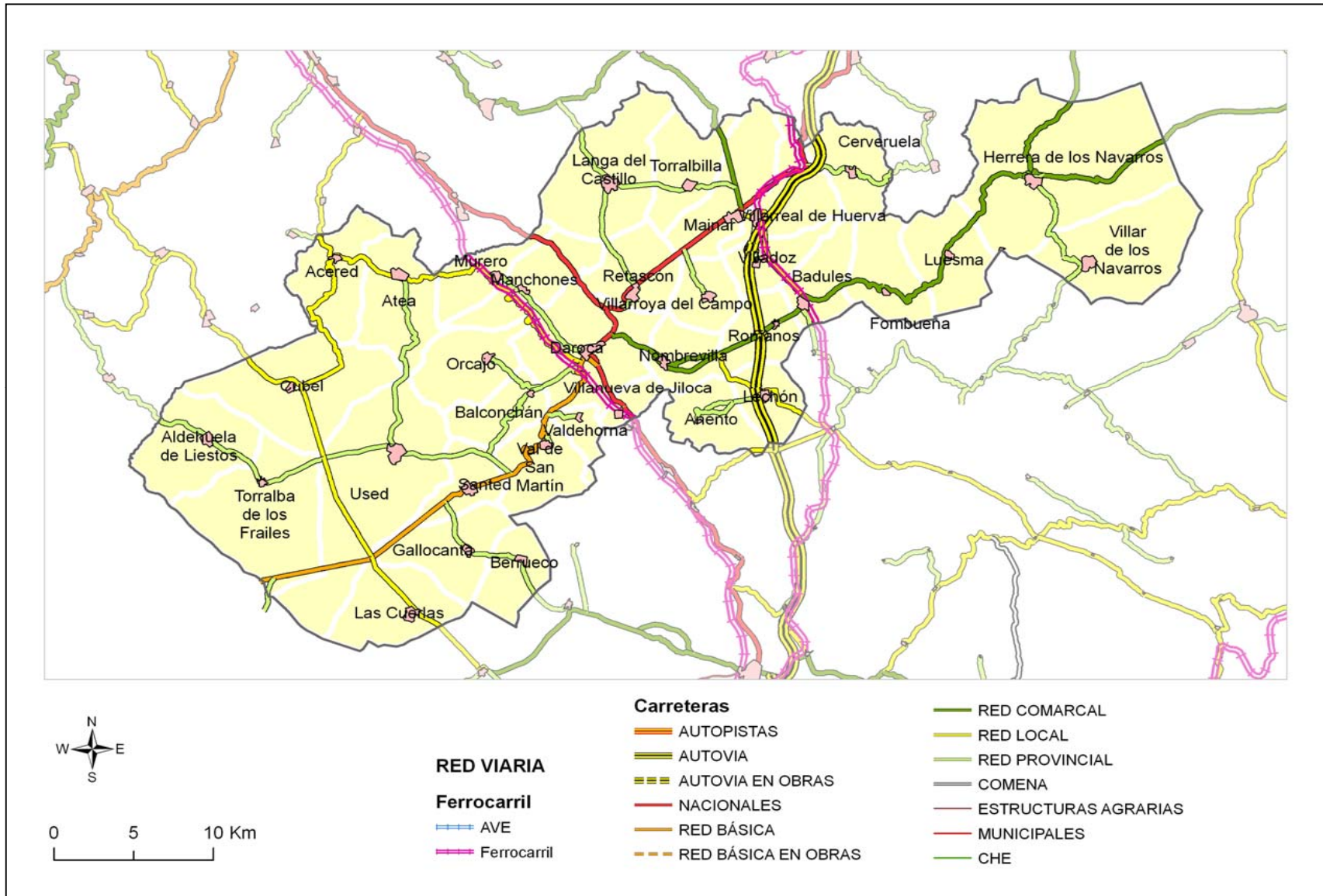
Mapa de figuras ambientales (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Red Natura 2000 (LIC's y ZEPAS) | <input checked="" type="checkbox"/> Humedales | <input type="checkbox"/> Ambitos Planes de Protección |
| <input checked="" type="checkbox"/> ENP's | <input type="checkbox"/> Árboles singulares | <input type="checkbox"/> Hábitats de interés comunitario |
| <input checked="" type="checkbox"/> PORN | <input type="checkbox"/> Montes de utilidad pública | <input type="checkbox"/> Punto de Interés Geológico |
| <input type="checkbox"/> Especies de flora catalogadas | <input type="checkbox"/> Especies de fauna catalogadas | <input type="checkbox"/> IBA's |

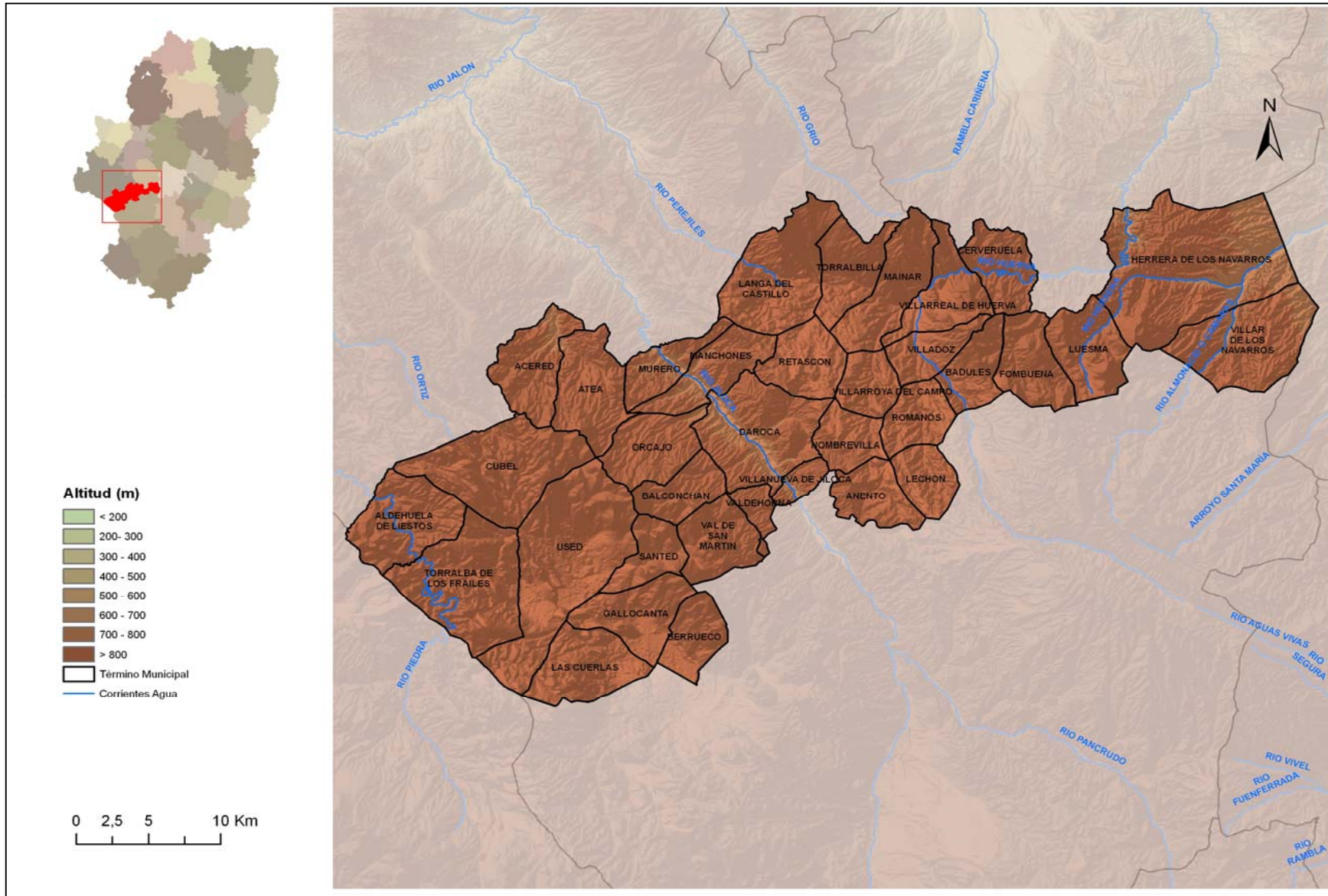
MAPA BÁSICO



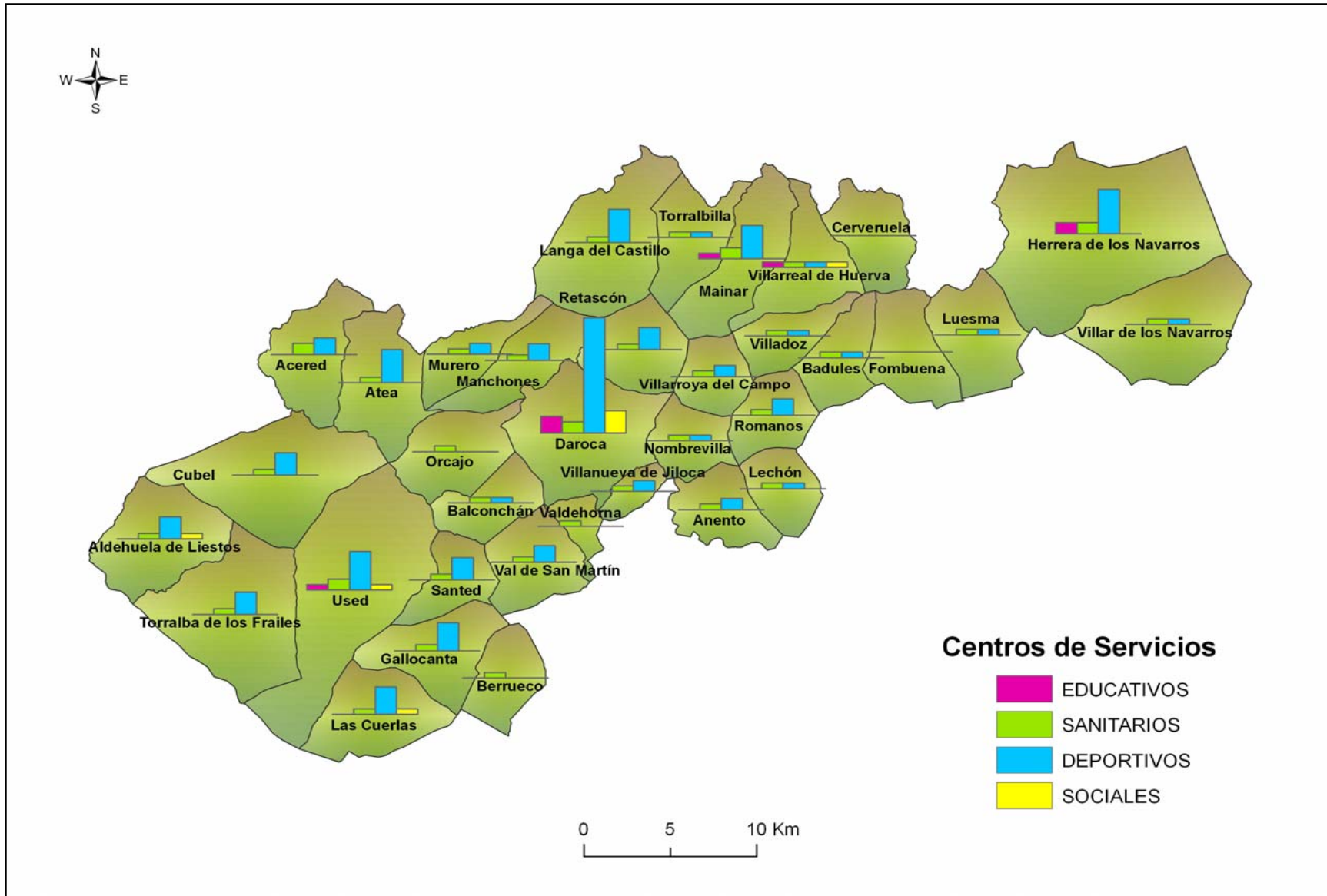
RED VIARIA



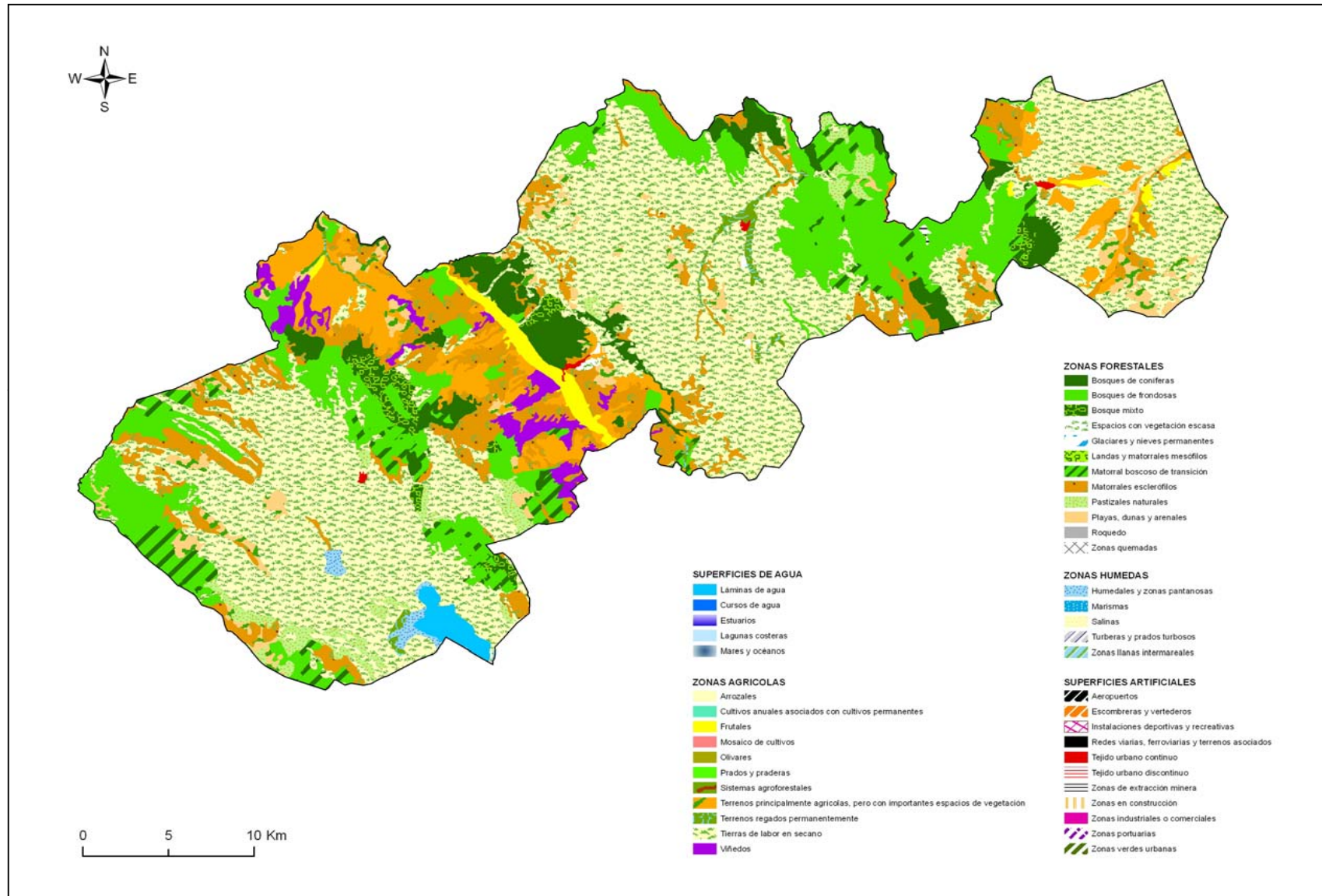
RED FLUVIAL



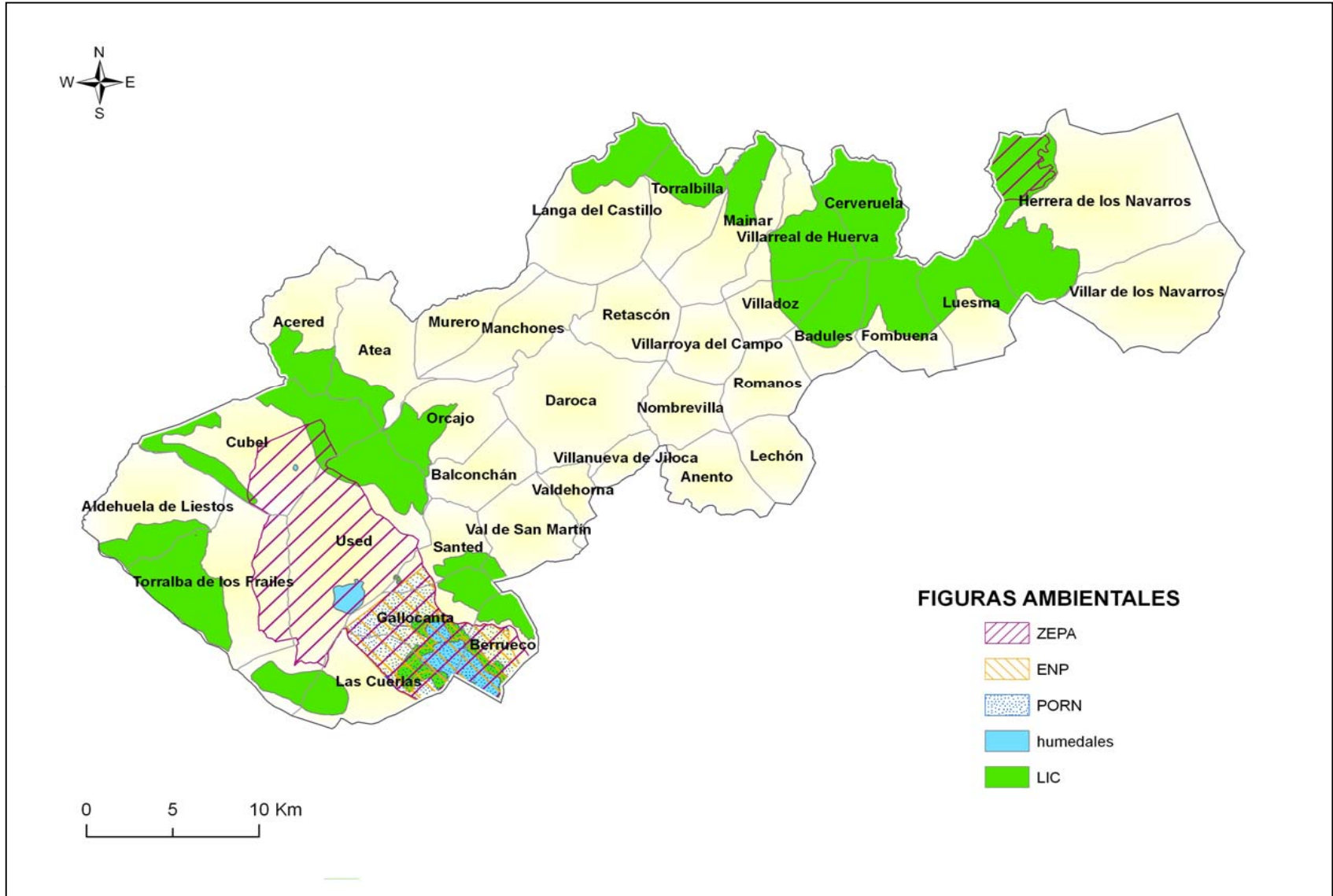
MAPA CENTRO DE SERVICIOS



MAPA DE USOS DEL SUELO CORINE



MAPA DE FIGURAS AMBIENTALES



Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CAMPO DE DAROCA
8 ANEXOS	

8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO		VALOR DEL INDICADOR
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	0,41% del RDB de Aragón
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	12183 RDB per capita
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	Autónomos = 67 Cooperativas = 18 Sociedades = 111
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	N% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	30,50%
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	19,70%
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	49,80%
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad	Agricultura: 550; Construcción: 151; Industria: 203; Servicios: 896
Empleados públicos	Nº de empleados públicos con puesto de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	20
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad, con referencia de cierre en diciembre	Total parados 182: 92 hombres (>44años, 34; 30-44años, 30; <30años, 28) 90 mujeres (>44años, 34; 30-44años, 35; <30años, 21) Por sexo y nacionalidad: 142 españoles (67 hombres t 75 mujeres) y 40 extranjeros (25 hombres y 15 mujeres)
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	
Explotaciones agrarias	Nº de explotaciones agrarias	1914
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	
Agricultores profesionales	Según definición del art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	4
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	4,60%
Sistemas de riego	% de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	1,89% de la SAU
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº de Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), de la zona rural	2 Municipios con DO CALATAYUD/ IGP Ternasco de Aragón
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a agricultura o ganadería ecológica	1,46%
Ganadería extensiva	UGM en extensivo de la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	3000
Empresas forestales	Nº de empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	0
Turismo rural	Nº de alojamientos de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	24 ESTABLECIMIENTOS Y 192 PLAZAS
Nº de establecimientos turísticos certificados con Q Calidad Turística	Nº de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	1
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante de la zona	
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	23,7

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Nº de km que están asfaltados en las carreteras de la zona
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a alguna línea regular de transporte público
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas con movilidad reducida
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene accesos a alguna ruta escolar en su municipio
	Nº de taxis rurales por cada 1.000 habitantes
Taxis rurales	Nº de estaciones de tren en la zona
Transporte de viajeros por ferrocarril	Nº de billetes de tren expedidos dentro de la zona
	Km caminos naturales y vías verdes en la zona
Caminos naturales y vías verdes	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población
Suministro eléctrico	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante
	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha
Implantación de TIC	Población con acceso a telefonía móvil
	% de la población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital
Nº de certificados digitales	Nº de plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento
Implantación de las energías renovables	Potencia Instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas
	% de energía renovable producida en la zona/total de energía consumida en la zona
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo

VALOR DEL INDICADOR

63 MIN (ZARAGOZA)
280
100%
2 y 4
0%
3% y 3%
1
3
50
136,62 km de senderos
98% DE LA POBLACIÓN
100% de la población y municipios
100%
15%
74,8% (Datos provinciales)
100%
100%
85
4 Estaciones Fotovoltaicas
0,263 MW
2%
1%

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL		VALOR DEL INDICADOR
Población	Nº de habitantes	6322
Densidad de población	Nº de habitantes por km2	5,65
Variación de población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	"-0,69% (10 AÑOS)
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (<16, 16-64, ≥65 y total) y sexos	0-14 años: 7,92%; 15-64: 56,86%; 35% > 65 AÑOS
	Tasa de masculinidad por clases de edad	1,12 (<16AÑOS); 1,39 (16-64 AÑOS) Y 0,97 (>65 AÑOS)
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥65 años)/población que trabaja (entre 16 y 64 años)	75,9
	Coeficiente de sustitución: población 10-14 años/población 60-64 años	0,47
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	7,4% (466 personas)
Personas con discapacidad o dependencia	Nº de personas	131 (2004)
Guardia Civil	Nº de cuarteles, nº de efectivos y nº de vehículos	1 (Daroca)
Policía Local y bomberos	Nº de ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos bomberos, nº vehículos autobomba	1
Atención a mujeres maltratadas	Nº de centros de atención inmediata acondicionados	0
	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida	2 Municipios/2 Guarderías
Guarderías 0-3 años	Nº de municipios con guardería. Nº de guarderías. Capacidad y % de ocupación	6 CENTROS Y 499 ALUMNOS
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº, capacidad y ocupación de los mismos	0,37
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº de ordenadores por alumno	3%
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	% de alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	Villar de los Navarros-Daroca (58 min)
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distantes	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	% de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	27,3% (Datos provinciales)
	% de jóvenes que tienen fracaso escolar	4,89% ANALFABETOS; 22,19% SIN ESTUDIOS; 38,38% PRIMER GRADO; 33,77% SEGUNDO GRADO Y 7,6% DE TERCER GRADO
Formación de la población rural	% de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	Instalaciones deportivas en la comarca: Campos de fútbol: 3; Frontones: 25; Pabellones polideportivos: 3; Piscinas: 14; Pistas de petanca: 11; Pistas polideportivas: 11; Rocódromos: 2
Centros polideportivos	Nº de municipio y nº habitantes con centro polideportivo	7 BIBLIOTECAS Y 4 CENTROS CULTURALES
Bibliotecas y casas culturales	Nº de municipios y nº de habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio. Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil	65
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural declarados	2
Ferías agroalimentarias y de artesanía programadas	Nº de ferias	8
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	2 (12 Médicos)
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros, nº de personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	31
Consultorios locales (asistencia primaria)	Nº de centros	43 min (Aldehuela de Liestos-
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	2 (CS de Daroca y Herrera de los Navarros)
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de ella	0
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado	0
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias	30 minutos y 60 minutos
Centros de atención médica especializada	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona	0/ 2 (Calatayud y Zaragoza)
	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona	65 min (Aldehuela de Liestos-Calatayud)
	Tiempo medio y extremos de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	1
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	
	Existencia de servicio telefónico de información	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº de plazas. % ocupación	2 Residencias (135 Plazas)
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios con planes de urbanismo	10

Uso del suelo urbano
Viviendas
Patrimonio arquitectónico

Superficie ocupada por el suelo urbano
% de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías
Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural
Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico

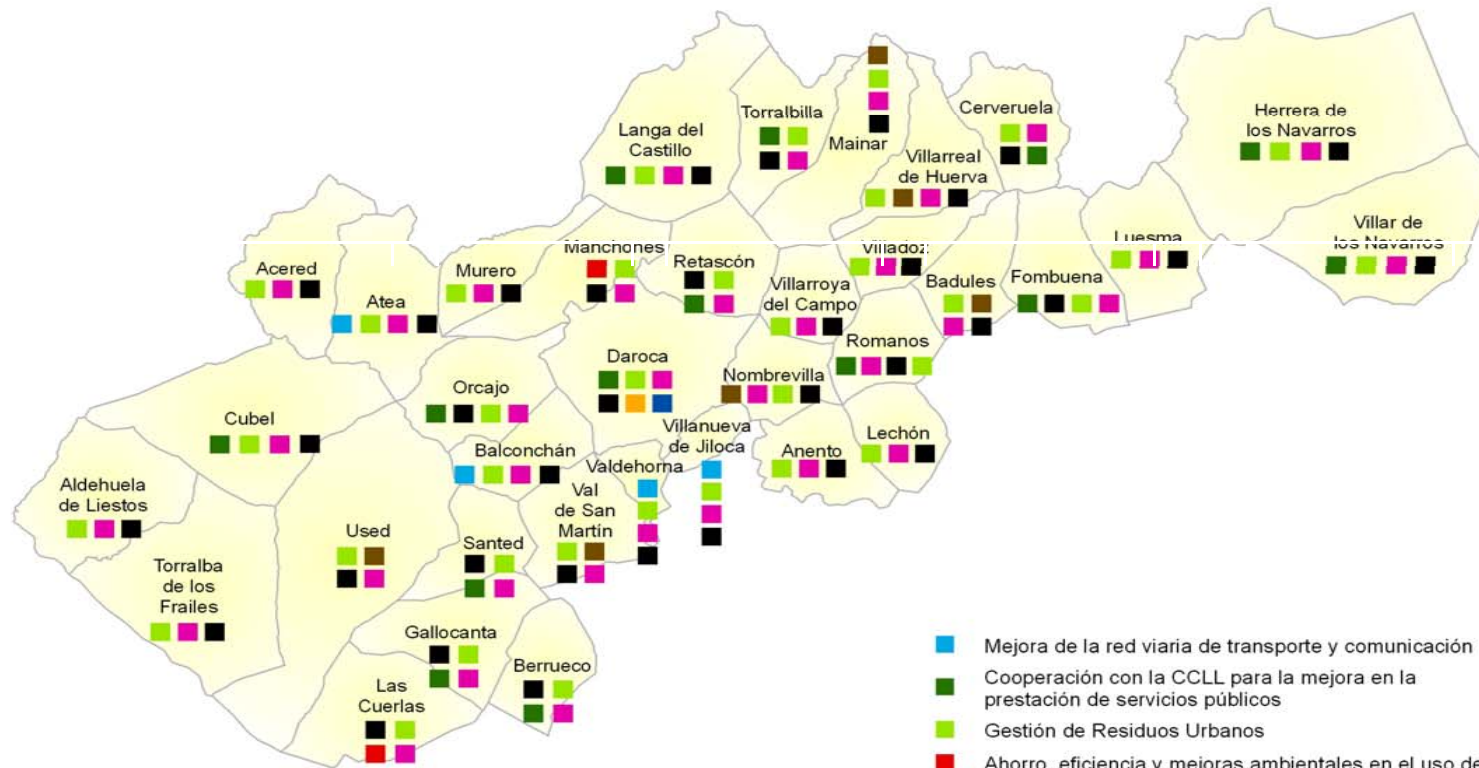
253,7 Ha
42,64% Primera Vivienda y
11
50

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE		VALOR DEL INDICADOR
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	Ver Formulario 1.5 Extensión LICs (29730,5 Ha); Extensión Zepas (14454,2Ha); ENP (1269 Ha)
	Nº y superficie de lugares de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión aprobado	13 lugares que ocupan 45.453Has
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red	1
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental	Nombre de las especies elegidas y censos	Ver Formulario 1.5
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Ver Formulario 1.5
	Índice de aves comunes	7.815 aves acuáticas
Uso del suelo	Según la tipología CORINE	Superficies artificiales 453,6Ha-0,4%; Zonas agrícolas 67105 Ha-60%; Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos 42894,1 Ha-38,4%; Zonas húmedas 466,2-0,4% y Superficies de agua 849,9 Ha-0,8%
Superficie afectada por grandes incendios forestales	La superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	78,87
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	24393,4 Ha
Proyección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	Ver Formulario 1.5
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado	
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado	
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm3/año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y de aguas subterráneas	
	Hm3/año de agua consumida para riego de aguas superficiales y de aguas subterráneas	

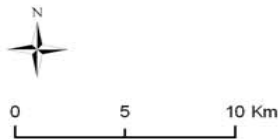
Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CAMPO DE DAROCA
8 ANEXOS	

8.4 PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ACCIONES



- Mejora de la red viaria de transporte y comunicación
- Cooperación con la CCLL para la mejora en la prestación de servicios públicos
- Gestión de Residuos Urbanos
- Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua
- Mejoras de las estructuras para la protección social
- Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales
- Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica
- Educación, interpretación y sensibilización ambiental.
- Apoyo a Iniciativas de protección del medio ambiente.
- Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural



Las siguientes acciones que no vienen reflejadas en el plano son de ámbito comarcal :

- Apoyo a la promoción de actividades económicas
- Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía
- Plan de empleo Comarcal

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

ARAGÓN

ZONA RURAL:

CAMPO DE DAROCA

8 ANEXOS

8.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

INTERLOCUTORES	COMPOSICIÓN	FUNCIONES	
Comisión Interdepartamental	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno Dos Vicepresidentes</p> <p>b) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>c) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios</p> <p>d) El Secretario</p> <p>e) Vicesecretario</p>	<p>Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior Agricultura y Alimentación Salud y Consumo Industria, Comercio y Turismo Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia</p> <p>Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia Secretario General Técnico de Medio Ambiente</p>	<p>a) Coordinación Interdepartamental del Gobierno de Aragón para la aplicación de la Ley 45/2007</p>
Consejo Para el Medio Rural de Aragón	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno b) Dos Vicepresidentes</p> <p>c) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>d) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios, designado por el Presidente del Consejo a propuesta de dichos grupos</p> <p>e) Tres vocales por cada una de las Diputaciones Provinciales, designados por cada una de ellas</p> <p>f) Tres Vocales por provincia, en representación de las Comarcas, designados por el Consejo de Cooperación Comarcal</p> <p>g) Tres Vocales en representación del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino</p> <p>h) Un Vocal designado por el Delegado del Gobierno de Aragón</p> <p>i) Dos Vocales en representación de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural</p> <p>j) Un Vocal en representación del Consejo Económico y Social de Aragón</p> <p>k) Un Vocal en representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón</p> <p>l) Secretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p> <p>m) Vicesecretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p>	<p>Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior Agricultura y Alimentación Salud y Consumo Industria, Comercio y Turismo Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia</p> <p>Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente</p>	<p>a) Proponer al Gobierno de Aragón la aprobación de los Planes de Zona</p> <p>b) Elaborar criterios comunes y proponer e impulsar cuantas actuaciones se consideren necesarias en relación con el medio rural y, en particular, con medidas de desarrollo rural reguladas en Ley 45/2007, de 13 de diciembre</p> <p>c) Evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón</p> <p>d) Informar y se informado sobre aquellas disposiciones, planes y proyectos de interés general, que se le sometan y que sean de aplicación en Aragón, directamente relacionados con el desarrollo rural sostenible</p> <p>e) Informar sobre cualquier modificación posterior que se proponga del Programa de Desarrollo Rural Sostenible</p> <p>f) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente</p>

<p style="text-align: center;">Comisión Permanente</p>	<p>a) Presidente del Pleno, que será también el de la Comisión Permanente</p> <p>b) Siete Consejeros comarcales, designados por su Presidente respetando la pluralidad política y con un mínimo de un representante por cada uno de los partidos políticos presentes en dicho Consejo</p> <p>c) Tres Vocales de los previstos en la letra c) y d) del apartado anterior, designados entre ellos</p> <p>d) Vocal previsto en la letra e) del apartado anterior</p> <p>e) Vocales indicados en las letras f) del apartado anterior, que actuarán como secretario y vicesecretario, respectivamente</p>	<p>Uno por cada partido político del Consejo</p>	<p>a) Elaborar criterios comunes para la colaboración entre Administraciones públicas en ella representadas para la aplicación del PDRS en la zona</p> <p>b) Elaborar la propuesta del Plan de zona</p> <p>c) Proponer la realización de programas conjuntos de actuación entre las administraciones públicas, orientados a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 45/2007, de 13 de noviembre, en la zona</p>
<p style="text-align: center;">Comité Comarcal para el Desarrollo Rural</p>	<p>a) Presidente</p> <p>b) Resto de miembros del Consejo Comarcal</p> <p>c) Siete Vocales, uno por grupo, representando a cada uno de los grupos presentes en la zona (uno por grupo), designados por el Grupo LEADER que actúe en la zona o, en su defecto, designados por la Comarca previa consulta a los mencionados agentes económicos y sociales</p> <p>d) Dos Vocales en representación de cualquier asociación de la zona de actuación, designados por la Comarca</p> <p>e) Un Vocal en representación de la Diputación Provincial correspondiente</p> <p>f) Dos Vocales en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón designados por los Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente, que actuarán como Secretario y Vicesecretario del Pleno, respectivamente</p>	<p>Presidente de la Comarca correspondiente a la zona de actuación</p> <p>Organizaciones profesionales agrarias</p> <p>Asociaciones de conservación de la naturaleza</p> <p>Asociaciones empresariales</p> <p>Organizaciones sindicales más representativas</p> <p>Asociaciones de mujeres</p> <p>Asociaciones de jóvenes</p> <p>Asociaciones de personas mayores y de pensionistas por jubilación</p>	<p>a) Aprobar la propuesta de Plan de zona con carácter previo a su remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva</p> <p>b) Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Zona</p> <p>c) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible para su zona</p>

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
ZONA RURAL: CAMPO DE DAROCA
ANEXOS

8.6 MÉTODO Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Nº	Método de participación	Interlocutores	Participantes	Planteamientos	Consideración en el PLAN
1	Sesión del Consejo Comarcal	Presidente del Consejo Comarcal	19 Miembros del Consejo Comarcal.	<u>Designar</u> los miembros que formarán el Pleno y la Comisión Permanente. <u>Definir</u> la funciones del Pleno y de la Comisión Permanente. <u>Comunicar</u> todo ello a los Departamentos de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.	Crear el órgano de coordinación y cooperación entre las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales de la zona: el Comité Comarcal
2	Sesión Constitutiva del Comité	Presidente de la Comarca	24 Miembros del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Daroca	Constituir el Comité Comarcal.	Enumerar los miembros que formaran el Pleno y Comisión Permanente. Designar a los miembros que representarán a las asoc. sin fines lucrativos. Votar y aprobar el reglamento regulador del Comité.
3	Sesión de la Comisión Permanente	Presidente Secretario Miembros de la Comisión	Presidente 13 miembros de la Comisión Permanente.	<u>Presentación</u> del Plan Estratégico de Desarrollo de la Comarca Campo de Daroca.	Se explican los contenidos del Plan de Zona. Objetivos. Ejes. Recomendaciones generales. Modelo de Participación Social, etc.
4	Reunión de participación ciudadana	Presidente de la Comarca Técnico de Sodemasa Técnico de Sirasa	Alcaldes Consejeros Comarcales Asociaciones de la Comarca Público en general Técnicos	Informar sobre lo que supone desarrollar un PDRS y las características generales que tiene.	Canalizar las propuestas que se presentan por parte de asociaciones, Ayuntamientos, etc, al PDRS (2010-2014) de la Zona
5	Sesión de la Comisión Permanente	Presidente Secretario	Presidente 10 miembros de la Comisión Permanente.	Aprobar el acta de la sesión anterior. Consideraciones iniciales en la elaboración del Plan. <u>Debatir un calendario</u> para las distintas fases. <u>Convocar</u> a un pleno al Comité.	Se considera oportuno que las propuestas envíen a la sede comarcal, por correo electrónico u ordinario, estableciendo las pautas, el cauce y un calendario para ello.

6	Sesión Plenaria del Comité	Presidente Secretario	Presidente 20 miembros de la Comisión Permanente.	Aprobar el acta de la sesión anterior. <u>Informar de la situación</u> actual del proceso de elaboración del Plan. Se comunica la sustitución de un representante sindical.	Las participación debe de ser lo más real, multisectorial y plural posible.
7	Sesión de la Comisión Permanente	Presidente Secretario Miembros de la Comisión	Presidente 15 miembros de la Comisión Permanente.	Aprobar el acta de la sesión anterior. <u>Designación de suplentes</u> de los miembros de la Comisión Permanente. <u>Analizar</u> las propuestas de proyectos presentados valorando los que tengan más interés comarcal.	Se debaten los proyectos que conformaran el PDRS (2010-2014) y su ámbito.
8	Sesión de la Comisión Permanente	Presidente Secretario Miembros de la Comisión	Presidente 12 miembros de la Comisión Permanente.	Aprobar el acta de la sesión anterior. <u>Exponer los proyectos seleccionados</u> , de carácter comarcal, detallando su valoración. <u>Definir</u> actuaciones de Reserva.	Primera selección de proyectos-actuaciones. Distribución por Ejes. Valoración económica.
9	Sesión de la Comisión Permanente	Presidente Secretario Miembros de la Comisión	Presidente 13 miembros de la Comisión Permanente.	Aprobar el acta de la sesión anterior. <u>Determinar, seleccionar y deliberar</u> sobre los proyectos más adecuados, valorados, al detalle. <u>Establecer fechas</u> fijas para terminar de elaborara el PDRS (2010-2014)	Se configura el borrador de lo que será el PDRS definitivo.
10					
11					
12					

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CAMPO DE DAROCA

8 ANEXOS

8.7 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA DEL PLAN DE ZONA

1 Antecedentes

2 El Plan de Zona

- 2.1 Esbozo del contenido del Plan de Zona y Principales Objetivos
 - 2.1.1 Contenido del Plan de Zona
 - 2.1.2 Objetivos ambientales del Plan de Zona
- 2.2 Relación con otros Planes, Programas y Políticas conexas
- 2.3 Las decisiones que adopta el Plan de Zona como marco para la evaluación ambiental
 - 2.3.1 Decisiones que se adoptan en la elaboración y aprobación del Plan de Zona

3 Objetivos de Protección Ambiental

- 3.1 Marco de referencia internacional, comunitario y nacional
 - 3.1.1 Marco de referencia internacional
 - 3.1.2 Marco de referencia comunitario
 - 3.1.3 Marco de referencia nacional
- 3.2 Selección de objetivos ambientales para el Plan de Zona

4 Contexto ambiental del Plan de Zona

5 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona

6 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona

- 6.1 Contribuciones proactivas del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental: actuaciones de finalidad ambiental
- 6.2 Medidas preventivas y correctoras del Plan de Zona
- 6.3 Criterios de sostenibilidad y directrices para considerar en la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona

7 Análisis de alternativas

8 Medidas previstas para el seguimiento ambiental del programa

- 8.1 Seguimiento de la ejecución del Plan de Zona
 - 8.1.1 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.1.2 Seguimiento conjunto de la ejecución del Plan de Zona
- 8.2 Evaluación del Plan de Zona
 - 8.2.1 Evaluación del efecto de la aplicación de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.2.2 Evaluación del conjunto del Plan de Zona

9 Resumen No Técnico

- 9.1 El Plan de Zona
- 9.2 Objetivos de protección ambiental
- 9.3 Contexto ambiental del Plan de Zona
- 9.4 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona
- 9.5 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona
 - 9.5.1 Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental
 - 9.5.2 Medidas correctoras del Plan de Zona
 - 9.5.3 Criterios de sostenibilidad ambiental y recomendaciones para la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona
- 9.6 Análisis de alternativas
- 9.7 Medidas previstas para el seguimiento
- 9.8 Conclusiones

10 Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del Plan de Zona

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CAMPO DE DAROCA
8 ANEXOS	

8.8 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO (Insertar Informe)

SITUACIÓN DE PARTIDA

Diagnóstico sobre la situación de partida de mujeres y hombres, en el ámbito tratado, y relación con las políticas de igualdad de oportunidades.

Para realizar un análisis de partida de mujeres y hombres en la Comarca de Campo de Daroca, observamos diferentes datos derivados de las estadísticas elaboradas a partir de los datos propios del Padrón Comarcal 2009.

Si observamos los datos relativos a la población femenina de la comarca, observamos que el porcentaje de población de hombres y mujeres es muy similar, siendo los valores de 52,37 % y 47,63 % respectivamente. Cabe destacar que:

- Un 39,19 % de las mujeres tienen 65 o más años, valor superior a la media nacional que es de 17,8%.
- Un 7,37 % de la población es de nacionalidad extranjera.
- Un 35,54 % de la población femenina está en edad fértil (16 a 49 años).
- El índice de envejecimiento de la población femenina es superior al de los hombres (39 % y 32 % respectivamente).

Si analizamos los datos estadísticos obtenidos de las estadísticas locales del IAEST 2009 relativos a la evolución del número de trabajadores:

- Del total de afiliados a la Seguridad Social el 67,88 % son hombres frente al 32,12 % de mujeres.
- El sector servicios es el que aglutina el mayor porcentaje de afiliación de mujeres con el 66,78%, siguiéndole el agrícola con un 20,14 %.
- Por sexos, el paro masculino y femenino están repartidos prácticamente al 50 % (50,54 % y 49,45% respectivamente).

Si analizamos los datos obtenidos a través del Instituto Aragonés de la Mujer y de la guía de recursos sociales de Aragón, llegamos a las siguientes conclusiones:

- Las mujeres dedican a las tareas del hogar casi el doble de tiempo que los hombres.
- El cuidado de menores, de mayores y de discapacitados recae fundamentalmente en las mujeres.
- El porcentaje de hombres y mujeres que realizan actividades culturales es similar.
- La mayor parte de las prestaciones sociales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales son percibidas por mujeres, especialmente las pensiones.
- Las prestaciones de maternidad son percibidas, casi en su totalidad, por mujeres
- Los recursos disponibles para las mujeres resultan insuficientes para la demanda existente.

Concretamente es necesaria una mayor oferta de centros de día, residencias y guarderías, escuelas infantiles.

PREVISIÓN DE LOS RESULTADOS

Prospección de los resultados obtenidos en relación con la situación de partida identificada.

Tras el diagnóstico señalado en el análisis de situación, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en la Comarca de Campo de Daroca prevé medidas y acciones positivas tales como:

- Formación especializada para la inserción laboral de las mujeres y jóvenes.
- Actuaciones para potenciar el desarrollo del turismo rural de la zona.
- Fomento del comercio en municipios rurales.
- Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales.
- Inversiones en infraestructuras de tipo social que ayudaran a conciliar la vida laboral y familiar: guarderías, centros de día, residencias, etc.
- Fomento de actuaciones culturales por parte de asociaciones sin ánimo de lucro (asociaciones de amas de casa, asociaciones de mujeres, etc.)

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

Calificación (positivo/negativo) de los resultados respecto del avance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A través del presente Programa se pretende contribuir positivamente a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Comarca de Campo de Daroca. De esta manera las medidas que pone en marcha este programa contribuyen a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

A fin de evitar desequilibrios, desigualdades y reducir la brecha de género, se puede concluir que previsiblemente la aprobación y aplicación de este Programa garantizará la igualdad de oportunidades en nuestra Comarca, de lo que se deduce que la valoración de impacto de género es positiva.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Sugerencias para garantizar o mejorar los resultados en relación con su impacto de género.

- Realización de campañas de promoción adecuadas para lograr una mayor difusión de los cursos de formación especializada en la inserción laboral.
 - Realización de la formación en el mayor número de municipios.
 - Fomento y apoyo de las iniciativas de desarrollo local.
 - Diversificación del empleo en el mundo rural.
- Conciliación de la vida laboral - familiar.